



El deporte
es de todos

Mindeporte

INFORME DE **Rendición** — **de Cuentas** Ministerio del Deporte

2020 - 2021



El deporte
es de todos

Mindeporte

Ernesto Lucena Barrero

Ministro

Lina María Barrera Rueda

Viceministra

Diana Fernanda Candia Angel

Jefe Oficina Jurídica

Kelly Alexandra Mariño Estupiñan

Jefe Oficina Asesora de Planeación

James Lizarazo Barbosa

Jefe Oficina Control Interno

Jaime Arturo Guerra Rodríguez

Secretario General

Viviana Forero Álvarez

Directora Técnica Inspección Vigilancia y Control

Miguel Ernesto Acevedo Rico

Director Técnico de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo

Andrea Patricia Ávila Vacca

Directora Técnica de Fomento y Desarrollo Deportivo

Diana Carolina Breton Franco

Directora Técnico de Recursos y Herramientas del S.N.D

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (571) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (571) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co



CONTENIDO

Contenido

INTRODUCCIÓN	6
1. CONTEXTO INSTITUCIONAL	6
1.1. Quienes somos (Misión – Visión).....	6
1.2. Estructura Orgánica	6
1.3. Mapa de Procesos	7
2. CONTEXTO ESTRATÉGICO	7
2.1. Cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS	7
2.2. Cumplimiento Plan Nacional de Desarrollo (Indicadores Sinergia)	9
2.3. Plan Estratégico Institucional	11
2.4. Estrategia de Comunicaciones y participación ciudadana	15
2.5. Estrategia de cooperación internacional	19
3. POLITICA PÚBLICA	25
3.1. Formulación de la política pública	25
3.2. Deporte diferencial Sectorial	29
3.3. Apoyo y Acompañamiento Territorial.....	45
3.4. Actualización Normativa del Sistema Nacional del Deporte	48
3.5. Protocolo de Género.....	55
4. INFRAESTRUCTURA RECREATIVA Y DE ALTA COMPETENCIA 2020 Y 2021	57
4.1. Infraestructura Recreativa	59
4.2. Infraestructura de Alta Competencia.....	69
4.3. Convenios Suscritos.....	74
4.4. Censo de Escenarios	77
4.5. Centro de Alto Rendimiento.....	78
5. FOMENTO Y DESARROLLO	81
5.1. Programas de Recreación	81
5.2. Programas de promoción de la actividad física.....	83



5.3.	Apoyo organización de juegos	87
5.4.	Deportes más	88
5.5.	Lineamientos de Política pública	92
5.6.	Escuelas deportivas para todos.....	94
5.7.	Retogol.....	97
5.8.	PAIDO	97
5.9.	Reto Urbano Colombia	98
5.10.	Colombia en Bici	98
5.11.	Juegos Intercolegiados	98
6.	POSICIONAMIENTO Y LIDERAZGO DEPORTIVO – ALTOS LOGROS	101
6.1.	Apoyo a Preparación y Formación de Atletas – Ciclo Olímpico, Paralímpico y nivel mundial.....	102
6.2.	Equipos de ciclismo	104
6.3.	Programa Talentos Colombia.....	105
6.4.	Programa de Incentivos – Atleta Excelencia	107
6.5.	Programa de Desarrollo psicosocial.....	108
6.6.	Modelo de Educación Flexible (MEF)	111
6.7.	Programa de Incentivos– Glorias del Deporte	112
6.8.	Centro de ciencias del deporte	113
6.9.	Organización de Juegos y eventos deportivos	115
7.	INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL EN EL DEPORTE	121
7.1.	Capacitación con enfoque preventivo – IVC en las regiones.....	121
7.2.	Reconocimientos de organismos deportivos.....	122
7.3.	Curso Virtual en Administración Deportiva	122
7.4.	Plan Nacional Anual de Auditorias de Inspección para la Vigencia 2021	123
8.	CONTROL AL DOPAJE.....	123
8.1.	Laboratorio Control Dopaje	123
8.2.	ONAD	126
9.	PROGRAMAS ESPECIALES	127
9.1.	Escuela virtual del Deporte	127



10. ACCIONES REALIZADAS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA ECONOMÍA Y SOCIAL POR COVID -19	134
10.1. Programa Avanza Colombia.....	134
10.2. Ruta del Movimiento	137
11. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	137
11.1. TICS	137
11.2. Talento Humano	142
11.3. Servicio Integral al Ciudadano	145
11.4. Gestión Presupuestal y Financiera.....	147
11.5. Gestión Administrativa	177
11.6. Gestión Jurídica	183
12. Acuerdos De Paz	186

INTRODUCCIÓN

1. CONTEXTO INSTITUCIONAL

1.1. Quienes somos (Misión - Visión)

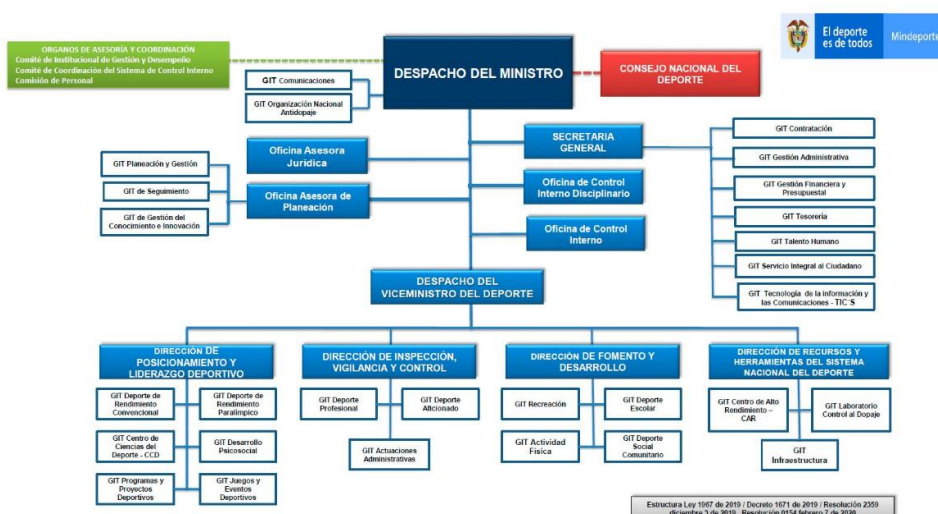
Misión:

Formular, liderar y orientar una política eficiente incluyente e innovadora para el deporte, la recreación, la actividad física, la infraestructura recreativa y deportiva, y el aprovechamiento del tiempo libre contribuyendo a la educación, el bienestar y calidad de vida de las personas y ejercer la inspección, vigilancia y control, en el marco del Sistema Nacional del Deporte y la garantía de los derechos de las personas a la práctica de las actividades del sector.

Visión:

En el año 2032 el Ministerio del Deporte será una plataforma de transformación y educación social a través del desarrollo del deporte, el alto rendimiento, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre.

1.2. Estructura Orgánica



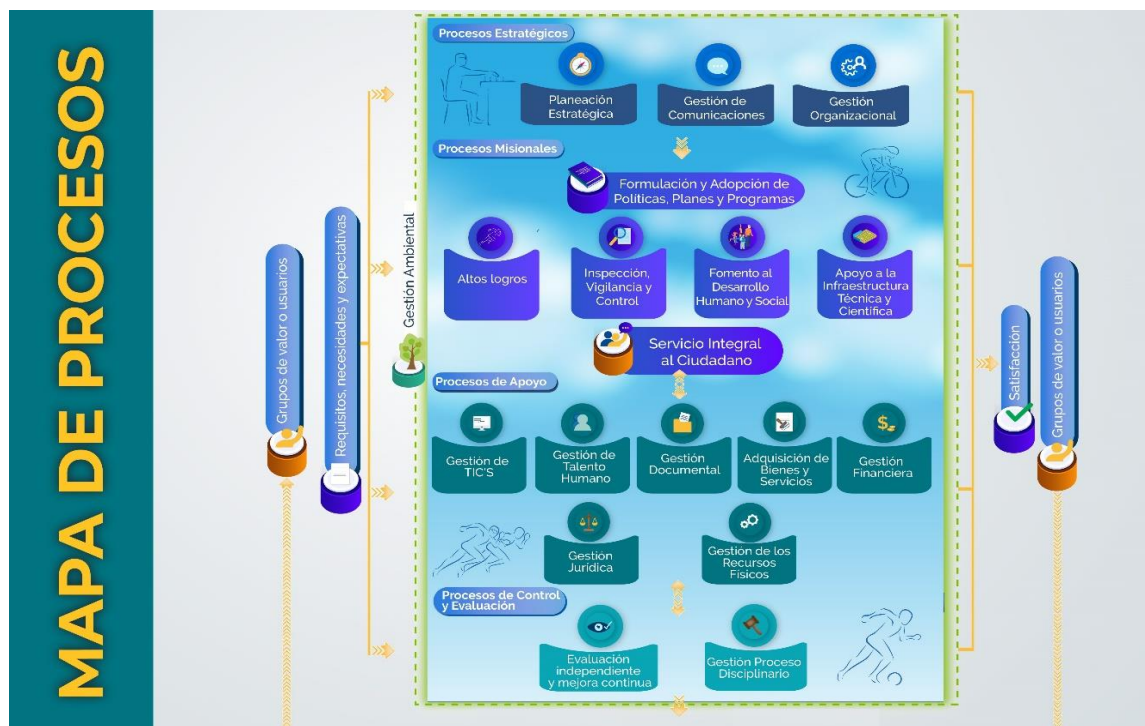
Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (571) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (571) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co

1.3. Mapa de Procesos



Fuente: ISOLUCION

2. CONTEXTO ESTRATÉGICO

2.1. Cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS



Los ODS son la base de la Agenda de Desarrollo Global hacia el año 2030. Se trata de un conjunto integrado de objetivos globales, voluntarios y de aplicación universal que buscan un equilibrio entre las dimensiones económica, social y ambiental del desarrollo sostenible, con el

propósito de alcanzar mayores niveles de bienestar en el mundo, orientados por el lema de “No dejar a nadie atrás”.



El deporte
es de todos

Mindeporte

Son 17 objetivos y un conjunto de 169 metas asociadas con las tres dimensiones del desarrollo sostenible (social, económico y ambiental) y con esferas relacionadas con las personas, el planeta, las alianzas, la justicia y la prosperidad.

En lo que corresponde al Ministerio del Deporte las metas trazadas se encuentran asociadas a los objetivos Salud y Bienestar, Educación de calidad, Reducción de las desigualdades y Ciudades y Comunidades Sostenibles, a través de 6 metas, en la tabla se describen las estrategias dispuestas para lograr el cumplimiento de los compromisos.

Tabla 1. Compromisos ODS Ministerio del Deporte.

Compromisos ODS Ministerio del Deporte.		
Meta ODS	Indicadores asociados a la meta ODS (CONPES 3918)	Acciones estratégicas para desarrollar para el cumplimiento de la meta ODS
4.2 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.	1. Porcentaje de niñas y niños en primera infancia que cuentan con las atenciones priorizadas en el marco de la atención integral 2. Tasa de cobertura bruta en transición 3. Porcentaje de niños y niñas menores de 5 años que asisten a un hogar comunitario, jardín, centro de desarrollo infantil o colegio.	Se realizará atención en recreación por medio de la estrategia Mandalavida para la primera infancia y del programa nacional de recreación para la infancia.
11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.	No aplica	Plan Nacional de Recreación
4. De aquí a 2030, aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.	1. Porcentaje de niñas y niños en primera infancia que cuentan con las atenciones priorizadas en el marco de la atención integral 2. Tasa de cobertura bruta en transición 3. Porcentaje de niños y niñas menores de 5 años que asisten a un hogar comunitario, jardín, centro de desarrollo infantil o colegio.	Estrategia nacional de primera infancia -programa Mandalavida
11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.	No aplica	Estrategia nacional de recreación para adolescentes y jóvenes a través del programa Campamentos Juveniles

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (571) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (571) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co



Compromisos ODS Ministerio del Deporte.		
Meta ODS	Indicadores asociados a la meta ODS (CONPES 3918)	Acciones estratégicas para desarrollar para el
11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.	No aplica	Estrategia nacional de recreación con y para persona mayor con el programa Nuevo Comienzo
11.7. De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.	1. Porcentaje de hombres de 13 a 49 años que han sido tocados o manoseados sin su consentimiento 2. Porcentaje de mujeres de 13 a 49 años que han sido tocadas o manoseadas sin su consentimiento.	Asesoría y asistencia técnica en la formulación de proyectos de infraestructura deportiva y recreativa en los entes departamentales y municipales.

Fuente: DNP

2.2. Cumplimiento Plan Nacional de Desarrollo (Indicadores Sinergia)

El Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022, “Pacto por Colombia – Pacto por la Equidad” establece un capítulo de deporte y recreación para el desarrollo integral de los individuos, para la convivencia y cohesión social. En este se resalta la importancia del deporte como elemento vital que contribuye al buen estado físico, al bienestar mental y a la interacción social de los individuos.

Encaminado a fortalecer el deporte en el país; el PND establece para el Ministerio del Deporte once (11) indicadores dentro del III. Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados. A través de estos indicadores se analiza el comportamiento que tienen los proyectos y programas que maneja el Ministerio en cuanto al cumplimiento de las metas y objetivos trazados.



El deporte
es de todos

Mindeporte

Gráfica 1. Avance acumulado PND 2018-2022

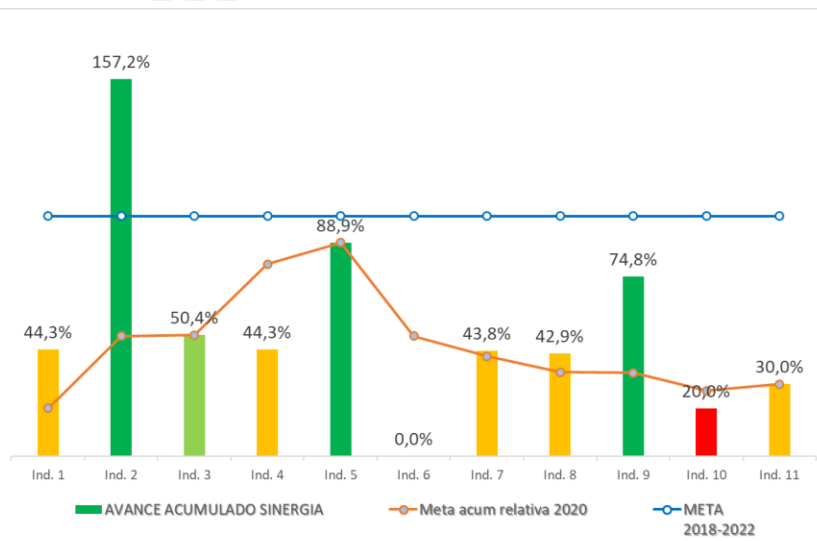
INDICADORES PND 2018-2022

1. Niñas, niños y adolescentes que acceden a servicios deportivos recreativos, de actividad física y aprovechamiento del tiempo libre
2. Personas beneficiadas por el Programa Adulto mayor nuevo comienzo "otro motivo para vivir"
3. Municipios que implementan el Programa Adulto mayor nuevo comienzo "otro motivo para vivir"
4. Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física con enfoque diferencial
5. Municipios que implementan programas de recreación, actividad física, deporte social comunitario y aprovechamiento del tiempo libre.
6. Niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiarios que hacen parte del Programa Supérate +
7. Escenarios deportivos y recreativos en condiciones de calidad para el desarrollo de programas
8. Personas con talento deportivo identificadas y atendidas.
9. Niños, niñas, jóvenes, adolescentes que acceden a reserva deportiva
10. Nuevas medallas y reconocimientos en competencias internacionales
11. Porcentaje de avance en la implementación del Observatorio del Sistema Nacional del Deporte



AVANCE ACUMULADO PND 2018-2022

Corte 31 de mayo de 2021



Promedio de avance cumplimiento con corte al segundo año de ejecución del PND

54,24%

En cuanto a los indicadores rezagados del Plan Nacional de Desarrollo y que tienen un comportamiento anormal frente a reportes y cumplimiento de metas; se han adelantado las siguientes acciones:

- **Indicador Niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiarios que hacen parte del Programa Supérate +:**

Se han adelantado las respectivas acciones desde la dirección de Fomento con la escuela virtual del deporte para estructurar y ejecutar la estrategia de capacitaciones virtuales para niños niñas y adolescentes y de esta forma avanzar en el cumplimiento de este indicador, para tal fin desde la OAP el 25 de mayo de 2021 hizo la solicitud al Departamento Nacional de Planeación de cambiar la descripción del indicador y la periodicidad de reporte cuantitativo de anual a trimestral para lo cual anexo documento con justificación técnica de la estrategia a implementar.

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (571) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (571) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co



- **Nuevas medallas y reconocimientos en competencias internacionales:**

Desde la dirección de posicionamiento en articulación con la OAP se proyectó un oficio solicitando al Departamento Nacional de Planeación la disminución de las metas de este indicador ya que los eventos programados para las vigencias 2020 y 2021 no se cumplieron a causa de la pandemia COVID 19 y esto afectó el cumplimiento de las metas propuestas.

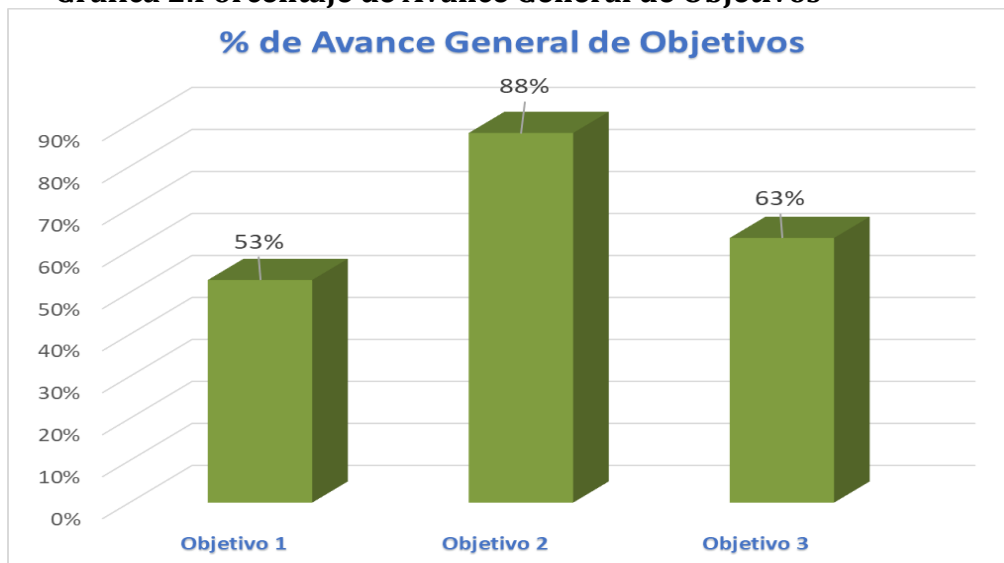
2.3. Plan Estratégico Institucional

El Plan Estratégico Institucional del Ministerio del Deporte, es el instrumento fundamental en la gestión, que enmarca el quehacer misional y de apoyo para impulsar el cumplimiento de metas institucionales y de gobierno en materia de deporte, recreación y aprovechamiento del tiempo libre; en la medida que organiza y focaliza de manera sistemática las acciones de la Entidad, define los objetivos, estrategias y metas, así como el tiempo para lograrlo.

Así las cosas y en concordancia a la estructura organizacional del Ministerio del Deporte, a continuación, se presentan los resultados de ejecución del Plan Estratégico Institucional para la vigencia 2020 – 2021.

El Avance General del PEI 2019 – 2022 con corte 30 de mayo 2021 es del **73%**

Gráfica 2. Porcentaje de Avance General de Objetivos



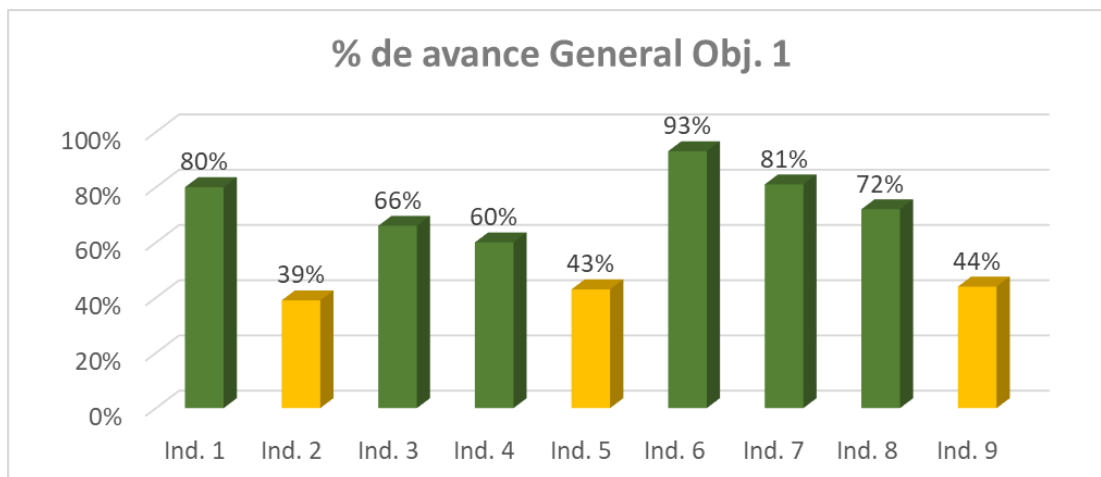


Objetivo 1: Fortalecer la institucionalidad y la articulación de las entidades que conforman el SND

Indicadores.

1. Propuestas de mejora normativa fomentando la articulación y cumplimiento de los objetivos del SND
2. Implementación del Plan Estratégico de Formación de Mindeporte
3. Cobertura del Plan Nacional de Capacitación con enfoque preventivo a los organismos del SND
4. Cumplimiento del plan de auditorías ¹
5. Cumplimiento de la implementación del Observatorio del Sistema Nacional del Deporte
6. Muestras tomadas en competencia y fuera de competencia de acuerdo con las programadas
7. Implementación del Sistema de Gestión Ambiental
8. Índice de Desempeño Institucional ²
9. Rediseño Institucional

Gráfica 3. Porcentaje de Avance General Objetivo 1



¹ Modificado en 2021

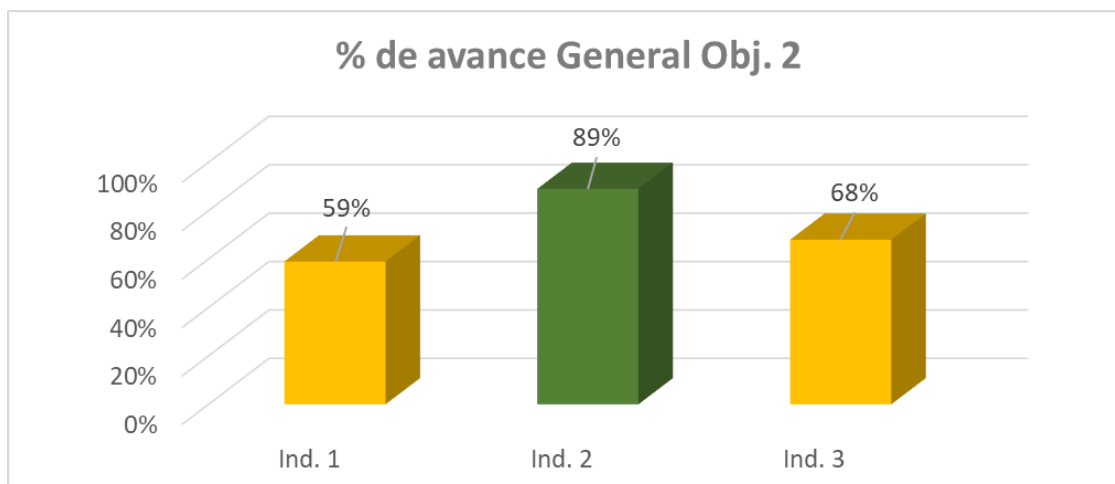
² Modificado en 2021

Objetivo 2: Incrementar programas que promuevan la práctica del deporte la recreación y la actividad física y fomenten los estilos de vida saludables

Indicadores

1. Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física
2. Municipios que implementan programas de recreación, actividad física, deporte social comunitario y aprovechamiento del tiempo libre
3. Escenarios deportivos y recreativos en condiciones de calidad para el desarrollo de programas

Gráfica 4. Porcentaje de Avance General Objetivo 2



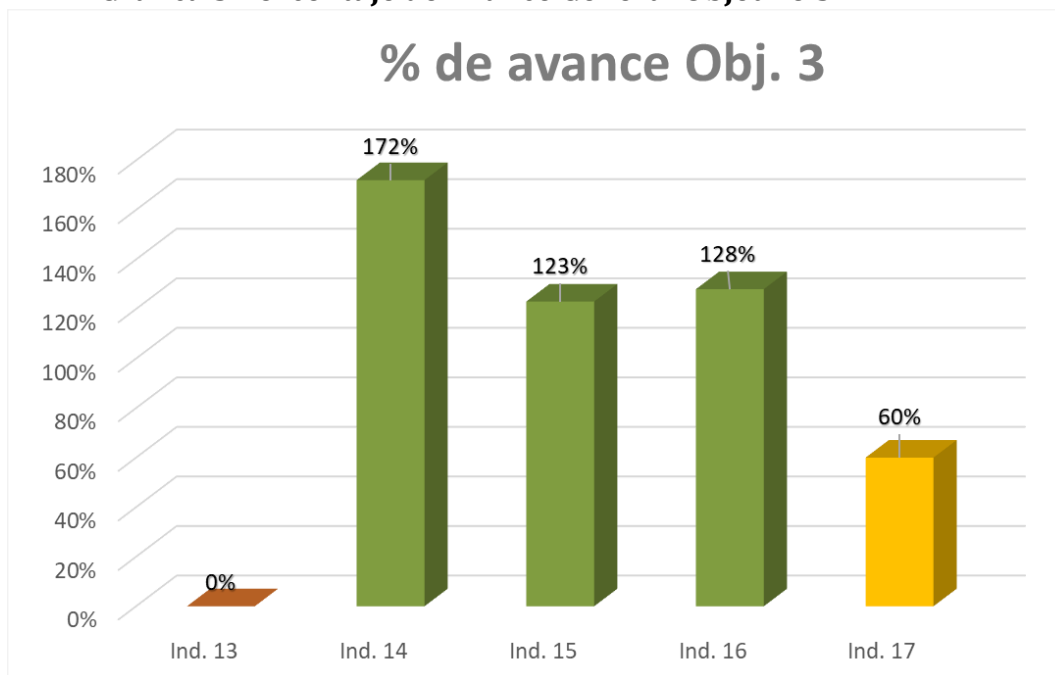


Objetivo 3: Fortalecer los programas de desarrollo deportivo del país con el propósito garantizar los procesos de formación, preparación y competencia de los deportistas de altos logros, así como aumentar la reserva y el talento deportivo.

Indicadores

1. Documento de Lineamientos Técnicos de Política Pública en altos logros y organización de eventos deportivos diseñados.
2. Atletas con procesos de formación, preparación y competencia de las diferentes disciplinas deportivas de ciclo olímpico, paralímpico, sordolímpico y nivel mundial.
3. Niños, niñas, jóvenes, adolescentes que acceden a los programas de desarrollo deportivo.
4. Personas con talento deportivo identificadas y atendidas
5. Laboratorio Antidopaje acreditado conforme a los requisitos establecidos por los organismos internacionales

Gráfica 5. Porcentaje de Avance General Objetivo 3





2.4. Estrategia de Comunicaciones y participación ciudadana

Durante 2020 y primer semestre de 2021, las acciones comunicativas han garantizado la producción periodística de la gestión del Ministerio, en forma amplia, atendiendo a los principios de transparencia, rendición de cuentas y a lo establecido dentro de la estrategia de comunicaciones liderada por el Despacho del ministro y en articulación con las áreas misionales, estratégicas y de apoyo, lo que involucró acciones puntuales relacionadas con la implementación de mecanismos de difusión de la información interna y externa, contenidos digitales y campañas definidas para llegar a los colombianos y al todo el territorio nacional.

- **Publicaciones en redes sociales**

Durante el segundo semestre de 2020 se hicieron 6.448 publicaciones. El equipo generó estrategias de comunicación para llegar a la población, a través de los diferentes canales y plataformas, con actividades y mensajes que facilitan la incorporación de acciones en la vida cotidiana. Se hicieron transmisiones en directo de distintos eventos, informando cómo se reactiva el deporte.

Vigencia	Cantidad
2020	83
Enero a mayo de 2021	25

- **Solicitudes de actualización página web y Ley de Transparencia**

Se trabajó constantemente para la actualización del Portal del Ministerio del Deporte y así cumplir con la Ley de Transparencia. Se creó un Sistema de alerta de Transparencia para recordarle a los enlaces, por medio de correos electrónicos, la actualización de los links.

Mecanismos para la Atención al Ciudadano	En el primer punto de la Ley de Transparencia se cumple con el 97.44 % de las publicaciones.
Mecanismos para la Atención al Ciudadano	100 %
Información de interés	100 %
Estructura Orgánica y de Talento Humano	100 %
Normatividad	100 %
Presupuesto	100 %



Planeación	100 %
Control Interno	100 %
Contratación	100 %
Trámites y Servicios	100 %
Instrumentos de gestión de información pública	76 %
Temas de interés	100 %
En conclusión, se evidencia que el trabajo en equipo de las oficinas de comunicaciones y planeación ha surtido efecto.	

2021 (enero a mayo)

Se hizo la reorganización con los enlaces para cumplir así con la Resolución MinTic 1519 del 2020, donde se cambiaron las categorías:

Categorías	Porcentaje de cumplimiento
1. Información de la entidad	100 %
2. Normativa	100 %
3. Contratación	100 %
4. Planeación, presupuesto e informes	95 %
5. Trámites	100 %
6. Participa	100 %
7. Datos abiertos	82 %
8. Información específica para grupos de interés	100 %
9. Obligación de reporte de información específica por parte de la entidad	100 %

- **Producción de material periodístico**

Segundo semestre 2020

Noticias publicadas en la página web	383
Eventos cubiertos	249
Programa de radio Colombia Tierra de Atletas (Radio Nacional)	18 emisiones
Free press (notas publicadas en medios de comunicación)	855 noticias sobre los programas del Ministerio del Deporte, el ministro y la viceministra.
Artículos para free-press sobre expertos en: deporte, actividad física y recreación	28



Entre los medios que con mayor frecuencia publican las noticias de la entidad destacamos: El Tiempo, El Espectador, El Herald, El País, AS Colombia, Marca, W Radio, RCN Radio, Deportes RCN, Caracol Radio, Habla Deportes, Reporteros Asociados, ESPN, Publimetro, Blu Radio, HSB Noticias, Futbolred, Antena Dos, Running Colombia, Kien y Ke, La Patria, Caracol TV, Blu Radio.

Enero a mayo 2021

Noticias publicadas en la página Web	193
Eventos cubiertos	107
Vamos a Tokio	7
Artículos para free-press	3
Free press (notas publicadas en medios de comunicación)	506 noticias sobre los programas del Ministerio del Deporte, el ministro y la viceministra.
Entre los medios que con mayor frecuencia publican las noticias de la entidad destacamos: Antena 2, BC Noticias, Revista Mundo Ciclístico, El Tiempo, El País, El Espectador, La Opinión, Semana, El Universal, Caracol, Fútbolred, Infobae, Radio Santa Fe, RCN Radio, Eje 21, Blu Radio, El Quindiano, Caracol TV, Colombia As y Crónica del Quindío.	

2020

Programa de radio “Colombia Tierra de Atletas”

A través de Radio Nacional, 95.9 FM, se emitió todos los miércoles a las 2:30 p.m. Se empezó a transmitir el 19 de agosto y se hicieron 18 programas, de los cuales 9 se transmitieron por FB Live, que alcanzaron 20.223 reproducciones y un alcance de 85.353 personas o cuentas.

Objetivo: realizar difusión de la gestión de Mindeporte, a través del medio de comunicación por excelencia en el país, lo que permitirá impactar todo el territorio colombiano con la información del Ministerio que contribuya a la masificación del deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre.

Programa de YouTube El RETO Colombia

<https://www.youtube.com/channel/UCAyBxQg0nYyolAoau-PqBKg>

Construido a partir de piezas audiovisuales estructuradas bajo narrativas digitales que a través de crónicas, reportajes, noticias y testimonios relatan la “historia detrás de la historia”. Se evidencia la gestión ministerial mediante



relatos motivacionales y aspiracionales desde los hitos de algún deporte o desde diferentes personajes de la realidad deportiva nacional en cualquier de sus categorías en cualquier lugar de Colombia.

El primer capítulo se emitió el 19 de noviembre. Y fueron 5 las emisiones: Los Sueños se Cumplen, Sueños Alcanzables, Ejemplo de Resiliencia, Campeones por Colombia y Talento de Selección. Estas 5 emisiones han alcanzado 69.695 reproducciones.

- **RETOS CUMPLIDOS 2020**

Nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones con propuestas innovadoras:

- Torneo Virtual de Fútbol: cumplido al 100%
- Programa de radio Colombia Tierra de Atletas: cumplido al 100%
- Activación y lanzamiento del canal de YouTube: EL RETO Colombia: cumplido al 100%
- El #Reto50Preguntas, Instagram Live: 66 emisiones
- Facebook Live: 106
- Coordinación transmisiones de actividades virtuales desde la Fanpage y cubrimiento de estos eventos para la producción de material periodístico.
- Ruedas de prensa virtuales

- **RETOS CUMPLIDOS 2021**

- Lanzamiento del Portal de Niños
- Lanzamiento estrategia Unidos Transformamos
- Lanzamiento estrategia Vamos a Tokio
- Apertura del curso virtual: Mecánica básica de bicicletas para adultos

En materia de participación ciudadana, durante la vigencia 2020 el Ministerio del Deporte formuló e implementó el Plan de Participación Ciudadana, con base en los ejercicios planificados por las distintas dependencias, y que incluyeron la construcción participativa y la consulta pública de proyectos normativos de acuerdo a nuestra Agenda Regulatoria, así como la formulación de políticas, planes, programas y proyectos, y la prestación de servicios a cargo de la entidad.

De igual manera, se fortalecieron las capacidades institucionales y del equipo de trabajo, así como las herramientas tecnológicas al servicio de la participación ciudadana, las cuales fueron soporte fundamental para la socialización del



proyecto de la nueva Ley del Deporte en el primer semestre de la vigencia 2021, proceso al que se hará referencia en el aparte correspondiente.

Lo anterior permitió al Ministerio alcanzar un indicador de ejecución del 74% de los ejercicios planificados para la vigencia, indicador destacado considerando que buena parte de las actividades planeadas a inicios de 2020, en particular las que requerían encuentros presenciales con la ciudadanía, se vieron suspendidas o canceladas como consecuencia de las medidas implementadas con relación a la pandemia.

2.5. Estrategia de cooperación internacional

La estrategia de Cooperación Internacional se encuentra liderada por el Despacho del Ministro, bajo la línea de Gobierno de Presidencia a través de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional-APC y la Cancillería, encargadas de liderar la estrategia nacional de cooperación en articulación con las entidades públicas. Se adelanta un trabajo transversal con las Direcciones Técnicas de la entidad y se busca crear y fortalecer alianzas estratégicas alrededor del mundo con diferentes actores tanto de la esfera pública como privada en procura del beneficio del Sistema Nacional del Deporte. Actualmente, el Ministerio del Deporte de Colombia tiene vigentes 20 Herramientas de Cooperación Internacional y espera suscribir 6 más en la presente vigencia con Japón, Corea, Egipto, España, México y Bélgica.

Esta estrategia incluye las siguientes líneas:

- **Desarrollar actividades académicas y de intercambio de carácter nacional e internacional en materia deportiva.**

Promover la participación y representación del país en eventos concernientes al sector deportivo con carácter internacional que tengan sede en Colombia o sean fuera del país. Se busca oficializar acuerdos en el marco de programas de la UNESCO y de diferentes Organismos Internacionales que apunten hacia la promoción del deporte a partir de iniciativas internacionales concertadas a nivel regional a partir de las cuales se pueda contar con un aporte desde el ámbito técnico como operativo y financiero.

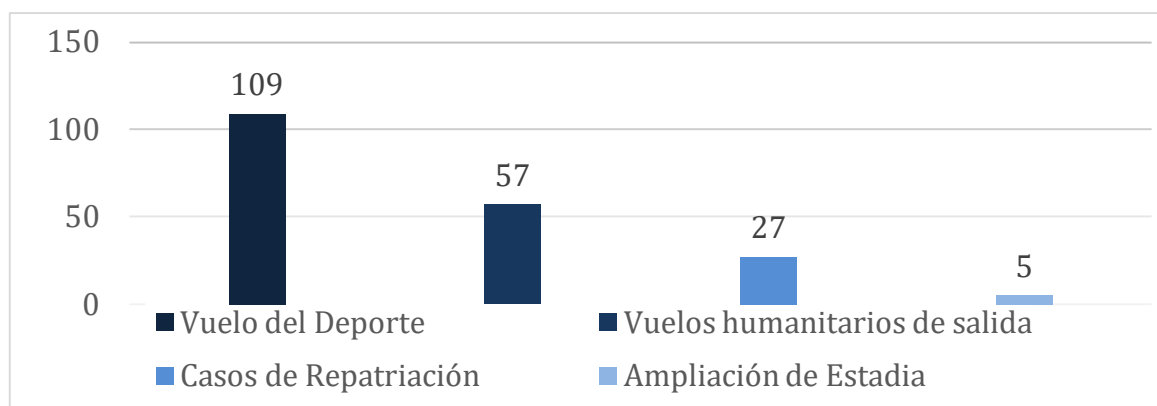
En esta línea, encontramos entre algunos de los eventos que son de especial atención para la formulación de políticas públicas internacionales y regionales en materia deportiva la Reunión de Ministros y Altos Funcionarios del Deporte-MINEPS, el Comité Intergubernamental de Educación Física y Deporte (CIGEPS),

además de eventos académicos y certámenes deportivos de alto nivel como los eventos del ciclo olímpico.

Los eventos técnicos, académicos y deportivos que involucren actores internacionales son espacios que abren oportunidad a la creación de alianzas estratégicas en beneficio del Sistema Nacional del Deporte.

Durante la vigencia 2020, en el marco de la participación en eventos internacionales deportivos de alto nivel, campamentos de entrenamiento e intercambios deportivos, desde la gestión de Relaciones Internacionales del Ministerio del Deporte, se lograron atender y llevar a buen término en total 198 casos de actores del Sistema Nacional del Deporte incluyendo atletas, entrenadores, personal técnico y médico.

Gráfica 6. Casos Atendidos



Así mismo se apoyaron 10 procesos de solicitud de visas para diferentes actores del Sistema Nacional del Deporte, principalmente deportistas y se apoyó 2 procesos de solicitud de nacionalización colombiana para diferentes actores del Sistema Nacional del Deporte, principalmente entrenadores.

En lo corrido de la vigencia 2021, en el marco de la participación en eventos internacionales deportivos de alto nivel, campamentos de entrenamiento e intercambios deportivos, desde la gestión de Relaciones Internacionales del Ministerio del Deporte, se lograron atender y llevar a buen término en total 394 casos de actores del Sistema Nacional del Deporte incluyendo atletas, entrenadores, personal técnico y médico.



El incremento en solicitudes se soporta, en la reactivación y reapertura paulatina de restricciones de ingreso de gobiernos extranjeros, en el marco de la actual situación de salud pública internacional y con miras a la preparación de delegaciones deportivas en el marco de los “XXXII Juegos Olímpicos” y los “XVI Juegos Paralímpicos” Tokio 2020.

Igualmente se apoyó 23 procesos de solicitud de visas para diferentes actores del Sistema Nacional del Deporte, principalmente deportistas y 4 procesos de solicitud de expedición de pasaporte para diferentes actores del Sistema Nacional del Deporte, principalmente deportistas.

- **Adelantar eventos y/o reuniones con expertos e intercambio de experiencias en el marco de las relaciones con Organismos Internacionales y Comixtas.**

El Ministerio del Deporte, organiza y adelanta reuniones con expertos e intercambio de experiencias en el marco de las relaciones con Organismos Internacionales como ONU, UNESCO, OEA, CELAC, PEACE & SPORT y entidades internacionales como el Comité Olímpico Estadounidense y el Comité Olímpico Internacional entre otros.

Se busca además propender por la promoción del deporte a través del programa “Diplomacia Deportiva” con el Ministerio de Relaciones Exteriores con el que se espera incentivar la práctica deportiva de jóvenes que ven en el deporte una alternativa no sólo de aprovechamiento del tiempo libre sino también de práctica deportiva de alto rendimiento. El Ministerio del Deporte articulado con la Cancillería colombiana realiza seguimiento a estos semilleros deportivos para poder a futuro estimular la práctica deportiva en poblaciones vulnerables y con difíciles condiciones de acceso en el país.

Etapas I: intercambio de experiencias liderado por la Cancillería colombiana de delegaciones deportivas en países referentes en determinadas prácticas deportivas con una aproximación técnica por parte del Ministerio del Deporte de Colombia.

Etapas II: acompañamiento y seguimiento por parte del Ministerio del Deporte a las jóvenes delegaciones deportivas buscando promover la práctica deportiva bien sea a nivel recreativo o de alto rendimiento.

Durante la vigencia 2020 El Ministro de Deportes de Colombia fue elegido Jurado de los premios “Paz y Deporte 2020.”



El deporte
es de todos

Mindeporte



Adicionalmente, el Ministerio participó en los siguientes eventos:

- “Seminario virtual Prevención del Extremismo Violento. Buenas Prácticas sobre la Participación Juvenil a través del Deporte”, liderado por la ONU, con presencia de representantes de la OEA y de la UNICEF.
- El Ministerio del Deporte participó en el evento liderado por la CELAC referente a repercusiones de la pandemia covid-19 en la niñez y en el ámbito del deporte.

En el primer semestre de la vigencia 2021 el Ministerio participó en los siguientes eventos.

- Participación en el I Seminario web ministerial sobre “Farmacopea tradicional, valores del deporte y COVID-19: una perspectiva regional. Sesión para la región de América Latina y el Caribe” liderado por la UNESCO.
- Planeación y organización “Foro Peace & Sports, Medellín 2021”
- **Realizar asistencia técnica a organismos internacionales deportivos (CID, CADE, CONSUDE, CONCECADE)**

Desde el Ministerio del Deporte se busca generar espacios de discusión, intercambio de experiencias y conocimientos en el marco de las Asambleas Ordinarias del Consejo Iberoamericano del Deporte-CID, el Consejo Centroamericano del Deporte-CADE, el Consejo Suramericano del Deporte-CONSUDE y el Consejo Centroamericano y del Caribe del Deporte-CONCECADE. En este sentido, es de especial trascendencia la presencia y liderazgo del Ministerio del Deporte en el desarrollo de las citadas asambleas para participar

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (571) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (571) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co



en espacios de discusión que fomenten la cooperación para el desarrollo del deporte, la cultura física y la recreación, con el propósito que el país alcance mediante concertación de políticas regionales una cobertura más amplia en programas deportivos para la población desde la primera infancia, la juventud, el adulto hasta el adulto mayor.

De igual forma, a través de esta actividad se adelanta el pago de membresía anual Consejo Iberoamericano del Deporte, organismo deportivo internacional cuyos objetivos buscan:

- Promover el intercambio de recursos humanos y técnicos, de conocimiento y documentación.
- Promover sistemas de cooperación bilateral y multilateral en el campo de la capacitación técnica y del mejoramiento del nivel deportivo.
- Fomentar la cooperación para el desarrollo del deporte para todos, la cultura física y la recreación.
- Propiciar el análisis comparado y la armonización de los marcos jurídicos e institucionales del deporte.
- Impulsar la colaboración con otras organizaciones deportivas internacionales.
- Redactar, aprobar, poner en práctica y, en su caso, modificar la Carta Iberoamericana del Deporte.
- Promover la ética en el deporte y la práctica del juego limpio.

Colombia, se encuentra adelantando su proceso de candidatura para poder ostentar la Presidencia del Consejo Americano del Deporte en la vigencia 2022, organismo deportivo internacional compuesto en la actualidad por 42 países miembros. Bajo este marco, el país deberá coordinar y liderar espacios de discusión y concertación de políticas regionales en materia deportiva.

A través de esta estrategia el país, a través del ministerio del deporte, participó en los siguientes eventos en el último año:

- Como miembro del Consejo Americano del Deporte -CADE en el “Primer Congreso Americano del Deporte”.
- Asamblea ordinaria del Consejo Suramericano del Deporte-CONSUDE.
- “1ra Conferencia de Ministros y Altas Autoridades del Deporte en Iberoamérica. Deporte en tiempos de COVID-19”, liderada por el Consejo Iberoamericano del Deporte-CID.



El deporte
es de todos

Mindeporte

- “2da Conferencia de Ministros y Altas Autoridades del Deporte en Iberoamérica. Deporte en tiempos de COVID-19”, liderada por el Consejo Iberoamericano del Deporte-CID.



- Primer Congreso Americano de Actividad Física”.
- Cumbre del Deporte bajo la cual tuvieron lugar las Asambleas Ordinarias del Consejo Iberoamericano del Deporte-CID, Consejo Centro Americano y del Caribe del Deporte-CONCECADE y Consejo Americano del Deporte-CADE. Asamblea extraordinaria del Consejo Suramericano del Deporte-CONSUDE. Colombia es elegido como Presidente del CADE en el marco de esta Cumbre.
- **Establecer alianzas estratégicas internacionales**

El Ministerio del Deporte busca firmar e implementar Herramientas e iniciativas de Cooperación Internacional con sus homólogos alrededor del mundo y demás actores estratégicos que propendan al beneficio del Sistema Nacional del Deporte a través de:

- Intercambio de experiencias
- Intercambio de expertos
- Campos de entrenamiento
- Capacitaciones, Seminarios, Foros, Cumbres y Congresos
- Proyectos de cooperación con enfoque internacional
- Certámenes y competencias deportivas

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (571) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (571) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co



La actualización permanente de los diferentes actores del Sistema Nacional del Deporte permite al país adquirir conocimientos, técnicas y mejores prácticas que se traducen en una gestión más eficiente en materia de administración deportiva y un mejor rendimiento deportivo de nuestros atletas que se verá reflejado en el resultado de competencias internacionales con logros deportivos para el país y un mayor posicionamiento a nivel internacional.

3. POLITICA PÚBLICA

3.1. Formulación de la política pública

Las políticas públicas inician con la identificación de un problema social o una necesidad que se puede solucionar a través de la planeación de una estrategia por medio de la implementación de una serie de acciones articuladas y estructuradas en el sector deporte, recreación, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre; y finaliza con la evaluación del impacto de esas acciones y el cumplimiento del objetivo y metas que se plantearon. Así, el ciclo de políticas públicas del Ministerio se especifica en:

- A. Diagnóstico:** Tiene como propósito ahondar en la situación que se ha identificado como problemática o necesidad que precisa la atención del Sector o la Entidad. El diagnóstico constituye la herramienta principal mediante la cual se identifican, organizan y analizan las necesidades, problemas, oportunidades, fortalezas y retos que un territorio, una población, una comunidad o una institución tienen. Por ello, se constituye en la línea base desde la cual se formulan las respuestas institucionales a las situaciones evidenciadas.
- **La identificación de necesidades o situación problema objeto de la formulación:** Dependiendo del problema o necesidad que se establece como prioritaria, la respuesta pública y la organización de un modelo de prestación de bienes y servicios estatales puede cambiar y se debe adaptar. Por ello es muy importante desarrollar una identificación fundamentado en la aplicación metodológica.
- **Caracterización de la población o territorio a impactar:** Debido a que las políticas del sector del deporte, recreación, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre se enmarcan dentro de las políticas sociales propias de un Estado de derecho, se identifican dos enfoques



básicos de planteamiento de políticas, planes y programas: una población a impactar y un territorio a transformar.

- **Los requisitos legales y reglamentarios vigentes:** Por sus características, el sector del deporte y la recreación está en continuo relacionamiento con otros sectores, la actividad legislativa y la jurisprudencia nacional. Por ello, en el marco normativo se identificarán las leyes, decretos, sentencias, entre otras, a las cuales el Ministerio del Deporte dará cumplimiento por medio de la política, los planes, programas y proyectos desarrollados en esta. Toda vez que existe un marco regulatorio que obliga al Sistema Nacional del Deporte desarrollar acciones puntuales estructuradas en políticas.
- **Los antecedentes de políticas, planes o programas:** Teniendo en cuenta las políticas, planes, programas y proyectos en el sector deporte, recreación, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre, y dado el continuo relacionamiento con otros sectores, políticas transversales, documentos CONPES y políticas intersectoriales, el Ministerio del Deporte incluirá en la política pública una instancia para brindar recomendaciones y hacer seguimiento al mismo.
- **Recursos físicos, financieros y humanos disponibles:** Parte de los desafíos más significativos en la administración pública lo constituye el manejo de recursos que son escasos o que no siempre corresponden a las necesidades por suplir. Por ello, se tiene claro qué recursos físicos, financieros y humanos se necesita, con cuales se dispone y si se puede plantear algún mecanismo para gestionar las necesidades, que no corresponda con un aumento en la inversión de recursos financieros o físicos. Esto implica que para el proceso de formulación se deben identificar y mitigar los riesgos del proceso de diagnóstico y formulación, y si es posible, de todo el ciclo de política pública.
- **Identificación de actores relevantes para la formulación de la política, su disponibilidad y voluntad de trabajo:** el éxito de cualquier desarrollo de políticas públicas está directamente relacionado con la capacidad que tiene la política para apropiar a las personas de los procesos, la oferta de bienes y servicios públicos, el territorio y las capacidades instaladas en este. Por eso, el Ministerio del Deporte estructurará sus procesos de política pública con un amplio espectro de participación e incidencia ciudadana, donde los grupos de interés, usuarios y la comunidad en general puede participar de forma voluntaria



en los procesos de política pública de la entidad, en todo su ciclo. Los datos recolectados se analizan cuantitativa y cualitativamente, procesando la información para identificar las principales problemáticas.

- B. Formulación:** En esta fase, el Ministerio del Deporte determina la oferta institucional de bienes y/o servicios con la cual gestionará el problema o situación identificada en el diagnóstico. La Entidad debe desarrollar esquemas de trabajo que permitan una construcción en acuerdo mutuo con los actores interesados de la oferta que se ejecutará. Para la construcción de políticas y planes sectoriales es indispensable tener un esquema de participación ciudadana, que organice, programe y facilite la ejecución coordinada de las acciones de incidencia ciudadana en la planeación y prestación de los bienes y servicios del Ministerio del Deporte y las organizaciones públicas del Sistema Nacional del Deporte.
- C. Aprobación de la formulación:** De conformidad con lo señalado en el párrafo del artículo 2.1.2.1.23, adicionado al Decreto 1081 del 26 de mayo del 2015 en el cual “Expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Presidencia de la República Decreto 1081 de 2015, con el objetivo de compilar y racionalizar las normas de carácter reglamentario que rigen en el sector y contar con un instrumento jurídico único para el mismo.” y mediante el artículo 5 del Decreto 270 del 14 de febrero del 2017” por el cual se modifica y se adiciona el Decreto número 1081 de 2015, Decreto Único Reglamentario de la Presidencia de la República, en relación con la participación de los ciudadanos o grupos de interesados en la elaboración de proyectos específicos de regulación.”, las políticas, planes y programas propios del sector del deporte y la recreación que reglamenten en algún sentido el sector o la actuación de los actores del Sistema Nacional del Deporte se constituyen en Proyectos Específicos de Regulación – PER. En ese sentido, si la política, plan o programa regula el sector deberá publicarse el borrador del acto administrativo de aprobación/adopción en el sitio web de la entidad durante los plazos establecidos por la Secretaría General y la Oficina Asesora Jurídica.
- D. Adopción y apropiación:** En esta fase el Ministerio del Deporte debe realizar los ajustes pertinentes para que las áreas de la Entidad y el Sistema Nacional del Deporte puedan comprender y aplicar lo formulado. En esta etapa, se realizarán las adecuaciones administrativas, acorde al diagnóstico de necesidades adelantado, para desarrollar los formatos y documentos que soportan la política a ejecutar. Igualmente, deberá emitir

un acto administrativo especificando el mecanismo de seguimiento de la política y los miembros que harán parte de dicho mecanismo.

Gracias a las gestiones realizadas desde junio de 2020 se logró especificar un proceso de formulación de Política Públicas por etapas.

Las etapas de la formulación de política pública sectorial son:

COMPONENTE #1: ALISTAMIENTO

Realizar la preparación metodológica, tecnológica y de procesos para ejecutar la estrategia de formulación. En esta etapa se hacen específicos los mecanismos de actuación frente a los diferentes componentes de la formulación y se genera el paso a paso de la participación ciudadana.

COMPONENTE #2: DIAGNÓSTICOS

Permite conocer las dinámicas sociales y el estado real del sector del deporte y la recreación a nivel municipal, departamental, distrital y Nacional. Genera información relevante para la toma de decisiones basada en evidencia, en los siguientes aspectos: Deporte Social Comunitario, Formación deportiva, Organización y asociación, Deporte para los altos logros, Actividad física, Recreación y aprovechamiento del tiempo libre, deporte escolar e Infraestructura recreativa y deportiva, analizando las características funcionales de las organizaciones que intervienen en los procesos de Deporte, Recreación, Educación Física, Cultura, Aprovechamiento del Tiempo Libre, Turismo Deportivo, promoción de la salud, Actividad Física, entre otros.

Este ejercicio se complementa con la información con la cual ya cuenta el Ministerio del Deporte y que ha servido para gestionar las necesidades públicas sectoriales. Los acuerdos, marcos y programas de la Entidad y del sector, las experiencias exitosas a nivel territorial, los acuerdos del PND y las mesas territoriales donde se establecen acuerdos en deporte, recreación, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre.

COMPONENTE #3: FORMULACIÓN

Aplica diferentes instrumentos de formulación con los actores del Sistema Nacional del Deporte y los diferentes grupos de interés a nivel nacional y local para determinar las líneas de acción, mecanismos de implementación y victorias tempranas de la nueva política sectorial. Combina estrategias presenciales y

virtuales para garantizar un documento de política incluyente, de alto impacto y de gran legitimidad ante el sector.

COMPONENTE #4. APROPIACIÓN Y ADAPTACIÓN.

Este consiste en diseñar una estrategia de impacto en todos los territorios del país, partiendo de la información recolectada y que permite desarrollar un modelo que adapten el sistema, sus procesos y lógicas organizacionales para el cumplimiento de los objetivos planteados de la política pública. Así, logrará romper con las barreras centralistas que no permiten la construcción legítima de políticas públicas sectoriales, realmente incidente a nivel territorial.

En este momento se están realizando todas las labores administrativas para dar inicio a la Formulación de la Política Pública, bajo los parámetros anteriormente enunciados.

3.2. Deporte diferencial Sectorial

El Viceministerio del Deporte, atendiendo la necesidad de construir estrategias bottom up de políticas públicas ha desarrollado una estrategia de intervención territorial que promueve la participación ciudadana incidente como pilar en la construcción de cualquier política del sector, bajo los esquemas de enfoque diferencial y trabajo por territorios y poblaciones. Esta estrategia ha permitido realizar las siguientes acciones:

3.2.1. Departamento del Chocó

Para el año 2020 y el 2021 se realizaron las siguientes acciones:

- a. Escenarios de juegos deportivos nacionales
- b. Plan de Choque departamental
 - I. Eje estratégico No. 1: Infraestructura recreo-deportiva
 - II. Eje estratégico No. 2: Universalización de la oferta e iniciativas especiales para el Fomento y Desarrollo
 - III. Eje estratégico No. 3: Deporte como opción de vida.
- c. Política Pública Departamental.

a. Escenarios de Juegos Deportivos Nacionales



El deporte
es de todos

Mindeporte

El reto más grande de infraestructura que tuvimos como Ministerio del Deporte para el departamento fue el desarrollo del proyecto de la Unidad Deportiva de Quibdó. En este sentido, la Entidad realizó todas las gestiones administrativas pertinentes y la inversión de 53 mil millones de pesos, con 8.000m2 construidos y destinados para la práctica deportiva en las mejores condiciones. Esta obra contó con el acompañamiento y veeduría permanente de los ciudadanos chocoanos y el comité cívico. Incluso, bajo el liderazgo del Ministerio del Deporte, se desarrolló un modelo administrativo que permite el disfrute pleno del escenario deportivo.

Gracias a este espacio, se generó la participación activa y democrática, garante de la sostenibilidad de la obra. Igualmente, se evidenció el escenario deportivo como un factor decisivo en la calidad de vida de la población chocoana y su promoción a nivel nacional e internacional del deporte, la actividad física, la recreación y el uso del tiempo libre. Se espera que esta inversión tenga un impacto directo en una cultura física para la promoción de valores y el desarrollo sostenible a escala humana que haga realidad el Estado social de



derecho en el Chocó.

En este momento, el escenario deportivo está bajo la administración de la Secretaría de Deportes de Quibdó, quien es la entidad responsable del mantenimiento y administración del escenario deportivo. El Ministerio del Deporte, junto con el comité cívico, la secretaría de deportes de Quibdó e Indecho, viene adelantando todas las gestiones para generar una promoción del

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (571) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (571) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co



escenario como punto de encuentro deportivo de la Subregión del Atrato y el departamento. El objetivo es consolidar un esquema de uso adecuado para el máximo aprovechamiento posible de la inversión. Dicho escenario fue inaugurado el pasado 16 de enero de 2021 por el señor Presidente de la República, Iván Duque, poniéndolo al servicio de todo el pueblo chocoano.

b. Plan de Choque Departamental

El 30 de octubre de 2020, el Ministerio del Deporte, Indecho y el Comité Cívico acordaron la implementación de un Plan de Choque que prioriza y estructura la inversión en los 30 municipios del departamento entre los años 2021 y 2024.

El plan de choque articula la política departamental de deporte con la generación de unas iniciativas adicionales que permitirán mejorar la calidad de vida todos los ciudadanos chocoanos por medio de una oferta de bienes y servicios adecuada, adaptada y estructurada siguiendo un modelo que articuló las peticiones y la participación ciudadana en cada uno de los municipios del departamento (268 líderes de todos los municipios de Chocó), la capacidad técnica y administrativa de los gobiernos locales (departamental y municipal) y los resultados del diagnóstico que hizo el Ministerio en el 2019. Así, se estructuraron tres ejes estratégicos de trabajo:

I. Eje estratégico No 1: Infraestructura recreo-deportiva.

Se espera realizar obras de construcción, recuperación y remodelación en los treinta municipios del departamento entre el año 2021 y 2024. Durante el periodo de gobierno del señor presidente Iván Duque, se priorizó la inversión en los municipios con mayores necesidades del departamento, los cuales históricamente habían estado excluidos de la oferta pública de deporte y recreación. Para este eje el Ministerio del Deporte aportará de sus rubros corrientes 50 mil millones de pesos. El Comité Cívico, Indecho y la Entidad buscarán por diversas alternativas de financiación 41 mil millones de pesos. En síntesis, se espera desarrollar proyectos de infraestructura deportiva en los 30 municipios del departamento, en cabeceras municipales, veredas, corregimientos y comunidades étnicas, así:



Tabla 2. Proyección Infraestructura recreo-deportiva³

Año	Mindeporte	Otras fuentes	Totales
2021	\$ 10.000	\$ 10.000	\$ 20.000
2022	\$ 12.000	\$ 8.000	\$ 20.000
2023	\$ 14.000	\$ 11.500	\$ 25.500
2024	\$ 14.000	\$ 11.500	\$ 25.500
Totales²	\$ 50.000	\$ 41.000	\$ 91.000

II. Eje estratégico No 2: Universalización de la oferta e iniciativas especiales para el Fomento y Desarrollo

Desde el Ministerio del Deporte se está implementando una estrategia en doble vía. Por un lado, se hace un acompañamiento técnico permanente a Indecho en cuanto a diagnóstico y estructuración de la oferta. Por otra parte, por medio de la cofinanciación con el departamento y la Secretaría de deportes de Quibdó, se ejecutan programas en todos los municipios del departamento, que responden a las necesidades y peticiones que los habitantes de cada uno de los municipios elevaron al Ministerio. Es decir, qué para fortalecer las habilidades sociales, psicológicas, físicas y motrices de los chocoanos, el Ministerio del Deporte ha logrado construir una oferta que se adecúa a las especificidades de los municipios, y está en construcción permanente con los ciudadanos beneficiarios y participantes.

Desde la Dirección de Fomento y Desarrollo se trabaja todo el curso de vida del ser humano (primera infancia, infancia, adolescencia, juventud y persona mayor) y contribuye al desarrollo, la salud y la convivencia de los chocoanos mediante la recreación, el deporte formativo, social, comunitario, educativo y la actividad física en sus diversas modalidades y expresiones, asegurando el acceso de la población para su práctica y disfrute.

Adicionalmente, se seguirán apoyando iniciativas especiales de deporte y recreación que permiten continuar con procesos sólidos de formación y promoción del deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del

³ Cifras en millones de pesos.



tiempo libre, entre los cuales se destaca las iniciativas para pueblos indígenas, NARP y mujeres. En resumen, la inversión proyectada de este eje estratégico es:

Tabla 3. Inversión Proyectada Eje estratégico No. 2

Año	Mindeporte	Otras fuentes	Totales
2021	\$ 1.951.431.370	\$ 1.798.568.280	\$ 3.750.000.000
2022	\$ 2.643.269.748	\$ 1.106.730.252	\$ 3.750.000.000
2023	\$ 3.304.087.185	\$1.195.912.815	\$ 4.500.000.000
2024	\$ 4.130.108.981	\$ -	\$ 4.130.108.981
Totales	\$ 12.028.897.634	\$ 4.101.211.347	\$16.130.108.981

III. Eje estratégico No. 3: Deporte como opción de vida.

Los programas del Ministerio del Deporte para la generación, aumento y fortalecimiento de la reserva deportiva del país parten de un racionamiento cercano, respetuoso y directo del Ministerio con los deportistas y su entorno. Por medio del programa Talentos Colombia, se espera apoyar la formación de deportistas para los altos logros del departamento. Por medio del trabajo articulado con las ligas y los clubes dónde el Ministerio brinda apoyo en talento humano (especializado y acorde a las necesidades que la formación deportiva tiene en el departamento), entrega de dotación deportiva de alta calidad y con todas las especificaciones técnicas y apoyo para la participación en campeonatos y eventos deportivos.

Igualmente, como parte de este eje, el Ministerio del Deporte entregó en el mes de noviembre de 2020 \$813.147.671 pesos en dotación deportiva para la Unidad

Año	2020	2021	2022	2023	2024	TOTALES
Inversión	\$943.147.671	\$396.000.000	\$495.000.000	\$618.750.000	\$773.437.500	\$3.226.335.171

Deportiva de Quibdó, en boxeo, para atletismo, taekwondo, lucha, levantamiento de pesas, karate do y judo. Esta dotación permite la práctica en óptimas condiciones de estos deportes, haciendo un uso adecuado del escenario deportivo, en condiciones dignas. Así, el programa Talentos Colombia se



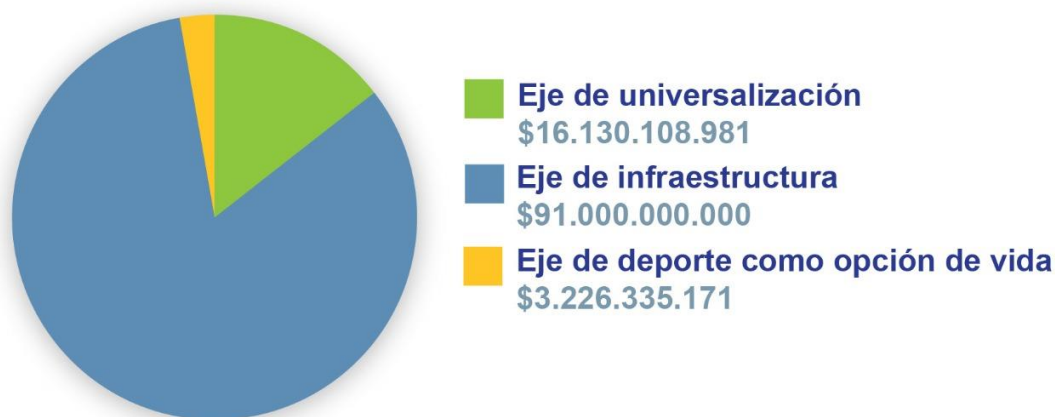
El deporte
es de todos

Mindeporte

convierte en una plataforma que enaltece, dignifica y potencializa el deporte en el departamento por medio de una inversión planificada, estructurada, adecuada y acordada con los chocoanos. La inversión se realizará de la siguiente forma:

En el plan de choque se propone hacer una inversión de \$110.356.444.152 distribuidos así:

Gráfica 7. Inversión Plan de Choque Chocó



Acciones de implementación / Plan de Choque 2021:

- ✓ Para el año 2021, el Ministerio del Deporte, el Comité cívico y las autoridades locales acordaron priorizar para el eje de infraestructura recreativa y deportiva la inversión en los municipios de Bojayá, Carmen de Atrato, Alto Baudó, Sipí, Tadó, Lloro, Bagadó y Carmen del Darién. Las obras que se espera adelantar beneficiarían a las comunidades rurales, consejos comunitarios y resguardos indígenas del departamento. Bajo el enfoque territorial y poblacional del Ministerio del Deporte, la estructura metodológica prioriza los territorios con mayores necesidades de infraestructura recreativa y deportiva y articula el desarrollo de obras como instrumento de reactivación económica y emocional, desarrollo social y protección y promoción de la cultura propia.
- ✓ En el eje de universalización de la oferta, desde la dirección de Fomento y Desarrollo, con programas que trabajan todo el ciclo de vida, desde el enfoque diferencial, se logrará tener el 100% de cobertura municipal en el departamento, esto implica que todo el departamento tendrá una

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (571) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (571) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co



oferta en deporte, recreación, actividad física y/o aprovechamiento del tiempo libre acorde a sus necesidades y expectativas, capaz de aportar al desarrollo social y económico de la región, por medio de su implementación.

- ✓ En el eje del deporte como opción de vida, acorde a la información analizada del diagnóstico realizado en el año 2019, el programa de detección de talento y fortalecimiento de la reserva deportiva, Talentos Colombia, impacta en el 2021 a los municipios de Quibdó, Tadó, Istmina, Cantón de San Pablo y Nuquí, desarrollando a 170 deportistas. Por medio del programa, la reserva deportiva chocoana cuenta con un equipo técnico y metodológico que fortalece su preparación y formación física y profesional, dotación e implementación deportiva con miras a desarrollarles como deportistas para los altos logros, gracias a la inversión de \$569.049.654. Asimismo, se realizó la entrega de un rin de boxeo en el municipio de Acandí y se dotó la unidad deportiva de Quibdó con elementos para el desarrollo de múltiples deportes.
- ✓ La estrategia de seguimiento a la inversión se realiza por medio de mesas técnicas temáticas donde se trabaja entre el Ministerio del Deporte, las autoridades locales y la sociedad civil, representados en el paro cívico, con una periodicidad de dos meses. En estos espacios, presenciales y virtuales, los diferentes actores pueden trabajar los diversos aspectos derivados del plan de choque, se generan alertas tempranas y se acuerdan mecanismos de trabajo efectivos en el territorio. Adicionalmente, se trabaja con los consejos comunitarios y la Mesa Permanente de Concertación de los Pueblos indígenas del Chocó – MPCH, en la articulación de las acciones de cumplimiento a los diferentes acuerdos establecidos con estas poblaciones.

c. POLÍTICA PÚBLICA DEPARTAMENTAL

Asesoría En El Desarrollo De La Política Pública Departamental: El Ministerio del Deporte, acompañó el proceso de formulación de la política en su etapa final haciendo recomendaciones metodológicas y conceptuales al documento que se radicó a la Entidad el día 16 de septiembre de 2020. Con base a estas recomendaciones, por medio de reuniones de carácter virtual con las personas delegadas por INDECHO para corregir el documento, el Ministerio

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (571) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (571) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co



realizó algunas recomendaciones y propuso algunos cambios al mismo. Desde el 6 de octubre se realizaron 6 encuentros virtuales en los cuales el personal designado por el departamento contó con la asesoría permanente del Ministerio. Por medio de la ordenanza 092 de 2021, la asamblea departamental adoptó la política pública.

3.2.2. Paro Cívico de Buenaventura

Se viene realizando el acompañamiento a los compromisos del paro cívico de Buenaventura de la siguiente manera:

a. Estadio Marino Klinger:

Se concertó con Indervalle hacer una propuesta por valor de \$35.000 millones para la ejecución de la obra, la cual se revisará y se debe definir de manera conjunta en el 2021 en reunión virtual de alto nivel. El compromiso de Mindeporte es aportar \$25.000 millones y los otros \$10.000 millones los aporta la Gobernación, esto quedo consignado en la ruta crítica. En el mes de noviembre de 2020, Ministerio del Deporte giró al patrimonio autónomo constituido con Fiduprevisora S.A., para el manejo de los recursos de Fonbuenaventura destinados a las obras del Estadio Marino Klinger la suma de \$ 3.180.911.970.

b. Polideportivo el Cristal:

En el mes de noviembre de 2020, Ministerio del Deporte giró al patrimonio autónomo constituido con Fiduprevisora S.A., para el manejo de los recursos de Fonbuenaventura destinados a las obras del Polideportivo El Cristal la suma de \$ 2.000.000.000. Se priorizaron obras de sistema de manejo de aguas lluvias y drenaje y cerramiento perimetral posterior visita realizada con los \$2 mil millones acordados. La ruta fue concertada.

c. Gimnasio de boxeo – Barrio la independencia

El Ministerio del Deporte solicitó aclarar la titularidad del predio para poder hacer cualquier clase de inversión en este escenario. La legalización del predio quedó a cargo de INDERBUENAVENTURA y están haciendo las gestiones pertinentes ante el Ministerio de Vivienda. Se adelantó visita técnica y jurídica en compañía del Ministerio del Interior y se hizo la solicitud a Vivienda de acompañamiento para el tema de la titularidad del predio.

Para no afectar a los deportistas mientras se aclaran las cuestiones administrativas, la Dirección de Posicionamiento y Liderazgo hizo entrega implementación deportiva para boxeo (también para voleibol y atletismo) por

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (571) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (571) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co

valor de \$46.957.424 y se realizó la contratación de un monitor de boxeo para fortalecer el proceso de formación deportiva.

d. Construcción de nueve (9) polideportivos Zona Rural.

Se estableció compromiso en la hoja de ruta a cargo de la Mesa del Paro y la Alcaldía de Buenaventura para la elaboración del cronograma de visitas de campo con Ministerio del Deporte. Igualmente, se estableció acuerdo para realizar visita técnica julio del 2021 a los posibles sitios de implantación de los proyectos por parte la entidad con acompañamiento de la Mesa del paro y la Alcaldía de Buenaventura.

e. Revisión de obras inconclusas San Antonio del Estero y La Independencia.

Se envió por parte de Ministerio del Deporte a la Mesa del Paro Cívico y al Ministerio del Interior, la información del estado actual de los proyectos enviada por FINDETER y ENTERRITORIO.

f. Construcción, dotación y operación de un centro de alto rendimiento a nivel del mar para Buenaventura.

Se procede revisar en mesa técnica opciones que permitan cumplir con el compromiso dado que el Centro de Alto Rendimiento no es viable. Se tiene una propuesta que modifica este acuerdo a “Construcción, dotación y operación de un Centro de Ciencias Aplicadas al Deporte”.

g. Capacitar a los entrenadores y personas interesadas en la creación de escuelas de iniciación y/o clubes deportivos, en materia de recreación y deporte.

De acuerdo con la ruta crítica concertada se tiene programada la entrega y socialización de diagnóstico en jornada de la mesa. Jornada de la mesa CRDGG para la socialización de la propuesta de Ministerio del Deporte y concertación del cronograma que da cumplimiento a los compromisos adquiridos (30 de septiembre de 2020).

h. Monitores en la zona rural y urbana del Distrito Especial de Buenaventura, un Polo de desarrollo deportivo en voleibol, atletismo, baloncesto con su respectivo metodólogo.



De acuerdo con la ruta crítica concertada se tiene programada la entrega y socialización de diagnóstico en jornada de la mesa CRDGG (Segundo semestre 2021). Sin embargo, se adelantaron reuniones entre febrero y marzo de 2021 con la Mesa paro cívico para presentar la oferta que se llevará al distrito de manera conjunta para la presente vigencia, el Ministerio del Deporte prioriza la oferta para realizar cofinanciación directa con Inderbuenaventura y adicionalmente impulsar carreras recreativas 5k y 10k para la población.

Se envió invitación a presentar los proyectos para la ejecución de los Programas de Actividad Física, Escuelas Deportivas para Todos, Deportes + y Recreación, con respuesta de aceptación enviada por parte de InderBuenaventura el 30 de marzo de 2021, Actualmente se encuentra en proceso de recepción de los proyectos y documentos precontractuales. La inversión total por parte del Ministerio del Deporte para la ejecución de estos programas en el Distrito será de \$ 308.574.782.

Se inicia proceso de cierre de 3 puntos de la ruta crítica al iniciar proceso de liquidación de los convenios celebrados en 2020 para la ejecución de los programas de Recreación, Deportes + y escuelas deportivas para Todos.

i. Formulación de política pública Territorial de deporte, recreación y aprovechamiento del tiempo libre.

De acuerdo con la ruta crítica concertada se tiene programada la entrega y socialización de diagnóstico en jornada de la mesa CRDGG (Segundo semestre 2021)

3.2.3. Pueblos NARP

Mesa de concertación:

Se adelantaron contactos con referentes del Ministerio del Interior y representantes de las organizaciones NARP en el territorio nacional con el fin de adelantar encuentros iniciales de acercamiento para la construcción de lineamientos de política pública. Para la vigencia 2021, a través del Programa Deportes + se implementará una línea específica para comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras para la promoción de las prácticas deportivas tradicionales, ancestrales y convencionales de estas comunidades.

Estatuto Raizal:

En el marco de la reunión con el Gobernador Everth Julio Hawkins Sjogreen y su equipo de trabajo, con apoyo del Ministerio del Interior; el Ministerio del Deporte participó activamente en la propuesta de estructuración del Estatuto Raizal *“Por medio de la cual se reconocen derechos del Pueblo Étnico Raizal del*



Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina dentro del marco del Estatuto Raizal”.

Por otro lado, el Ministerio del Deporte participó, el sábado 5 de junio de 2021, en la mesa citada por el Ministerio del Interior para la construcción del Estatuto Raizal allí se propuso la redacción de diferentes artículos en relación al deporte, la recreación, la actividad física, la educación física y el aprovechamiento del tiempo libre. En esta mesa participaron las autoridades raizales las cuales apoyaron técnicamente la estructuración del Estatuto Raizal bajo los preceptos de la Ley 1967 de 2019. “Por la cual se transforma el departamento administrativo del deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre (coldeportes) en el ministerio del deporte”. Dentro de las propuestas de redacción se incluyeron las siguientes:

Artículo 3. Definiciones.

17. Deporte Tradicional Raizal: entendiéndose como el horse race, cat boat race, canoe race y entre otros, los cuales serán reglamentados por el Raizal Council, son deportes tradicionales del Pueblo Raizal de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Artículo 18. Funciones. El Raizal Council tendrá las siguientes funciones:

30. Regular y estimular el deporte, la recreación, la actividad física, la educación física y el aprovechamiento del tiempo libre.

Artículo 56. Sistema de Educación Propio del Pueblo Raizal Establézcase el sistema de educación propio e intercultural, del Pueblo Raizal en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, que tendrá los siguientes fines:

8. La promoción y preservación de la educación física, deporte, recreación, actividad física, aprovechamiento del tiempo libre y los juegos tradicionales, de acuerdo a las prácticas ancestrales del Pueblo Raizal.

CAPÍTULO XV

SISTEMA DEL DEPORTE, RECREACIÓN, ACTIVIDAD FÍSICA, EDUCACIÓN FÍSICA Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DEL PUEBLO RAIZAL

Artículo Nuevo. Objeto. El presente capítulo tiene como objeto garantizar el derecho del Pueblo Raizal a mantener, desarrollar, controlar, proteger y practicar deportes y juegos tradicionales, para promover su bienestar, su calidad de vida y contribuir a la salud pública.

Artículo 86. El Raizal Council de acuerdo al derecho propio y su autonomía, creará y reglamentará su institución propia para el fomento, la promoción, el desarrollo y la orientación del deporte, la



recreación, la actividad física, la educación física, el aprovechamiento del tiempo libre, juegos tradicionales y otras modalidades practicadas por el Pueblo Raizal.

Artículo Nuevo. Programas de fomento. El Ministerio del Deporte junto con el Gobierno departamental, municipal y demás instituciones del Estado y organismos internacionales, implementarán de forma concertada con el Raizal Council, programas de fomento del Sistema de Deportes del Pueblo Raizal, que garanticen además de los recursos para su funcionamiento, la participación en equidad de las iniciativas de los proyectos del Pueblo Raizal.

Para la construcción de los 17 capítulos, que conforman el Estatuto, se contó con la participación de diferentes carteras del orden nacional como educación, vivienda, hacienda, salud, entre otros con el propósito de consolidar una propuesta que fortalezca la cosmovisión y tradiciones de los raizales de la isla. Finalizando la jornada el Ministerio del Deporte, fue elogiado por las autoridades raizales por el avance y la gestión en la construcción del mismo en el marco normativo que regula el sector deporte a nivel nacional.

3.2.4. Pueblos Indígenas

a. MESA PERMANENTE DE CONCERTACIÓN MPC-CONPAE

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo, se tienen los siguientes acuerdos, a los cuales el Ministerio del Deporte les ha dado cumplimiento.

- **Acuerdo H10:** *Formular conjuntamente entre la Comisión Nacional de Practicas Ancestrales para la Armonía y el Equilibrio CONPAE y COLDEPORTES, un plan de acción y seguimiento de la Resolución 1602 de 2018, siguiendo la lógica de sus componentes:* El logro más grande que se ha tenido como Ministerio del Deporte con los pueblos indígenas es la protocolización del Plan de acción de los lineamientos de política pública y el inicio de cierre de este acuerdo. En 2020 se celebró el convenio 988 de 2020 por un valor de \$290.100.000, el cual tenía como objetivo construir de manera articulada entre la CONPAE, los Entes territoriales y el Ministerio del Deporte, el Plan de acción que brinde las directrices de



ejecución de los lineamientos, el seguimiento y evaluación de estos.

En esta línea, en junio de 2020, previa notificación requerida, la MPC presentó el oficio que formaliza los integrantes que conforman la Comisión Nacional de Prácticas Ancestrales para la Armonía y el Equilibrio, comisión con la que el Ministerio del Deporte en el marco de los acuerdos PND con la MPC debe dar cumplimiento y ejecución técnica, se inician las negociaciones que permitirían conformar las bases para la posterior firma del convenio que contiene el Acuerdo H10.

El 17 de diciembre de 2020 se protocolizó el Plan de Acción de los lineamientos contenidos en la Resolución 1602 de 2018 en el marco de la Mesa Permanente de Concertación Nacional con la presentación conjunta de la CONPAE y el Ministerio del Deporte con Ministerio del Interior como ente articulador y garante del espacio.

- **Acuerdo E39.** Creación de un mecanismo que garantice la participación de la población indígena en un 70% en los Juegos de la Orinoquía y la Amazonía, posterior a las reuniones de concertación que se realizaron el segundo semestre de 2020, se destinaron \$42.000.000 para la construcción de dicho mecanismo, el Ministerio del Deporte, desde la Dirección de Fomento y Desarrollo, los delegados de los entes deportivos territoriales, los delegados de la Mesa Regional Amazónica y los delegados de los pueblos indígenas por la Orinoquia, se construyó dicho mecanismo, el cual se encuentra actualmente pendiente de ser socializado ante la MRA (Mesa Regional Amazónica)
- **Acuerdo H13:** Por otro lado, entre el 25 y el 27 de marzo de 2021, el Ministerio del Deporte realizó, por medio del despacho del Viceministerio, una visita al municipio de Sibundoy donde el Taita Gobernador del Pueblo Catmenzá, Manuel Mavisoy, explicó los proyectos y propuestas que esta comunidad indígena tiene y que responden a los acuerdos que el Gobierno Nacional pactó en el marco del PND, en especial el H13, donde se puntualizó una ruta de trabajo específica para dar cumplimiento a estos acuerdos. Igualmente, se visitó el cabildo del Pueblo indígena Inga y conocer



las propuestas en desarrollo deportivo propio que tienen desde estos cabildos. Allí, el Taita Gobernador le presentó a la señora Viceministra y el equipo de trabajo el proyecto de Juegos Indígenas, los cuales buscan integrar a la comunidad Catmenzá e Inga en un evento recreativo de juegos tradicionales y prácticas ancestrales en deporte.

b. ACUERDOS CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA – CRIC CAUCA

Celebración del Convenio COID-1179-2020 entre el Ministerio del Deporte y el Consejo Regional Indígena Del Cauca, dando cumplimiento a los acuerdos establecidos, cuyo objeto es la realización de una iniciativa recreo deportiva con la población Indígena y campesina en el departamento del Cauca, con el alcance de fortalecer los juegos ancestrales con la juventud indígena del Cauca, desde la recolección de información, documentación, sistematización y análisis de prácticas ancestrales en los pueblos indígenas del Cauca que Integra el CRIC. Garantizando una inversión de \$55.259.500 millones.

Luego de establecer una ruta crítica, La Dirección de Fomento revisó las opciones para poder liquidar el convenio 870 de 2019, punto álgido en las negociaciones en el marco de la Minga, estableciendo puntos en común dentro del proceso contractual para facilitar el proceso de liquidación del convenio, en el marco contractual vigente de la entidad. Finalmente, en mayo de 2021 se radicó la liquidación del convenio 870 de 2019, celebrado entre la Dirección de Fomento y Desarrollo – GIT de Deporte Social Comunitario y el CRIC.

En la vigencia 2021 se proyecta una inversión de \$124.740.500 millones con el fin de fomentar prácticas ancestrales a través de un convenio de cofinanciación con el CRIC.

c. MINGA DEL CHOCÓ – MPCH

Ante la solicitud realizada por el Ministerio del Interior, el 4 de febrero de 2021, el Ministerio del Deporte participó en una reunión con los representantes de la MPCH – Mesa Permanente de Concertación del Choco, quienes estaban en Minga. En la Defensoría del Pueblo, el delegado de los pueblos para temas de deporte Víctor Carip explicó las solicitudes que la minga elevó a la entidad en tres sentidos:

1. Construcción de escenarios deportivos en puntos estratégicos en las comunidades indígenas del chocó.



2. Cumplimiento de la resolución 0062 de 2019 para las comunidades indígenas en las prácticas de deporte ancestrales.
3. Asignación de presupuesto para la realización de campeonato de fútbol indígena departamental “por la Paz”.

Durante toda la jornada se revisaron estos tres aspectos llegando a las siguientes conclusiones:

- Los pueblos y el Ministerio verificarán el estado real de dos proyectos de infraestructura en Carmen del Atrato y Tadó.
- La territorialización de la política pública para pueblos indígenas debe iniciar en el Chocó.
- Es fundamental vincular a las autoridades locales y nacionales en estos procesos.

En este marco, el 10 de febrero de 2021 se realizó una sesión de seguimiento, donde se acordó:

- Las alcaldías, gobernación y Min Deporte realizaron una mesa técnica para estudiar la viabilidad de tres proyectos: Carmen de Atrato, Tadó y Alto Baudó, el día 14 de mayo de 2021.
- La territorialización de la política pública para pueblos indígenas iniciará en el Chocó, con presencia permanente de las autoridades locales y nacionales, en tres espacios: usabilidad de escenarios de Quibdó, oferta general e infraestructura.
- Los procesos tendrán enfoque poblacional de género y jóvenes.

d. SENTENCIA T - 302

La Sentencia T-302 atiende la acción de tutela interpuesta para proteger los derechos fundamentales a la salud, al agua y a la alimentación de niños y niñas y garantizar la vida digna del pueblo wayuu del departamento de La Guajira. El Ministerio del Deporte no es una entidad accionada directamente, pero si es una entidad vinculada, que aporta desde sus competencias al cumplimiento de la sentencia T-302

Los compromisos del Ministerio de Deporte descritos a continuación aplican para los cuatro municipios. (Manaure, Maicao, Uribía, el Distrito de Riohacha).

- El Ministerio del Deporte de manera concertada con el municipio se compromete a entregar para el 2023 dos escenarios deportivos para las practicas ancestrales o deporte convencional , cuyo valor ha sido estimado en \$2.400.000.000 (Dos mil cuatrocientos millones de pesos)



divididos entre las vigencias 2021 y 2022, el ministerio del deporte cofinanciara el 70% , mientras que el ente territorial deberá aportar el excedente para la realización de los proyectos, el ministerio realizará el acompañamiento técnico requerido a los entes territoriales para el desarrollo de la formulación de los proyectos que como resultado de concertación con las autoridades indígenas los entes territoriales y el ministerio del deporte se prioricen a través del diagnóstico para la ejecución y sean presentados ante el Ministerio del Deporte.

- El Ministerio del Deporte garantizará la oferta de todos los Programas de la Dirección de Fomento y Desarrollo, con enfoque étnico para el Pueblo Wayuu. El Instituto Departamental de Deportes identificará el talento humano al interior del pueblo Wayuu para el desarrollo de los programas de la Dirección de Fomento, el Ministerio del Deporte en la fase precontractual solicitará la contratación de un monitor deportivo de la población wayuu.
- La Gobernación de la Guajira en articulación con las Alcaldías Municipales adelantará los juegos ancestrales del Pueblo Wayuu, por su parte el Instituto Departamental de Deportes dará cumplimiento a la Ordenanza 050 de 1993, la cual establece los juegos autóctonos en el Departamento de La Guajira para el Pueblo Wayuu, el Ministerio del Deporte brindará todo el apoyo técnico para la ejecución de los mismos.
- El Ministerio del Deporte visitará el municipio y verificará los escenarios que serán utilizados en los juegos, el equipo técnico brindará asistencia en la elaboración del plan de emergencias de los juegos y visitas a los escenarios deportivos.
- Para la Vigencia 2021 desde la Gobernación de la Guajira e INDERGUAJIRA se asignará el presupuesto de \$800.000.000 de pesos para la realización de los Juegos Tradicionales Ancestrales.
- El Ministerio de Cultura y el Ministerio del Deporte de manera articulada realizaran el proceso de investigación, realización y difusión de material pedagógico respecto de los juegos tradicionales ancestrales y patrimonio



cultural del pueblo Wayuu. Los materiales pedagógicos serán elaborados en español y Wayuunaiki.

- El Ministerio del Deporte brindará la Capacitación a líderes deportivos de la población wayuu con retroalimentación de disciplinas y juegos tradicionales y ancestrales

3.3. Apoyo y Acompañamiento Territorial

Para fortalecer la estrategia de articulación efectiva entre los diferentes miembros públicos del Sistema Nacional del Deporte, en todos los niveles administrativos, se han liderado diferentes instancias de diálogo y participación que permiten generar estrategias comunes para dar cumplimiento a las normas y garantizar el derecho al deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre. En este marco, asistimos a la Conversación Nacional de Norte de Santander para escuchar las propuestas de la ciudadanía ante las problemáticas en diferentes frentes, como son el medio ambiente, la seguridad, la frontera, el deporte; entre otros. Asimismo, acompañamos la concertación del estatuto raizal en el departamento de San Andrés Islas.

Fortalecimos las labores de asistencia por medios virtuales con Sogamoso, Guamal y Líbano. En ese marco, se trabajaron diferentes aspectos relacionados con el protocolo de género, la tasa prodeporte y la construcción de políticas públicas locales. Adelantamos igualmente desde el Despacho del Viceministerio reuniones con ligas y federaciones, cuyo objetivo fue escuchar sus iniciativas y aportes en beneficio del sector.

Durante la vigencia se destaca la participación del Viceministerio del Deporte en espacios presenciales en el territorio nacional, que permiten fortalecer la presencia, acompañamiento y liderazgo del Ministerio del Deporte al interior del sector. A continuación, se relacionan las intervenciones en territorio realizadas:

Tabla 4. Intervenciones en Territorio

LUGAR A DESPLAZARSE	OBJETO	FECHA REALIZACIÓN
Barranquilla	Participar de la Súper Liga Águila 2020 entre los Clubes Junior FC vs. América de Cali	8/09/2020
Uribia, Riohacha y Maicao	Realizar visita técnica a los municipios de Uribia, Riohacha y Maicao, cumpliendo con el seguimiento a la propuesta realizada por el Ministerio del Deporte de la Sentencia T302 del departamento de La Guajira.	19/10/2020
Manizales	Asistir a la Cumbre de Gobernadores: Por la	23/10/2020

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (571) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (571) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co



El deporte
es de todos

Mindeporte

LUGAR A DESPLAZARSE	OBJETO	FECHA REALIZACIÓN
	reactivación económica	
Bucaramanga	Entregar incentivos Juegos Intercolegiados.	26/10/2020
Medellín - José María Córdoba	Asistir al evento de presentación del Instituto Del Deporte y la Recreación de Bello-IDERBELLO.	30/10/2020
Bucaramanga y Girón	Asistir a la reunión "Compromiso por Colombia Reactivación Económica" a realizarse en la ciudad de Girón	31/10/2020
Armenia	Asistir al Encuentro Gubernamental Acercando Metas.	5/11/2020
Bucaramanga	Realizar visita al escenario Complejo deportivo con cancha sintética futbol 11 en la Vereda de la Putana municipio de Betulia (Santander) y asistir a la mesa de trabajo que se llevará a cabo en la Gobernación de Santander para revisar temas relacionados con obras en Piedecuesta.	17/11/2020
Sogamoso	Asistir a la Conmemoración del Día Internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer ¡Corramos por Ellas! y al acto protocolario de lanzamiento del Plan de Participación Ciudadana en el marco del Plan Municipal de Deporte de Sogamoso - PMD.	25/11/2020
Leticia	Asistir a la Agenda de Reactivación Económica Compromiso por Colombia – Amazonas	1/12/2020
Neiva	Visitar el escenario deportivo del proyecto denominado SACÚDETE GALÁN en la comuna seis de Neiva y visitar el predio donde se va a construir la cancha sintética de futbol en la zona urbana de Garzón.	4/12/2020
Ipiales	Asistir como representante del Min. Deporte a la Mesa Regional Pastos y Quillacingas	3/12/2020
Tenjo	Asistir a la entrega formal de la primera Etapa del Megaproyecto denominado "COMPLEJO DEPORTIVO"	9/12/2020
Popayán	Asistir a la Sesión de Comisión Mixta entre el Gobierno nacional y el Congreso Regional Indígena del Cauca – CRIC	15/12/2020
Cogua	Asistir al Acto de formalización de la red de mujeres defensoras de los derechos humanos	21/12/2020
Coveñas	Asistir a la reunión "Las Regiones se Reactivan	1/29/2021

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (571) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (571) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co



El deporte
es de todos

Mindeporte

LUGAR A DESPLAZARSE	OBJETO	FECHA REALIZACIÓN
	Compromiso por Colombia No. 16 Sucre se Reactiva"	
Bucaramanga, Lebrija y Girón	Asistir a la reunión programada con el Gobernador de Santander, realizar visita al Municipio de Girón y asistir a la inauguración del Parque Recreodeportivo en el Municipio de Lebrija.	2/3/2021
Quibdó	Asistir a la Mesa Indígena Minga del Chocó	2/4/2021
Quibdó	Asistir al seguimiento a los compromisos de la minga indígena del Chocó.	2/10/2021
San Andrés	Realizar acompañamiento al evento "+Bicis - Motos" en la Isla de providencia, entrega de Bicicletas en San Andres y diagnóstico de la oferta institucional.	2/12/2021
Popayán	Asistir a la Sesión de la Comisión Mixta con el Consejo Regional Indígena de Cauca	2/16/2021
Yopal - Paz de Ariporo	Asistir a la Agenda #LasRegionesSeReactivan Compromiso por Colombia No. 18 "CasanareSeReactiva"	2/27/2021
Armenia	Asistir al Comité Organizador de los Juegos Nacionales y Paranales 2023 - Eje Cafetero	3/18/2021
Cali y Sibundoy	Asistir a reunión Panam Sports en la ciudad de Cali. Acompañar visita técnica a la región del Valle de Sibundoy Putumayo, para adelantar los acuerdos con los pueblos indígenas en el marco del cumplimiento de los compromisos del PND. Así mismo visita a los Municipios de Colón y San Francisco Putumayo.	3/24/2021
Cali	Asistir a la reunión a realizarse con el Alcalde de Cali y otros actores y realizar recorrido por las zonas de Coworking habilitadas para promover el emprendimiento deportivo en la ciudad.	4/9/2021
Popayán	Asistir a la sesión de Comisión Mixta entre el Gobierno nacional y el Consejo Regional Indígena del Cauca- CRIC	4/20/2021
San Andrés	Asistir a la reunión técnica con el Gobernador de SAI, donde se articulará el trabajo de las	4/27/2021

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (571) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (571) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co



LUGAR A DESPLAZARSE	OBJETO	FECHA REALIZACIÓN
	propuestas de redacción respecto a los capítulos del Estatuto Raizal.	
Bucaramanga	Asistir y liderar los diálogos de juventud para el departamento de Santander	5/13/2021
Vélez y Barbosa	Liderar espacios de escucha con los jóvenes del país, desde el territorio, para construir el Pacto Nacional por la Juventud, a través de la instalación de mesas con la participación del gobierno nacional, la institucionalidad local y departamental y tercer sector	5/21/2021
Barrancabermeja / San Gil / Málaga / Bucaramanga	Liderar espacios de escucha con los jóvenes del país, desde el territorio, para construir el Pacto Nacional por la Juventud, a través de la instalación de mesas con la participación del gobierno nacional, la institucionalidad local y departamental y tercer sector.	5/22/2021
San Andrés Islas	Asistir a la reunión de consulta previa del Documento Borrador del Proyecto de Ley del Estatuto Raizal en el marco de la Mesa Raizal	6/3/2021

3.4. Actualización Normativa del Sistema Nacional del Deporte

3.4.1. Proyecto de ley 400/2021 Senado - “por la cual se reforma la legislación en materia de deporte, recreación, educación física, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre y se dictan otras disposiciones”

La iniciativa legislativa tiene la finalidad de actualizar la legislación en materia de deporte, recreación, educación física, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre; respondiendo así, a los nuevos desafíos del sector, los cuales obedecen a desarrollos normativos internacionales, leyes y decretos promulgados en Colombia en los últimos 25 años, como también las decisiones de la Corte Constitucional en el marco de la Ley 181 de 1995 y las concordancias del artículo 52 de la Constitución Política.

Es la actualización y modernización de la legislación deportiva de nuestro país.
Es la oportunidad de brindar y vincular de manera activa a la comunidad y a los



actores del Sistema Nacional del Deporte a través de todos nuestros programas y proyectos, con el objetivo de ayudar al desarrollo humano y social no solo de nuestros atletas, sino de todos los colombianos.

JUSTIFICACION

De conformidad con los cambios que se han evidenciado a nivel nacional en el sector deporte y ante la creación del Ministerio del Deporte como ente rector en Colombia, mediante la Ley 1967 de 2019, se requiere actualizar lo concerniente a la legislación deportiva, es así que se incluyeron aspectos a la participación ciudadana, la integración funcional, la democratización, la integridad del deporte, la ética deportiva, la equidad, el régimen disciplinario; todo lo anterior en relación al objetivo dispuesto para el Ministerio del Deporte.

Este proyecto de ley pretende modernizar la legislación en materia deportiva, que desde la Ley 181 de 1995 no se ha modificado integralmente. Uno de los alcances es incentivar el deporte por parte del Gobierno Nacional, darle un enfoque social y pedagógico para el fomento y el desarrollo de la investigación e innovación en el sector, además regular aspectos tales como la educación, la inclusión de un sistema de información, la participación interinstitucional, lineamientos en la inspección, vigilancia y control, la armonización incorporación y cumplimiento del Código Mundial Antidopaje y los Estándares Internacionales formulados por la Agencia Mundial Antidopaje (WADA), parámetros en la infraestructura, facultades extraordinarias, entre otros.

Mesas De Trabajo Dependencias Ministerio Del Deporte, Actores del SND Y Participación Ciudadana

Desde el 5 de junio de 2020 por iniciativa de la Viceministra, se dio inicio con la estructuración en la redacción del proyecto de ley, en este trabajo articulado se recibió el apoyo del Presidente del Comité Olímpico Colombiano (COC) y sus asesores. Esta propuesta fue presentada a los Directivos, funcionarios y contratistas del Ministerio del Deporte, mediante una matriz donde se incluyeron espacios para relacionar las observaciones, la propuesta de redacción y la justificación de cada uno de los artículos por cada dependencia conforme a sus funciones. Participaron de este proceso la Oficina Asesora de Planeación (OAP), la Oficina Asesora Jurídica (OAJ), la Dirección de Fomento y Desarrollo, la Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo, la Dirección de Inspección, Vigilancia y Control, la Dirección de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte.



Paralelamente al proceso que se desarrolló al interior del Ministerio, se realizaron diversas reuniones con la participación de los diferentes actores del Sistema Nacional del Deporte y representantes del Congreso de la República, donde se recibieron la totalidad de los aportes y observaciones para incluir en el texto del proyecto de ley, de estos se evaluaron y revisaron conjuntamente y como resultado se consolidó un texto del trabajo estructurado y participativo el cual fue revisado por las dependencias obteniendo la aprobación de los mismos y la viabilidad por parte de la Oficina Asesora Jurídica el día 27 de octubre de 2020.

Por otro lado, se presentó el proyecto de ley en las diferentes regiones a través de foros participativos en el mes de febrero y mediados del mes de marzo de año 2021 los cuales se organizaron de la siguiente manera:

Tabla 5. Foros participativos presentación proyecto de ley

	REGIONES COLOMBIA
1	Huila, Quindío, Risaralda, Caldas y Tolima
2	Bogotá, Boyacá y Cundinamarca
3	Santander, Norte de Santander, Arauca
4	Vichada, Guainía, Guaviare, Caquetá, Amazonas, Vaupés, Casanare y Meta
5	Atlántico, Cesar, Bolívar, Córdoba, Guajira, Magdalena, San Andrés y Sucre
6	Antioquia y Choco
7	Cauca, Valle, Putumayo y Nariño

Es de destacar que, acorde a la base de datos de inscritos a los foros, los departamentos con mayor participación fueron Valle del Cauca, con 1398 personas, Nariño con 298, Cesar con 288, Bogotá con 261 y Atlántico 237. Por otro lado, se tuvo una participación mayoritaria de hombres, con un 72%. Respecto a las edades de los participantes, la mayoría, el 68% fueron ciudadanos entre los 29 y los 59 años.

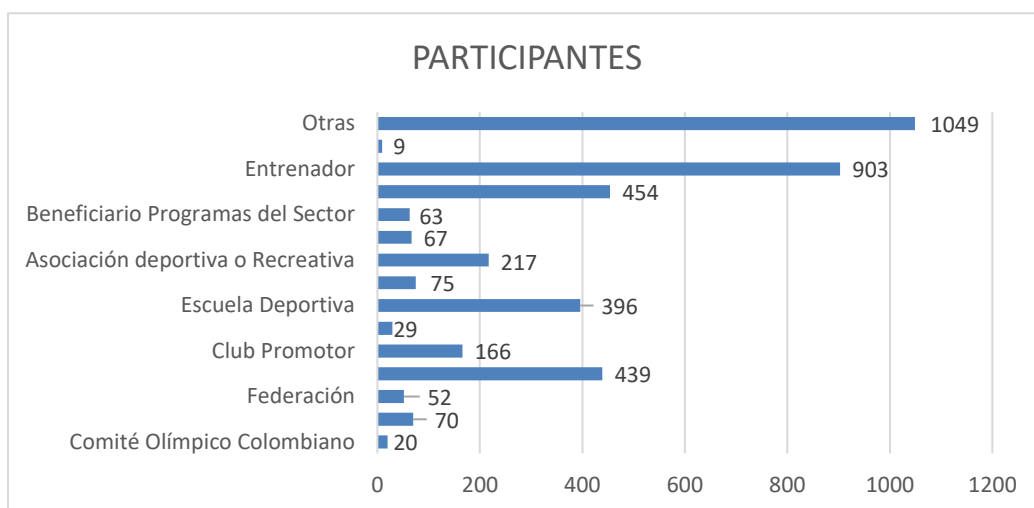
Del total de inscritos, 571 personas pertenecen a grupos étnicos. 321 se reconocen como afrocolombianos, 110 indígenas, 27 raizales, 108 población negra, y 5 palenqueros. También, participaron 247 personas con discapacidad, notándose una prevalencia de personas con discapacidad física (159 personas) y visual (51 personas). Las estadísticas de inscripción evidencian que, respecto al género, participaron 90 personas de la comunidad LGBTI se mira la distribución por organización o grupo al que pertenece, encontramos que la mayoría de los participantes son entrenadores, deportistas o miembros de una Liga. Es de destacar que, como lo muestra la Gráfica hubo alta participación de ciudadanos que no pertenecen al sector o al Sistema Nacional del Deporte.



En total se inscribieron 4118 personas a los foros y en la red social Facebook del Ministerio del Deporte se logró tener un alcance de más de 125 mil personas.

Finalmente, y conforme a la planeación de las actividades anteriormente mencionadas para el primer trimestre del año, el 15 de marzo de 2021 se radicó ante la Secretaría del Senado de la República el proyecto de ley y dar continuidad al trámite legislativo, finalmente el pasado 25 de mayo fue aprobado en primer debate en la Comisión VII del Senado.

Gráfica 8. Participantes



3.4.2. Ley 2083 de 2021 - “Por medio del cual se modifica el artículo 380 del código penal”

La introducción del Código Mundial Antidopaje supuso un cambio conceptual sobre el tema dopaje, por lo cual el artículo 380 del Código Penal colombiano ha quedado en desuso, porque las sustancias y métodos utilizados en el dopaje, no tienen relación con que “produzca dependencia”. La Lista de Prohibiciones de la WADA-AMA se identifican sustancias y métodos dopantes que no producen dependencia, quedando por fuera de la descripción normativa número 380 del Código Penal Colombiano.

Ante esta situación se vio la necesidad de reformar el artículo 380 del Código Penal, a fin de adecuarlo al surgimiento de escenarios diferentes en el dopaje.

Esta Ley actualizó el tipo penal definido en el artículo 380 del Código Penal, considerando que varios de sus elementos, limitaban la aplicación del tipo frente a las conductas de dopaje que hoy en día se presentan.



El nuevo tipo penal 380 objeto de Reforma dentro de su estructura gramatical tiene varios componentes importantes para tener en cuenta:

1. Se trata de un tipo penal básico en blanco con dos remisiones.
2. Sujeto Pasivo Calificado o Determinado.
3. El ingrediente Normativo del tipo hace remisión a normas de contenido extra penal.
4. El sujeto pasivo es “deportista profesional o aficionado” el cual hace remisión a las normas deportivas nacionales que definen la calidad de deportista aficionado o profesional.
5. El ingrediente normativo referente a las normas de la Agencia Mundial Antidopaje hace remisión directa a una norma de contenido extrapenal que tiene dos componentes: el nivel nacional con nuestras normas deportivas que acoge la Convención de la UNESCO contra el Dopaje, y el nivel internacional con el Código Mundial Antidopaje, y los Estándares Internacionales.

3.4.3. Ley 2084 de 2021 - “Por la cual se adoptan medidas de prevención y de lucha contra el dopaje en el deporte”

La ley 2084 de 2021, está conformada por 22 artículos en los que se establece disposiciones que permiten fortalecer la lucha contra el dopaje en el deporte, conforme a los parámetros de la Agencia Mundial Antidopaje y las disposiciones contenidas en la Convención Internacional contra el Dopaje en el Deporte y el Código Mundial Antidopaje, las cuales pueden resumirse de la siguiente manera:

1. Como ámbito de aplicación, la ley define que sus disposiciones serán de obligatorio cumplimiento por parte de los deportistas y miembros de su personal de apoyo, los entrenadores, los dirigentes deportivos, los organismos deportivos y demás entidades que conforman el Sistema Nacional del Deporte
2. Establece que Ministerio del Deporte, a través de la Organización Nacional Antidopaje, será la entidad responsable de asegurar la armonización y cumplimiento de las disposiciones antidopaje en el territorio nacional.
3. Atendiendo las directrices de la Agencia Mundial Antidopaje, la ley crea el **TRIBUNAL DISCIPLINARIO ANTIDOPAJE**, como un órgano independiente de disciplina, el cual se encargará de juzgar y decidir sobre las posibles infracciones descritas en el Código Mundial Antidopaje, eliminando cualquier conflicto de interés y garantizando la imparcialidad y autonomía en la gestión de resultados. La gestión administrativa del **TRIBUNAL NACIONAL ANTIDOPAJE** provendrá de recursos de inversión del Ministerio del Deporte en asociación con los



Comités Olímpico Colombiano y/o Paralímpico Colombiano, en el marco de la suscripción de Convenios.

4. La ley establece un procedimiento disciplinario para estudiar las posibles infracciones de las normas antidopaje, el cual se encuentra ajustado a la Ley 1207 de 2008 “Por medio de la cual se aprueba la Convención Internacional contra el Dopaje en el Deporte, aprobada por la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Unesco, en París, el 19 de octubre de 2005”, al Código Mundial Antidopaje y al Estándar Internacional de Gestión de Resultados.

3.4.4. Decreto 520 del 14 de mayo del 2021 "Por medio del cual se reglamenta la ley 1946 de 2019 "por medio del cual se modifica la ley 582 de 2000 y se dictan otras disposiciones" y se sustituye la parte 9, libro 2 del decreto único reglamentario del sector administrativo del deporte."

El Decreto Reglamentario busca que el deporte paralímpico nacional cumpla con las normas internacionales que rigen el deporte paralímpico en el mundo. Con esta reglamentación, se pone en marcha una democratización del deporte para personas con discapacidad, atendiendo los lineamientos internacionales y la jerarquización del Sistema Nacional del Deporte de conformidad con la ley 181 de 1995. Además, permite la posibilidad de que se constituyan federaciones, ligas y clubes de los diferentes deportes. Aplica para los organismos deportivos que gobiernen deportes para personas con y/o en situación de discapacidad y que hacen parte en su conjunto del Sistema Nacional del Deporte, de acuerdo con los lineamientos internacionales de gobernanza de cada deporte.

En cumplimiento del Decreto 1081 de 2015 artículo 2.1.2.1.20 se estableció en la Agenda Regulatoria que la dependencia técnica a cargo es la Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo, conforme a esta responsabilidad desde el 20 de mayo de 2020 se inició el trabajo intersectorial para obtener la conciliación del texto definitivo del proyecto de decreto, en este proceso se adelantaron diversas mesas de trabajo en las que hicieron parte con observaciones y aportes, la Consejería Presidencial para la Participación de las personas con Discapacidad, el Comité Paralímpico Colombiano, Comité Paralímpico Internacional, actores del Sistema Nacional del Deporte y por parte del Ministerio del Deporte; funcionarios y contratistas que integran la Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo, la Dirección de Inspección, Vigilancia y Control, la Oficina Asesora Jurídica y asesores del Despacho del Viceministerio del Deporte, dada la planeación para cumplir dicho objetivo se relaciona a



continuación la trazabilidad de las reuniones con el número de participantes de este:

Tabla 6. Mesas de Trabajo

FECHA	HORA	PERSONAS QUE ASISTIERON	MECANISMO	NUMERO APROX PARTICIPANTES
Mayo 20 - 2020	4:00 pm	Directivos CPC y Equipo Asesor del Ministerio	Virtual	14
Junio 11- 2020	3:00 pm	Socialización Cundinamarca, La Mesa, Cundinamarca	Virtual	40
Junio 12- 2020	9:00 am	Directivos CPC y Equipo Asesor del Ministerio	Virtual	14
Julio 22-23 - 2020	8:00 am	Socialización Bolívar, Cartagena de Indias	Virtual	85
Julio 29 - 2020	7:00 pm	Socialización Tolima, Ibagué.	Virtual	50
Agosto 27 - 2020	2:30 pm	Socialización Guajira, Riohacha	Virtual	35
Septiembre 11 - 2020	2:00 pm	Socialización Caldas, Manizales	Virtual	20
Octubre 5 - 2020	6:00 pm	Socialización Valledupar, Cesar	Virtual	20
Octubre 9 - 2020	11.00 am	FEDES, Ligas y clubes afiliados	Virtual	24
Octubre 14 de 2020	4:30 pm	Directivos CPC y Equipo Asesor del Ministerio	Virtual	14
Octubre 15 de 2020	5:30 pm	Consejero para la Discapacidad y Equipo Asesor del Ministerio	Virtual	9
Octubre 20- 2020	4:30 pm	Vicepresidentes CPC y Equipo Asesor del Ministerio	Virtual	9
Noviembre 4 de 2020	3:00 pm	Consejero para la Discapacidad, CPC y Equipo Asesor del Ministerio	Virtual	17
Noviembre 6 de 2020	11:00 am	Consejero para la Discapacidad, CPC y Equipo Asesor del Ministerio	Virtual	17
Noviembre 30 de 2020	12:00 m	Directivos CPC	Virtual	7
Diciembre 3	10:00 am	Presidentes	Virtual	16

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (571) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (571) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co



FECHA	HORA	PERSONAS QUE ASISTIERON	MECANISMO	NUMERO APROX PARTICIPANTES
de 2020		Federaciones Sector Paralímpico, Directivos CPC y Equipo Asesor del Ministerio		
Diciembre 7 de 2020	4:00 pm	Presidentes Federaciones Sector Paralímpico, Directivos CPC, atletas, dirigentes, población general y Equipo Asesor del Ministerio.	Virtual	107
Diciembre 14 de 2020		Presidentes Federaciones Sector Paralímpico, Directivos CPC, atletas, dirigentes y población general del deporte de Para Atletismo	Virtual	86
Diciembre 15-2020		Presidentes Federaciones Sector Paralímpico, Directivos CPC, atletas, dirigentes y población general del deporte de Para Natación	Virtual	80
TOTAL				664

El trámite de la norma reglamentaria de la Ley 1946 del 2019, fue expedida y sancionada mediante el Decreto 520 del 14 de mayo del 2021 *"Por medio del cual se reglamenta la Ley 1946 de 2019 "por medio del cual se modifica la Ley 582 de 2000 y se dictan otras disposiciones" y se sustituye la parte 9, libro 2 del Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo del Deporte."*

El contenido del Decreto puede ser consultado a través del siguiente link: <https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20520%20DEL%2014%20DE%20MAYO%20DE%202021.pdf>

3.5. Protocolo de Género

El Ministerio del Deporte, formuló en el 4 de noviembre de 2020 el Protocolo Para La Prevención y Atención de las Violencias basadas en Género en el Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (571) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (571) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co



Libre, este es el primer documento de lineamientos específicos para abordar de forma integral los asuntos de género al interior del sector.

Gracias al potencial transformador que las actividades en el deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre tienen en desarrollo humano y social, a su vez es una herramienta poderosa para prevenir estas formas de violencia, con miras a consolidar sociedades más justas y equitativas. El Protocolo para la Prevención y Atención de las Violencias Basadas en Género en el Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre, se convierte en el documento en asuntos de género más importante del sector y que marca un hito en la gestión pública nacional, puesto que articula acciones para lograr un deporte más incluyente, libre de agresiones y discriminaciones, con miras a consolidar a Colombia Tierra de Atletas como una nación diversa, respetuosa e inclusiva.

Para el año 2021, la estrategia de implementación del *protocolo* se realizará de la siguiente manera:

1. **Planeación:** Se desarrollarán procesos, instancias, modelos de impacto y de seguimiento y evaluación de las acciones en género del Ministerio y el sector. Que buscarán fortalecer la institucionalidad del Sistema Nacional del Deporte (SND) para lograr un impacto contundente y generar el cambio cultural necesario al interior del sector y del país.
2. **Prevención:** Se construirá un modelo pedagógico para desarrollar actividades de educación no formal, mediante el uso de herramientas virtuales y la modalidad presencial, en los lugares y aforo permitidos para dichos encuentros. Estas actividades, planeadas previamente, serán dirigidas a los entes y organismos que hacen parte del Sistema Nacional del Deporte (SND), los deportistas y los ciudadanos con el objetivo de concientizar a las personas con relación a los temas de violencia por motivos de género, estrategias para prevenirla, procesos para denunciar y establecer lineamientos para que los actores del Sistema Nacional del Deporte puedan prevenir, atender y erradicar las formas de violencia.
3. **Atención:** Se creará una ruta de atención, en la cual la persona víctima de un incidente generado por violencias de género en contextos del sector deporte, recreación, actividad física y/o aprovechamiento del tiempo libre podrá informar la situación presentada a profesionales idóneos, obteniendo con ello una atención psicosocial inicial y orientación jurídica.



- 4. Erradicación:** Se vinculará a los diferentes actores sociales, institucionales, organizaciones y personas interesadas en trabajar en pro de eliminar las violencias por motivo de género en el deporte, se planea una estrategia en la conformación de una red que organice acciones para los diferentes territorios del país, realizando actividades surgidas en los contextos locales conforme a la necesidad identificada, lo cual potencializa la estrategia y hace que el protocolo sea cercano, adaptado y comprenda las diferentes situaciones territoriales, personales, comunitarias, sociales, y culturales, que realmente generen transformación social.

Así, por medio de esta iniciativa el Ministerio Del Deporte buscará fortalecer la implementación de acciones establecidas en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, adoptado mediante la Ley 1955 de 2019, específicamente en el “pacto de equidad para las mujeres”, cuyo objetivo es el “empoderamiento económico, político y social de las mujeres para eliminar las inequidades en su contra y favorecer la eliminación de la violencia y pobreza que las afecta”. Actualmente se están adelantando todas las labores administrativas para la implementación en el II semestre de 2021.

4. INFRAESTRUCTURA RECREATIVA Y DE ALTA COMPETENCIA 2020 Y 2021

En el Ministerio del Deporte se adelantan actividades encaminadas a la financiación de proyectos de infraestructura deportiva, para la construcción y adecuación de escenarios deportivos y recreativos de acuerdo con estándares internacionales, que permitirá a los municipios del país contar con los mismos para la práctica deportiva recreativa; a través, de la suscripción de convenios interadministrativos con Gobernaciones, Municipios, o Entes deportivos del orden departamental o municipal, a quienes bajo ciertos parámetros se les desembolsan recursos para la materialización de escenarios, que previamente hayan cumplido con los requisitos normativos de la Resolución 601/2020, que regula la materia.

Como proyectos o líneas de inversión se cuenta con Alta competencia y Recreativa. En el caso de las Regiones se encuentran conforme a esquema organizacional para la revisión de los proyectos presentados por los entes ejecutores de los departamentos:



- Región Pacífica (Cauca, Nariño, Chocó y Valle del Cauca)
- Región Centro Oriente, llanos y Orinoquia (Meta, Vaupés, Santander, Norte de Santander, Boyacá, Cundinamarca)
- Región Andina (Antioquia,
- Región Caribe (Guajira, Magdalena, Bolivar, Atlantico, Cordoba, Sucre Y Cesar.)

Una vez se reciben proyectos viabilizados por los entes ejecutores, junto con los estudios y diseños que los respaldan, se evalúan aplicando para ello las fichas técnica, documental y jurídica, generando un resultado que se compila en el indicador de maduración del proyecto, resultando un valor porcentual que indicará la fase en la cual se considera se encuentra el proyecto.

A partir del primer resultado y hasta que el proyecto alcance maduración, se hacen mesas técnicas sucesivas en las cuales se les informa al ente ejecutor el resultado de la evaluación a la luz de la Resolución 601/2020 y se les indica punto a punto como atender, subsanar o corregir cada observación encontrada.

Una vez se alcanza el 100% de maduración, previa suscripción de la ficha documental, técnica e indicador de maduración, desde el Ministerio del Deporte, se presenta a consideración para su posible financiación, analizando plazo de ejecución y de ser necesario preparar justificación para solicitar la respectiva vigencia futura, si es del caso.

Surtida la fase de proyecto y suscrito el convenio interadministrativo, inicia una segunda fase de actividades a cargo de la región y sus profesionales, a saber: la ejecución del convenio, en el cual el ente ejecutor contrata la obra y el Ministerio la interventoría.

Para la ejecución de la obra con la cual se materializará el proyecto, el Ministerio dispone el seguimiento a todas las acciones regladas por convenio o por ejercicio profesional que garanticen la correcta materialización de la infraestructura deportiva conforme a proyecto presentado por ente ejecutor y para ello se cuenta con un profesional de planta que cuenta con un apoyo profesional (ingeniero o arquitecto), responsable de vigilar el cumplimiento de las obligaciones contractuales del convenio y en conjunto con un interventor que dispone también el Ministerio velar por la correcta inversión del recurso entregado, e informar de forma permanente al supervisor de planta designado y en conjunto con el gestor de la región determinar acciones a tomar en el marco de los manuales de supervisión, contratación e interventoría del Ministerio.



Es de tomar en cuenta que, para disponer la interventoría, el Ministerio apertura concurso de méritos, en los cuales también los profesionales de apoyo contribuyen en evaluar oferentes y luego con gestor y coordinador del área se consolida resultado.

Terminado el plazo del convenio y con una obra certificada por la interventoría al 100%, inicia la siguiente fase que es la liquidación del contrato de obra, generando los correspondientes informes finales de supervisión, requisito para la siguiente fase que ya corresponde a otro equipo de trabajo del área, que es la liquidación del convenio.

En caso de no alcanzar el objeto convenido cumpliendo todas y cada una de las obligaciones del convenio, el profesional de apoyo prepara informe por posible incumplimiento para la aprobación y emisión del supervisor de planta designado con destino al ordenador del gasto, alertando situación y para que evalúen si proceden acciones jurídicas.

A su vez el grupo de Alta Competencia se encarga de la revisión, seguimiento y acompañamiento para el cumplimiento de las normas técnicas deportivas de los proyectos y convenios de escenarios de alta competencia, realizando convenios interadministrativos, seguimiento, supervisión e interventoría, acciones y actividades encaminadas a la evaluación, desarrollo, cierre de convenios y proyectos de infraestructura de alta competencia, utilizados en las diferentes justas deportivas a nivel nacional e internacional.

4.1. Infraestructura Recreativa

2020-II semestre

- **Obras Realizadas y/o Inauguradas**

El año 2020, cerro su gestión con las siguientes obras terminadas, las cuales a continuación se presentan en una organización regional, para evidenciar el cumplimiento de la Dirección de Recursos y Herramientas del Sistema, en los diferentes departamentos del país:



El deporte
es de todos

Mindeporte

REGIÓN	MUNICIPIO - DEPTO.	No. CONVENIOS	APORTE ENTE EJECUTOR OBRA	APORTE MINDEPORTES OBRA	VALOR DE CONVENIO
ANTIOQUIA, EJE CAFETERO Y CENTRO SUR AMAZONIA	FLORENCIA - CAQUETA	1	\$ 2.319.179.846	\$ 2.278.184.496	\$ 4.597.364.342

REGIÓN	MUNICIPIO - DEPTO.	No. CONVENIOS	APORTE ENTE EJECUTOR OBRA	APORTE MINDEPORTES OBRA	VALOR DE CONVENIO
CENTRO ORIENTE Y ORINOQUIA	ARAUCA	1	\$ 0	\$3.156.190.252	\$3.156.190.252
	BOYACA	13	\$1.203.593.250	\$8.188.557.104	\$ 9.392.150.354
	CASANARE	2	\$ 50.000.000	\$3.408.366.394	\$ 3.458.366.394
	CUNDINAMA RCA	45	\$ 1.546.703.956	\$28.221.208.250	\$29.767.912.206
	GUAINIA	1	\$ 100.000.000	\$5.481.634.906	\$ 5.581.634.906
	META	1	\$ 0	\$1.186.854.497	\$ 1.186.854.497
	NORTE DE SANTANDER	22	\$ 366.706.266	\$23.796.701.245	\$24.163.407.511
	SANTANDER	10	\$ 695.866.329	\$23.853.397.659	\$24.549.263.988

• Obras en Ejecución

El año 2020 se vio afectado en la radicación de proyectos de infraestructura deportiva por cuenta de la pandemia del Coronavirus COVID-19. Dado que las entidades territoriales debieron dar uso a sus presupuestos y personal para atender la emergencia sanitaria, el país se encontró en un estado de confinamiento que no permitía la ejecución de estudios en sitio necesarios para la elaboración de diseños.

Los convenios que se encontraban en ejecución al finalizar el año 2020, fueron:

REGIÓN	DEPTO.	No. CONVENIOS	APORTE ENTE EJECUTOR OBRA	APORTE MINDEPORTES OBRA	VALOR DE CONVENIO
ANTIOQUIA,	ANTIOQUI	3	\$ 6.725.000	\$6.182.312.125	\$6.189.037.125

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (571) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (571) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co



El deporte
es de todos

Mindeporte

REGIÓN	DEPTO.	No. CONVENIOS	APORTE ENTE EJECUTOR OBRA	APORTE MINDEPORTES OBRA	VALOR DE CONVENIO
EJE CAFETERO Y CENTRO SUR AMAZONIA	A				
	CALDAS	1		\$2.827.060.962	\$2.827.060.962
	HUILA	3	\$3.020.145.374	\$5.840.836.787	\$8.860.982.161
	TOLIMA	1		\$ 498.021.578	\$ 498.021.578
TOTAL		8			\$18.375.101.826

REGION	DEPTO.	CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CONVENIO DEL QUE DERIVA	ESTADO DEL PROCESO	VALOR DE INTERVENTORÍA
ANTIOQUIA, EJE CAFETERO Y CENTRO SUR AMAZONIA	ANTIOQUIA	968	849/2019	En ejecución	\$ 198.968.000
		963	875/2019	En ejecución	\$ 109.359.921
	CALDAS	671	1303/2017	En ejecución	\$ 148.155.000
	HUILA- CAQUETA	944	1319 y 1320/2017	En ejecución	\$ 242.290.664
	HUILA	1092	883/2019	Sin iniciar	\$ 149.214.814
	TOLIMA	941	1244/2017	En ejecución	\$ 75.155.640
TOTAL		6			\$ 923.144.039

REGIÓN	DEPTO.	No. DE CONVENIOS	APORTE ENTE EJECUTOR OBRA	APORTE MINDEPORTE OBRA	VALOR DE CONVENIO
CARIBE	ATLÁNTICO	1	\$ 0	\$ 6.586.043.574	\$ 6.586.043.574
	BOLÍVAR	1	\$ 0	\$ 2.836.991.776	\$ 2.836.991.776
	CESAR	2	\$ 0	\$ 4.593.229.561	\$ 4.593.229.561
	CÓRDOBA	1	\$ 0	\$ 4.807.691.991	\$ 4.807.691.991
	LA GUAJIRA	2	\$ 192.515.210	\$ 4.610.135.338	\$ 4.802.650.548
	MAGDALENA	1	\$1.293.639.261	\$ 5.334.034.814	\$ 6.627.674.075
	SUCRE	1	\$ 620.000.000	\$ 5.355.903.615	\$ 5.975.903.615
TOTAL		9	\$2.106.154.471	\$ 34.124.030.669	\$ 36.230.185.140

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (571) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (571) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co



El deporte
es de todos

Mindeporte

REGIÓN	DEPTO.	CONTRATOS DE INTERVENTORÍA	CONVENIO DEL QUE DERIVA	ESTADO DEL PROCESO	VALOR DE INTERVENTORÍA
CARIBE	MAGDALENA BOLÍVAR ATLÁNTICO	946	1384/17	En ejecución	\$ 180.094.600
			1321/17		
			1289/17		
	ANTIOQUIA CÓRDOBA	945	954/17	En ejecución	\$ 178.580.820
			1342/17		
	CESAR	1000	865/19	En ejecución	\$ 333.795.000
			868/19		

REGIÓN	MUNICIPIO - DEPTO.	No. CONVENIOS	APORTE ENTE EJECUTOR OBRA	APORTE MINDEPORTES OBRA	VALOR DE CONVENIO
CENTRO ORIENTE Y ORINOQUIA	BOYACA-UMBITA	1130 DE 2017	\$ 0	\$ 557.310.357	\$ 792.807.661
	CUNDINAMARCA- VILLETÁ	1329 DE 2017	\$ 0	\$ 3.467.375.583	\$ 3.467.375.583
	GUAVIARE-SANJOSE DEL GUAVIARE	1324 DE 2017	\$ 0	\$ 3.514.084.146	\$ 3.514.084.146
	META - VILLAVICENCIO	1297 DE 2017	\$ 0	\$ 3.498.840.665	\$ 3.498.840.665
	META - VILLAVICENCIO	1298 DE 2017	\$ 0	\$ 840.426.497	\$ 840.426.497
	META - VILLAVICENCIO	1299 DE 2017	\$ 0	\$ 681.540.548	\$ 681.540.548
	META - VILLAVICENCIO	1300 DE 2017	\$ 0	\$ 869.290.192	\$ 869.290.192
	META - VILLAVICENCIO	1301 DE 2017	\$ 0	\$ 607.867.820	\$ 607.867.820
	META - VILLAVICENCIO	1327 DE 2017	\$ 0	\$ 668.161.608	\$ 668.161.608

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (571) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (571) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co



El deporte
es de todos

Mindeporte

REGIÓN	MUNICIPIO - DEPTO.	No. CONVENIOS	APORTE ENTE EJECUTOR OBRA	APORTE MINDEPORTES OBRA	VALOR DE CONVENIO
	META - VILLAVICENCIO	1330 DE 2017	\$ 0	\$ 863.608.038	\$ 863.608.038
	META - VILLAVICENCIO	1332 DE 2017	\$ 0	\$ 653.930.094	\$ 653.930.094
	META - VILLAVICENCIO	1335 DE 2017	\$ 0	\$ 652.324.085	\$ 652.324.085
	META - VILLAVICENCIO	1336 DE 2017	\$ 0	\$ 680.752.660	\$ 680.752.660
	CUNDINAMARC A- GUADUAS	1191-2017	\$ 0	\$ 524.034.910	\$ 524.034.910
	CUNDINAMARC A-ANAPOIMA	1180-2017	\$ 509.603.646	\$1.022.167.212	\$1.531.770.858
	SANTANDER - FLORIDABLAN CA	1316 DE 2017	\$ 329.905.171	\$1.716.735.176	\$2.046.640.347
	SANTANDER - PIEDRECUESTA	1365 DE 2017	\$3.999.896.762	\$6.454.599.200	\$10.454.495.962
	CUNDINAMARC A	45	\$1.546.703.956	\$28.221.208.250	\$29.767.912.206
	GUAINIA	1	\$ 100.000.000	\$5.481.634.906	\$ 5.581.634.906
	META	1	\$ 0	\$1.186.854.497	\$ 1.186.854.497
	NORTE DE SANTANDER	22	\$ 366.706.266	\$23.796.701.245	\$24.163.407.511
	SANTANDER	10	\$ 695.866.329	\$23.853.397.659	\$24.549.263.988

REGION	DEPTO.	CONVENIOS EN EJECUCIÓN	APORTE ENTE EJECUTOR OBRA	APORTE MINDEPORTES OBRA	VALOR DE CONVENIO
PACIFICO	CAUCA	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	CHOCÓ	4	\$ 30.000.000	\$25.538.457.268	\$25.568.457.268
	NARIÑO	2	\$1.125.745.263	\$ 4.616.709.594	\$ 5.742.454.857
	VALLE DEL CAUCA	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
TOTAL		6	\$1.155.745.263	\$ 30.155.166.862	\$ 31.310.912.125

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (571) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (571) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co



El deporte
es de todos

Mindeporte

REGION	DEPTO.	CONTRATOS DE INTERVENTORÍA	CONVENIO DEL QUE DERIVA	ESTADO DEL PROCESO	VALOR DE INTERVENTORÍA
PACIFICO	CAUCA	0	N/A	N/A	\$ 0
	CHOCÓ	1	854/17	Inicio ejecución 23/11/2020	\$ 347.313.400
		1	1094/17	Inicio ejecución 01/09/2020	\$ 518.364.000
			1235/17	No ha iniciado	
			1290/17	Inicio ejecución 01/09/2020	
		1	826/19	Inicio ejecución 1/12/2020	\$ 204.886.281
	NARIÑO	1	1363/17	Inicio 15/12/2020	\$ 346.090.675
	VALLE DEL CAUCA	0	N/A	N/A	\$ 0
TOTAL		4			\$ 1.416.654.356

2021-I semestre

OBRAS REALIZADAS Y/O INAUGURADAS

Para el primer semestre del año 2021, se iniciaron los procesos de inauguración, dándole prioridad a los proyectos finalizados en años anteriores:

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (571) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (571) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co



El deporte
es de todos

Mindeporte



Inauguraciones 2021	
Municipio	Estado
Quibdó	Entregado
Valledupar	Entregado
Villavicencio	Entregado
Curití	Por entregar
Puerto Boyacá	Por entregar
Guaguas	Por entregar
Chivata	Por entregar
Villa Hermosa	Por entregar
Anapoima	Por entregar
Betania	Por entregar
Villeta	Por entregar
Bogotá	Por entregar
Medellín	Por entregar
Barranquilla	Por entregar
Cali	Por entregar
Itagüí	Por entregar

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (571) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (571) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co

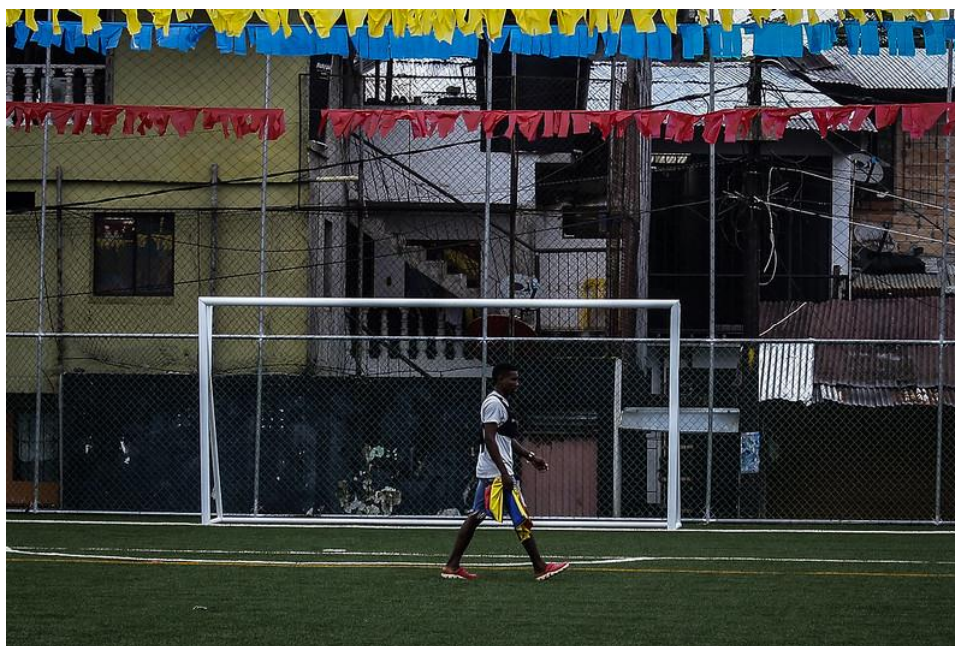


El deporte
es de todos

Mindeporte

En el 2021 se vienen realizando seguimiento y cumplimiento en cuanto a su ejecución, de los 17 convenios en fase 3 en relación con la suscripción de las actas de inicio, aprobación de pólizas, giros del primer desembolso y prorrogas de los mismos hasta diciembre 2021 y brindar información al equipo de interventorías en relación con los plazos de las obras y alcance de estas, para que este equipo pudiera estructurar los pre-costeos de las interventorías para contratar.

De igual manera se han evaluado 23 proyectos para posible fase 3 de los cuales a la fecha ya se encuentran para la suscripción de este año 2 proyectos, con la salvedad que los proyectos evaluados, los entes territoriales no los presentan completos y en algunos casos no presentan un proyecto real y para lo cual solicitan prorrogas de plazo para presentarlos en debida forma hasta de tres (3) meses nuevamente.



Se han evaluado 3 concursos de méritos para contratar interventorías de convenios 2020, CMA-2-2021 – ATRATO, CMA-13-2021 – BARRANCAS, CMA-17-2021 – CERRITO, actualmente proceso de adjudicación y contratación.

Se desarrollo el oportuno seguimiento al avance de las obras en ejecución, verificando estado y avance de las mismas, el cumplimiento de especificaciones técnicas con la interventoría y de igual manera que los recursos se inviertan de manera oportuna y correcta en las obras de infraestructura deportiva en

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (571) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (571) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co



ejecución, las cuales son objeto de los Convenios No 1329/2017 de VILLETA, No 1180/2017 de ANAPOIMA, No 1316/2017 de Floridablanca, No 1130/2017 de Umbita, de los cuales ya están terminadas y en proceso de liquidación los de Umbita, Anapoima y Guaduas.

Por parte de la Región Caribe y, de acuerdo a las prioridades dadas por la Dirección de Infraestructura, han revisado 20 proyectos que han sido catalogados de alta importancia dentro de la región y que han adquirido alta relevancia. De esta revisión, se han madurado ocho (8) en FASE II, que han sido entregados en el mes de mayo a la directora y continúan su proceso de maduración 6 proyectos más, que pueden ser susceptibles de ser convenios. De igual manera se han trabajado las solicitudes hechas por la directora acerca de proyectos que al salir con visto bueno de Mindeporte puedan ser financiados a través de PACTOS TERRITORIALES o DNP.

Seguimiento en la ejecución de obras previstas de convenios suscritos en vigencias anteriores.

- Estos son: Zaragoza (Antioquia), Pácora en Caldas, y Neiva y Garzón en el Huila.
- Apoyo en la contratación de interventorías para los convenios suscritos en los años 2020 y en lo corrido del año 2021.
- Seguimiento al proceso de contratación de obras por parte de los entes territoriales
- Desembolsos a los convenios vigencias 2020 y 2021.
- Revisión de proyectos presentados por los entes territoriales, para intentar que alcancen la Fase III de maduración, y, de acuerdo con los compromisos del Estado lograr suscribir los convenios de apoyo interadministrativos
- Apoyo en el proceso de liquidación de aquellos convenios cuyas obras ya se ejecutaron y se entregaron para el beneficio de la comunidad
- Apoyo a los entes territoriales en la preparación de proyectos recreodeportivos.

Estado GIT a 2020	Lo que hemos gestionado en 2021-I	Lo que nos falta en 2021
Región Pacífico: 5 convenios suscritos	8 proyectos madurados 6 convenios en ejecución	5 proyectos en proceso de maduración 4 interventorías por contratar
Centro Oriente, llanos y Orinoquia: En el	En el 2021 se han evaluado y revisado técnica, documental	Cumplir con la meta de la evaluación y revisión de los 8



2020 se revisaron 19 proyectos prioritarios de las regiones CENTRO ORIENTE y LLANOS Y ORINOQUIA, para evaluación a fase 3. De acuerdo con lo anterior pasaron a fase 3 13 proyectos priorizados y debidamente suscritos. En este periodo también se suscribieron 6 convenios más los cuales no llegaron a fase 3, pero la condición para que el convenio se le diera inicio y tramite del desembolso número 1, era que en el 2021 el proyecto llegara al 100 % de la maduración, en el primer bimestre	y jurídicamente 10 proyectos para posible maduración prioritaria fase 3. Actualmente tenemos 2 proyectos de los cuales 1 de ellos es convenio marco (Tibana) y el otro proyecto es Sacama, estos cumplieron con el grado de maduración a fase 3 con posible suscripción de convenio 2021. (en proceso)	proyectos que están actualmente en fase 2 y que logren su grado de maduración a fase 3. Cumplir la meta de suscribir convenios 2021 de los 10 proyectos antes del 1 de agosto -2021 17 interventorías por adjudicar
Región Caribe 19 convenios suscritos	20 proyectos madurados 12 Convenios en ejecución	6 proyectos en proceso de maduración 12 interventorías por contratar
23 convenios suscritos	1 convenio suscrito 54 proyectos revisados 8 convenios en ejecución (3 terminados, 1 en proceso de liquidar sin iniciar, 4 en ejecución)	Suscribir 12 convenios 2021 Iniciar ejecución de 24 convenios ya firmados Terminar obras de 4 convenios en ejecución



El deporte
es de todos

Mindeporte



4.2. Infraestructura de Alta Competencia

2020-II

OBRAS EN EJECUCIÓN

Durante el segundo semestre de la vigencia 2020, el equipo de alta competencia saco adelante la suscripción 15 convenios financiados con recursos del rubro de alta competencia, así como se adelantó las revisiones iniciales de proyectos que pretenden ser financiados por la entidad pero que contaban con procesos de formulación de alternativas o procesos de maduración de dichas alternativas.

2021-I

Para el primer semestre de 2021, se han asignado 38 proyectos al Grupo de Alta Competencia del Ministerio de Deporte, por valor de QUINIENTOS DOCE MIL UN MILLONES SETECIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS COHENTA Y CUATRO PESOS (\$ 512.001.713.584) MCTE.

APORTES MINDEPORTE	APORTE ENTIDAD TERRITORIAL	APORTE DNP
\$ 399.466.413.699,00	\$ 64.285.577.603,00	\$ 38.378.459.337,00

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (571) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (571) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co



CONVENIOS EN EJECUCIÓN

El equipo de alta competencia realiza seguimiento a 18 convenios de infraestructura deportiva, 1 del año 2019, 15 de la vigencia 2020 y 2 suscritos en la vigencia 2021, que se presenta en la siguiente tabla:

AÑO	CONVENIO No.	OBJETO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR FINAL CONVENIO CON ADICIONES
2019	867	"CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DEL COLISEO MAYOR EN EL PARQUE DEPORTIVO EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ"	TOLIMA	IBAGUÉ	\$43.917.090.564,00
2020	1156	"MEJORAMIENTO DE LA PISTA DE SUPERCROSS MARIANA PAJÓN" EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN-ANTIOQUIA.	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	\$ 548.317.881,00
2020	1211	CONSTRUCCIÓN DEL ESTADIO MUNICIPAL DE SOFTBOL UBICADO EN EL MUNICIPIO DE FUNDACIÓN, DEPARTAMENTO DE MAGDALENA.	MAGDALENA	FUNDACIÓN	\$10.754.716.981,00
2020	1231	"MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN DEL ESTADIO DE FÚTBOL ATANASIO GIRARDOT DE MEDELLÍN"	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	\$ 2.499.990.993,00
2020	1232	INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE ILUMINACION Y ADECUACIONES FINALES DEL ESTADIO DE SOFTBOL "RUFINO MANJARREZ VALLE" EN EL MUNICIPIO DE ARACATACA, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	MAGDALENA	ARACATACA	\$ 650.064.977,00



El deporte
es de todos

Mindeporte

AÑO	CONVENIO No.	OBJETO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR FINAL CONVENIO CON ADICIONES
2020	1233	MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DEL COLISEO MUNICIPAL ROBERTO NARANJO DEL MUNICIPIO DE LA VIRGINIA EN EL DEPARTAMENTO – RISARALDA.	RISARALDA	LA VIRGINIA	\$ 4.313.984.843,00
2020	1239	CONSTRUCCION COMPLEJO DEPORTIVO EN EL SECTOR LA MESETA DEL MUNICIPIO DE GIRON SANTANDER	SANTANDER	GIRÓN	N/A
2020	1240	CONSTRUCCION DE LA UNIDAD RECREODEPORTIVA DE OCCIDENTE EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA, CORDOBA	CÓRDOBA	MONTERIA	\$ 19.647.757.419,00
2020	1245	MEJORAMIENTO Y RECONSTRUCCIÓN DEL ESCENARIO DEPORTIVO DENOMINADO CANCHA DE FUTBOL LLERAS, EN EL MUNICIPIO BARRANCAS, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	LA_GUAJIRA	BARRANCAS	\$ 4.598.130.841,00
2020	1251	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ESTADIO FEDERICO SERRANO SOTO DISTRITO DE RIOHACHA - DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.	GUAJIRA	RIOHACHA	\$ 6.132.075.472,00
2020	1263	CONSTRUCCION POLIDEPORTIVO EN LA UNIVERSIDAD DE SUCRE”.	SUCRE	SINCELEJO	\$18.660.776.553,00

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (571) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (571) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co



El deporte
es de todos

Mindeporte

AÑO	CONVENIO No.	OBJETO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR FINAL CONVENIO CON ADICIONES
2020	1265	CONSTRUCCIÓN DE COLISEO CUBIERTO MULTIFUNCIONAL EN LA SEDE DEPORTIVA DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR, DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR	CESAR	VALLEDUPAR	\$ 523.441.780,00
2020	1266	CONSTRUCCIÓN DE PISCINA OLÍMPICA EN LA SEDE DEPORTIVA DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR, DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR.	CESAR	VALLEDUPAR	\$ 567.165.281,00
2020	1267	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA ELÉCTRICO Y DE COMUNICACIONES ESTADIO OLÍMPICO PASCUAL GUERRERO CALI	VALLE DEL CAUCA	CALI	\$ 2.500.000.000,00
2020	1268	CONSTRUCCIÓN DEL COLISEO DEPARTAMENTAL EN EL POLIDEPORTIVO PIER LORA MUÑOZ DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE	CASANARE	YOPAL	\$ 19.068.536.847,00
2020	1270	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN DEL ESTADIO DE FÚTBOL NEMESIO CAMACHO EL CAMPÍN DE BOGOTÁ	BOGOTÁ DC	BOGOTÁ	\$ 2.499.945.258,00
2021	527	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN DEL ESTADIO METROPOLITANO ROBERTO MELÉNDEZ BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	BARRANQUILLA	\$ 5.701.801.247,00

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (571) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (571) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co



El deporte
es de todos

Mindeporte

AÑO	CONVENIO No.	OBJETO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR FINAL CONVENIO CON ADICIONES
2021	535	"MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DEL ESTADIO METROPOLITANO DITAIRES DE ITAGUI"	ANTIOQUIA	ITAGÜI	\$ 1.650.000.000,00

PROYECTOS EN MADURACIÓN

PROYECTO	CIUDAD	VALOR PROYECTO
COLISEO MULTIFUNCIONAL UDC OSCAR MUÑOZ	Valledupar	\$ 18.331.105.236,00
COLISEO MULTIPROPOSITO	Valledupar	\$ 16.201.134.900,00
CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO	Apartadó	\$ 26.529.694.807,00
COLISEO DEPARTAMENTAL PIER LORA	Yopal	\$ 20.450.390.757,00
COLISEO DE COMBATE YUBERJEN MARTÍNEZ	Chigorodó	\$ 5.835.421.403,00
ESTADIO DE FUTBOL MARINO KLINGER	Buenaventura	\$ 39.916.588.019,00
CANCHA DE FÚTBOL	Necoclí	\$ 8.951.693.280,00
COLISEO MUNICIPAL	Funza	\$ 20.047.353.741,0
PISTA DE ATLETISMO PEDRO GRAJALES	Cali	\$ 10.000.000.000,00
UNIDAD RECREO-DEPORTIVA	Tierralta	\$ 30.379.098.412,0
CENTRO DEPORTIVO	Girón	\$ 30.700.567.860,0
PATINIDROMO CONDE DE CUCHICUTE	San Gil	\$ 9.454.679.247,00

PROYECTOS EN FORMULACIÓN

PROYECTO	CIUDAD	VALOR PROYECTO
VELÓDROMO	Mosquera	\$ 35.000.000.000,00
CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO	Paipa	\$ 2.978.859.342,00
ESTADIO DE FUTBOL INTERNACIONAL JOSÉ MARÍA HERNÁNDEZ	Leticia	\$ 28.053.770.092,00
ADECUACIÓN CANCHAS SQUASH CAR	Bogotá	\$ 1.121.969.713,00

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (571) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (571) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co

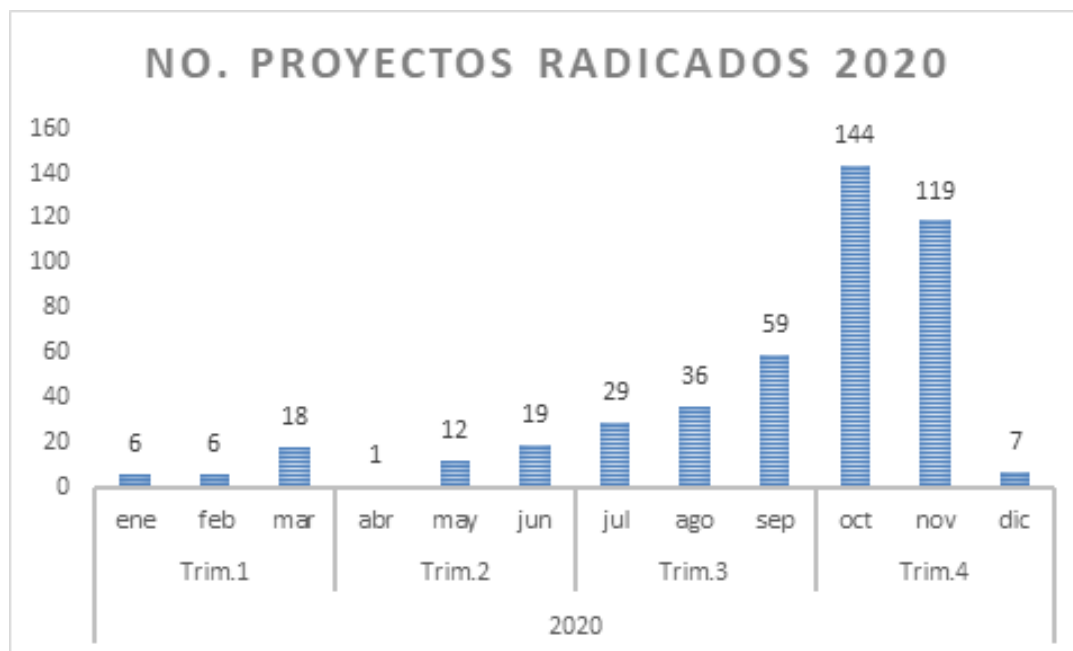


PROYECTO	CIUDAD	VALOR PROYECTO
JUEGOS NACIONALES 2023	Eje Cafetero	\$ 221.138.430,00
MULTIDEPORTIVO TRAS LA PERLA - PESCAITO	Santa Marta	\$ 22.041.723.221,00
ESTADIO DE FUTBOL PLAZAS ALCID	Neiva	\$ 10.000.000.000,00
CENTRO DE CIENCIAS DEL DEPORTE CCD	Bogotá	\$ 1.200.000.000,00

4.3. Convenios Suscritos

RELACIÓN DE PROYECTOS Y CONVENIOS 2020

Para el año 2020, desde el segundo semestre se comenzó a evidenciar un crecimiento exponencial desde el mes de julio, llegando a su pico más alto en el mes de octubre con la radicación de 144 proyectos.



No. proyectos radicados 2020. Fuente: DRYHSND, 2020.

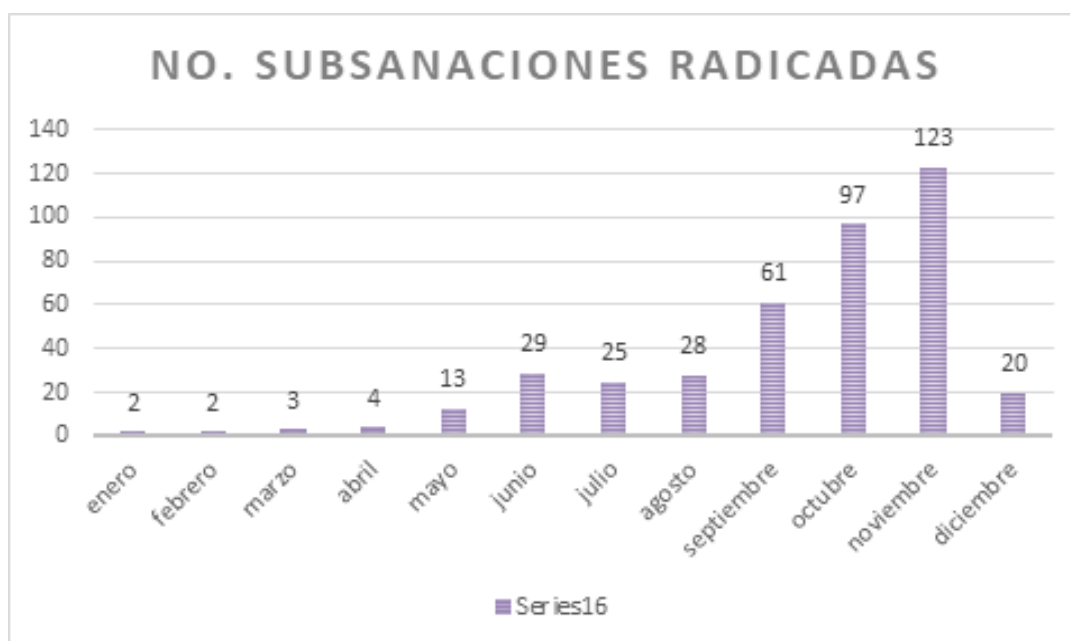
En las ilustraciones 1 y 2 se puede apreciar el crecimiento de las radicaciones de los proyectos y las subsanaciones para los meses de septiembre a noviembre, se espera que diciembre cuente con un comportamiento similar.

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (571) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (571) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co



No. proyectos radicados 2020. Fuente: DRYHSND, 2020.

Al 2020 la base de datos de proyectos registra la información de estado que se muestra en la Tabla 2

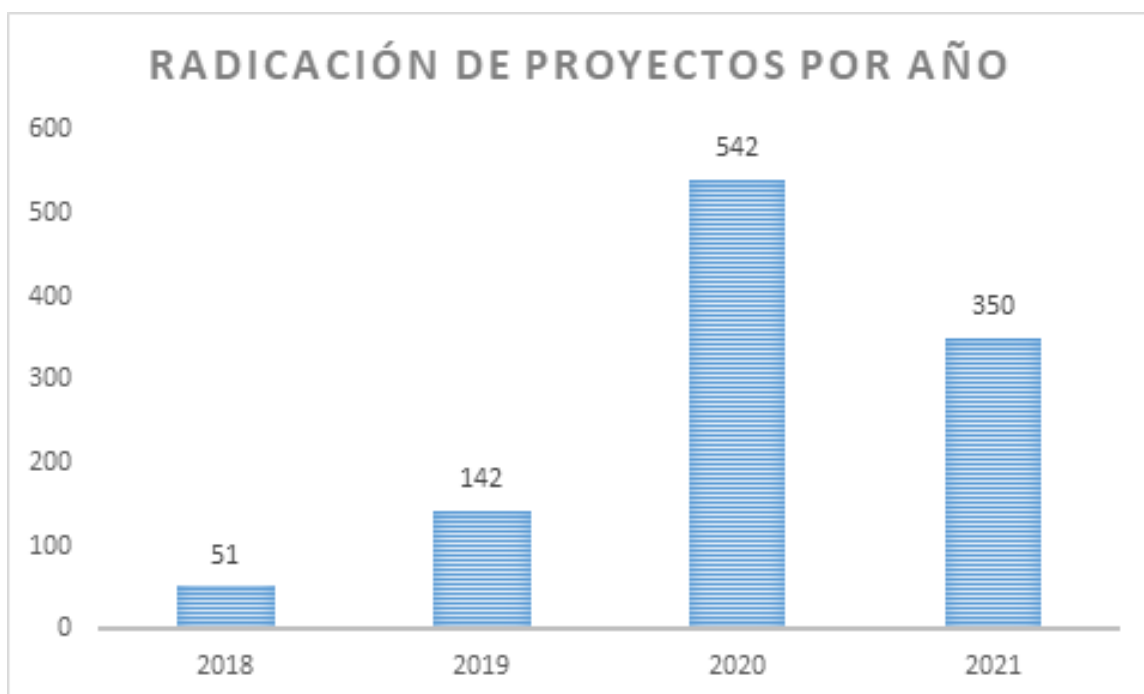
ESTADO	No. PROYECTOS
Convenio	10
Devuelto	211
En espera de asignación de recursos	10
En Espera Mesa Técnica	45
En proceso de Devolución	46
En Revisión	133
Por Asignar	193
Total general	648

Tabla. Estado de proyectos.



RELACIÓN DE PROYECTOS Y CONVENIOS 2021

El 2021 ha sido un año con alto flujo de radicación de proyectos, en los primeros 5 meses del año se han recibido 350 proyectos nuevos que al compararlo con el número de proyectos radicados en la vigencia 2020 corresponde al 64%, lo cual nos lleva esperar una mayor radicación de proyectos durante la vigencia 2021. El comportamiento de radicación de proyectos nuevos se observa en la siguiente gráfica.



Radicación de proyectos por año. Fuente: DRYHSND, 2021

Dentro de la gestión adelanta en el primer semestre del año 2021 para dar trámite a la asistencia técnica requerida por las entidades territoriales, se han adelantado 671 mesas técnicas en las cuales se ha revisado el cumplimiento de requisitos establecidos por la resolución 601 de 2020; en estos espacios de trabajo se han identificado proyectos con un bajo nivel de maduración, a los cuales se les ha sugerido a las entidades territoriales realizar los ajustes correspondientes para que estos proyectos se enmarquen en lo establecido en la resolución anteriormente citada y sean radicados nuevamente para buscar su financiación.

A la fecha de corte de este informe se cuenta con un registro de 1084 proyectos en la base de datos cuyo estado de proyectos se presenta en la siguiente tabla:

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (571) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (571) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co



ESTADO	No.
Convenio	78
Devuelto	266
En espera de asignación de recursos	23
En Espera Mesa Técnica	19
En proceso de Devolución	126
En Revisión	286
Por Asignar	286
Total general	1084

Producto de la revisión adelantada durante el primer semestre del año se cuenta con 23 proyectos que cumplen al 100% con los requisitos establecidos por la resolución 601 del 2020, los cuales están a la espera de priorización de recursos por la alta dirección del Ministerio del Deporte.

De los proyectos revisados durante la vigencia 2021, se ha dado revisión y asistencia a 47 proyectos de infraestructura deportiva y recreativa solicitados por el Departamento Nacional de Planeación-DNP para ser financiados por recursos del Fondo Regional de Pactos Territoriales-FRPT y por recursos de Distribución, de los cuales 6 proyectos se encuentran con conceptos de favorabilidad emitidos y surtiendo los trámites correspondientes para la asignación de recursos.

4.4. Censo de Escenarios

SISTEMA DE INFORMACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS EN COLOMBIA “SIDED”

Con el objetivo de sistematizar la información de forma rápida, segura y confiable, el Ministerio del Deporte se encuentra en la fase de diseño e implementación del Sistema de Información de Escenarios deportivos en Colombia “SIDED” El cual brindara datos especificaos de los escenarios deportivos, recreativos y de actividad colombianos, con la finalidad de administrar, recolectar, recuperar, procesar, almacenar y distribuir, información relevante para la gestión de los escenarios deportivos en Colombia.

La metodología propuesta parte de un desarrollo web, que permitirá conocer en tiempo real el estado, dimensiones, capacidad, aforo, ubicación en tiempo real, avances de obra, su proyección deportiva, social y comunitaria, entre otras.



El deporte
es de todos

Mindeporte

El SIDED estará articulado con el DANE, Federaciones de Departamentos y Municipios, y todas las demás entidades relacionadas con el proceso.

Es importante resaltar, que este proyecto de sistematización no tiene antecedentes en Coldeportes y en el Ministerio del Deporte, es la primera vez, que se plantea la necesidad de establecer un sistema de información, el cual será alimentado constantemente, con una alta confiabilidad y de consulta nacional.

El SIDED será administrado por el Ministerio de Deporte, alimentado por los entes deportivos departamentales y municipales, pero de consulta general, donde cualquier ciudadano sabrá como esta y como se encuentran mas de 40,000 escenarios deportivos en Colombia.

Valor del SIDED: \$600.360.002,00

Cobertura: 32 departamentos

1.103 municipios

Estimado de escenarios deportivos: 40.000

4.5. Centro de Alto Rendimiento

Para cumplir con la adecuada prestación del servicio en el centro de alto rendimiento se asignaron por parte de la dirección de recursos y herramientas del SND por el rubro de alto logros \$297.935.000, para contratar el personal de apoyo a los escenarios deportivos.

El Plan de Acción que se encuentra en ejecución durante el 2021, está dividido en dos grandes actividades:

- a. Adecuar, mantener y dotar la infraestructura física, implementación deportiva y tecnología de la sede Mindeporte, de acuerdo a las normas técnicas ambientales, de salud ocupacional, seguridad industrial y construcciones
- b. Garantizar la prestación de servicios para la administración y operación del CAR.

Adecuación y mejoramiento de la Unidad de Fuerza y acondicionamiento físico del CAR.

Durante el 2020 se realizó el proceso de licitación pública de subasta inversa para el objeto de "Contratar la adquisición de equipos y elementos complementarios, de última generación, para la unidad especializada en fuerza y acondicionamiento físico del Centro de Alto Rendimiento en Altura - CAR.", por

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (571) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (571) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co



un valor de NOVECIENTOS OCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$908.977.734) incluido IVA. Los contratos CCV-1203 Y 1204, asignados a CUALOS S.A.S COREFITNES están pendientes de su finalización, la cual sufrió retrasos en su última etapa por el paro y bloqueos que se registran en el territorio nacional.

Adicionalmente la UEFAF se encuentra en actividades de mantenimiento las cuales tienen por objetivo adecuar el escenario deportivo garantizando óptimas condiciones de uso para los deportistas de alto rendimiento, es así como se está interviniendo la placa del piso y se esta instalando un piso encauchetado con especificaciones las técnicas sugeridas por los responsables del escenario.

La importancia del proyecto reside en que la Unidad Especializada en Fuerza y Acondicionamiento físico del CAR (UEFAF), es el lugar en donde los deportistas de alto rendimiento colombiano realizan su acondicionamiento físico, el cual les permite desarrollar sus capacidades para afrontar las distintas competencias nacionales e internacionales, por ello la compra de equipos nuevos el Ministerio del Deporte permitirá que nuestros deportistas sigan afrontado su preparación deportiva en las mejores condiciones.

Prestación de servicios del CAR con calidad y oportunidad

Durante el 2021 se realizaron cuatro contrataciones con el fin de apoyar los servicios prestados en el CAR, en:

- La operación del gimnasio del centro de alto rendimiento en alturas.
- La gestión para ejercer seguimiento y control a los eventos, actividades deportivas y escenarios deportivos del centro de alto rendimiento.
- Los servicios técnicos para apoyar en la operación del centro del alto rendimiento – car Bogotá.
- La operación de la piscina del Centro de Alto Rendimiento en Altura.

Resolución de tarifas

Se actualizo la Resolución de tarifas No. 000568 DE 19 DE ABRIL 2021 “Por medio de la cual se modifica la Resolución No 000573DEL 27 MAYO DE 2020” “Por medio de la cual se modifica la Resolución No 2955 del 12 de diciembre de 2014 en lo que respecta a la actualización de las tarifas de uso temporal de las áreas y los escenarios deportivos del Centro de Alto Rendimiento en Altura – CAR.



Esta resolución se actualizó realizando un análisis de referencia de los precios del mercado, lo cual permite tener unas tarifas más acordes y ajustadas a los precios encontrados.

Formalización convenios de asociación con federaciones deportivas

Se formalizó el convenio de asociación con la federación Colombiana de tenis por medio del contrato COA-471-2021 el cual busca, Aunar esfuerzos con la Federación Colombiana de Tenis de campo para la formación, promoción y desarrollo del deporte del tenis en Colombia a través del uso, conservación y mantenimiento de las canchas de tenis de campo y su entorno ambiental en el Centro de Alto Rendimiento del MINISTERIO DEL DEPORTE – CAR.

Con las siguientes líneas de acción:

- Manejar adecuadamente de los campos de tenis de conformidad con el manual de uso de escenarios del Mindeporte-CAR.
- Garantizar el mantenimiento, conservación y cuidado de la infraestructura puesta al servicio del convenio y su entorno ambiental.
- Garantizar que los campos de tenis se encuentren en óptimas condiciones de uso para la adecuada preparación de los tenistas de alto rendimiento, que representen al país en eventos internacionales; Conservar en óptimas condiciones físicas, técnicas y de funcionalidad, los campos de tenis otorgados temporalmente al conveniente.

Prestamos escenarios deportivos deportistas de alto rendimiento

Para la presente vigencia la dirección de RYHSND por medio del GIT CAR facilitó el apoyo a la preparación de los deportistas de alto rendimiento mediante el préstamo de escenarios deportivos adecuados para su preparación para eventos nacionales e internacionales.

Las federaciones que realizaron uso de las instalaciones fueron las siguientes:

- Federación Colombiana de boxeo
- Federación Colombiana levantamiento de pesas
- Federación Colombiana de atletismo
- Federación Colombiana de squash
- Federación Colombiana de tenis



- Federación de arqueros de Colombia
- Federación Colombiana de gimnasia
- Federación Colombiana de karate
- Federación Colombiana de judo
- Federación Colombiana de jiu-jitsu
- Federación Colombiana de baloncesto
- Federación Colombiana de patinaje
- Federación Colombiana de triatlón
- Comité paralímpico colombiano
- Delegaciones internacionales de boxeo
- Delegaciones internacionales de atletismo

5. FOMENTO Y DESARROLLO

5.1. Programas de Recreación

Durante el 2020 a través del Grupo Interno de Trabajo de Recreación se realizó la firma de 30 convenios con entes departamentales y 5 convenios con entes municipales, la inversión fue de \$6.426.752.551 millones con la que se benefició a más de 77.000 personas de los cursos de vida de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Juventud y Adulto Mayor de 553 municipios del país. Se desarrollaron los siguientes programas:

5.1.1. Mandalavida

Programa dirigido a la primera infancia, cualifica en recreación a madres o padres comunitarios, o maestros de preescolar que atienden a primera infancia (de 0 a 5 años). Con este programa en el 2020 se impactaron 11.874 personas de 31 departamentos y con el curso de Mandalavida se cualificaron 4000 personas.

5.1.2. Plan nacional de capacitación para la infancia

Centra su accionar en ejes temáticos contruidos de acuerdo con las necesidades, propone algunos ejes como: valores, convivencia, tolerancia, respeto a la vida, género, lenguaje emocional, participación social y política, el cuerpo: patrimonio de territorio y emociones, derechos, equidad e inclusión social; está dirigido a niños y niñas de 6 a 11 años de edad. En el año 2020 Se logró impactar 22.357 personas de 31 departamentos.



5.1.3. Campamentos juveniles

Programa recreativo de educación extraescolar con un principio pedagógico centrado en el aprendizaje experiencial que genera y fortalece valores, esta dirigido a adolescentes y jóvenes entre los 13 y 28 años edad. Se vincularon al programa 20.744 adolescentes y jóvenes en el año 2020.

Se llevó a cabo el Encuentro Nacional Virtual de Coordinadores y Lideres Departamentales y XXIX Campamento Juvenil Nacional Virtual 2020 “La Resiliencia es nuestro Reto” con la participación de 3000 campistas y 68 representantes de los 32 departamentos asistieron al encuentro presencial.

5.1.4. Nuevo Comienzo

Programa dirigido a persona mayor, que busca garantizar el derecho a la recreación a través del acceso a alternativas lúdicas que favorezcan su calidad de vida, potencializando la capacidad de organización y emprendimiento como actores sociales. Se contó con la participación en la vigencia 2020 de 22.270 personas.

El XXI encuentro Virtual Nacional de Nuevo Comienzo Recreativo y cultural contó con la participación de 400 personas mayores y el encuentro virtual de Lideres Departamentales del Programa Nuevo Comienzo con una participación de 66 líderes departamentales.

Con el fin de darle continuidad a los programas anteriormente mencionados en la vigencia 2021 se proyecta una inversión de \$4.931.000.000, en la siguiente tabla se detallan los convenios departamentales y municipales proyectados, los cuales ya están en proceso de suscripción.

Convenio	Aporte Mindeporte
Arauca	\$ 133.800.000,00
Atlántico	\$ 133.800.000,00
Bolívar	\$ 198.600.000,00
Boyacá	\$ 198.600.000,00
Buenaventura	\$ 85.200.000,00
Caquetá	\$ 182.400.000,00
Casanare	\$ 133.800.000,00
Cauca	\$ 133.800.000,00
Cesar	\$ 182.400.000,00
Chocó	\$ 380.000.000,00
Córdoba	\$ 166.200.000,00



Cundinamarca	\$ 198.600.000,00
Guainía	\$ 117.600.000,00
Guaviare	\$ 133.800.000,00
Huila	\$ 182.400.000,00
La Guajira	\$ 150.000.000,00
Magdalena	\$ 150.000.000,00
Meta	\$ 182.400.000,00
Nariño	\$ 133.800.000,00
Norte de Santander	\$ 214.800.000,00
Putumayo	\$ 182.400.000,00
Quibdó	\$ 120.000.000,00
Quindío	\$ 150.000.000,00
San Gil	\$ 52.800.000,00
Santander	\$ 198.600.000,00
Sucre	\$ 182.400.000,00
Tolima	\$ 198.600.000,00
Tumaco	\$ 52.800.000,00
Valle del Cauca	\$ 166.200.000,00
Vaupés	\$ 117.600.000,00
Vichada	\$ 117.600.000,00

*Se proyecta cofinanciar con el departamento de Amazonas el presupuesto está por definir.

5.2. Programas de promoción de la actividad física

5.2.1. Programa nacional de hábitos y estilos de vida saludable

Incentiva la creación de programas que fomenten la práctica regular de la actividad física y la promoción de hábitos y estilos de vida saludable (HEVS) para mejorar el bienestar y la salud de la población colombiana.

Para el desarrollo del Programa se suscribieron 38 convenios de cofinanciación con entes departamentales y municipales (27 programas departamentales y 11 programas municipales). Se contrataron 530 personas y se brindaron 2.071.495 atenciones en 462 municipios del territorio nacional. El valor invertido en el año 2020 es de \$7.136.952.772.

Como evento central de la semana de Hábitos de Vida Saludable 2020 se lleva a cabo la **Caminata 5k por la salud** con el propósito de movilizar a los municipios del país en torno a la importancia de la práctica regular de



actividad física, la alimentación saludable y los espacios 100% libres de humo de tabaco. Se realizaron caminatas virtuales a través de la cuenta de YouTube del Ministerio con un alcance de 7.600 visualizaciones durante ese día, a nivel territorial se realizaron 18 caminatas virtuales y 210 caminatas presenciales logrando la participación de 11.357 personas.

El programa de **Vías Activas y saludables (VAS)** se enfoca en fomentar la práctica de actividad física en tiempo libre, permitiendo a las personas la utilización segura de algunos espacios públicos destinados al tránsito vehicular por algunas horas del día, constituyéndose en una oportunidad costo benéfica para el mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y de salud de la población colombiana.

En el 2020, los siguientes departamentos o municipios realizaron los reportes de las VAS : Cauca (Popayán), Choco (Quibdó), Cundinamarca (Soacha), Nariño (Pasto), Quindío (Armenia), Risaralda (Pereira, Dosquebradas y Santa Rosa de Cabal) y Tolima (Ibagué), reportando la participación de 227.876 personas en 46 jornadas.

5.2.2. Sesiones de Actividad física a través de Facebook Live

Se promueve la práctica de actividad física dirigida musicalizada en el hogar, en modalidades de gimnasia aeróbica, rumba aeróbica, estimulación muscular, artes marciales mixtas, actividades rítmicas para niños, gimnasia psicofísica a través de redes sociales. En el año 2020 se realizaron 88 emisiones de Facebook Live con una participación de 553.376 personas de todo el curso de vida en 25 departamentos del país.

5.2.3. Programa nacional de capacitación en hábitos y estilos de vida saludable

Conjunto de acciones tendientes a construir capacidad en el recurso humano que tiene a cargo programas departamentales y municipales de HEVS con el fin de fortalecer las competencias que permitan generar un mayor impacto en las intervenciones realizadas en el territorio nacional y en los gobiernos locales en el conocimiento y acciones de política que redunden en un mayor compromiso frente a iniciativas que estimulen la promoción de prácticas saludables en la población.

Teniendo en cuenta que, durante el 2020, no se pudieron realizar los eventos de manera presencial dadas las restricciones de aglomeraciones producto de la emergencia sanitaria por Covid – 19, se desarrollaron los siguientes eventos de capacitación mediante el uso de plataformas virtuales, como lo es la Escuela



Virtual del Deporte. Adicionalmente los programas territoriales desarrollaron 28 programas de capacitación entre diplomados y cursos, capacitando a 2.083 personas en todo el país. Para el desarrollo del Programa Nacional de Capacitación se destinaron \$ 282.937.000 con el cual se capacitaron 3.894 personas.

Nombre del Evento	No. Participantes	Tiempo Previsto	Lugar
Curso Virtual Teórico Práctico de Actividad Física Dirigida Musicalizada	412 participantes	45 horas a partir de 6 de agosto al 7 de septiembre del 2020	Plataforma Escuela Virtual del Deporte - EVD/ Ministerio del Deporte
Evento Académico Generalidades de Hábitos y Estilos de Vida Saludable y Actividad Física	1365 matriculados / 472 certificados	6 horas a partir de 19 al 24 octubre de 2020	Plataforma Escuela Virtual del Deporte - EVD/ Ministerio del Deporte
Evento Teórico Práctico de Formación Básica en Actividad Física Dirigida	1245 matriculados / 388 certificados	16 horas a partir de 3 al 10 noviembre de 2020	Plataforma Escuela Virtual del Deporte - EVD/ Ministerio del Deporte
IX Curso de Políticas y Programas para la Promoción de Hábitos y Estilos de Vida Saludable	63 personas presencial / 476 personas en plataforma virtual	del 9 al 12 diciembre de 2020	Hotel Cosmos 100 / Ciudad de Bogotá - Plataforma Curso, Facebook y YouTube Ministerio del Deporte
28 Programas de Capacitación Departamentales y Municipales	2.083 personas	Vigencia 2020	Todo el país

5.2.4. Gotas Donadas vidas salvadas

En el 2020, se lograron recolectar 6.782 unidades de sangre salvando así 20.346 vidas. Participaron los 29 programas municipales y departamentales (no participaron los programas de Amazonas, Guainía, Guaviare, Putumayo, Choco, Vaupés y Vichada por ser zonas endémicas).

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (571) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (571) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co



A continuación, se detalla la proyección 2021 para implementar los programas y estrategias de Actividad física a través de convenios de cofinanciación, los cuales ya se encuentran en procesos de suscripción.

Convenio	Aporte Mindpeorte
Arauca	\$ 138.600.000,00
Armenia	\$ 154.350.000,00
Atlántico	\$ 119.700.000,00
Bolívar	\$ 134.820.000,00
Boyacá	\$ 161.280.000,00
Bucaramanga	\$ 74.025.000,00
Buenaventura	\$ 29.540.000,00
Caquetá	\$ 77.490.000,00
Cartagena	\$ 72.450.000,00
Casanare	\$ 103.950.000,00
Cauca	\$ 149.137.500,00
Cesar	\$ 106.155.000,00
Chocó	\$ 160.720.000,00
Córdoba	\$ 113.715.000,00
Cúcuta	\$ 193.410.000,00
Cundinamarca	\$ 91.350.000,00
Guainía	\$ 30.990.000,00
Guaviare	\$ 51.030.000,00
Huila	\$ 157.500.000,00
Ibagué	\$ 154.350.000,00
La Guajira	\$ 103.950.000,00
Magdalena	\$ 66.780.000,00
Meta	\$ 109.935.000,00
Nariño	\$ 146.160.000,00
Norte de Santander	\$ 190.575.000,00
Pasto	\$ 189.630.000,00
Pereira	\$ 144.270.000,00
Putumayo	\$ 79.065.000,00
Quibdó	\$ 88.480.000,00
Quindío	\$ 121.142.500,00
San Gil	\$ 29.540.000,00
Santa Marta	\$ 59.850.000,00

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (571) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (571) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co



Santander	\$ 127.260.000,00
Sucre	\$ 171.045.000,00
Tolima	\$ 125.055.000,00
Tumaco	\$ 29.540.000,00
Valle del Cauca	\$ 132.615.000,00
Valledupar	\$ 103.950.000,00
Vaupés	\$ 30.990.000,00

5.3. Apoyo organización de juegos

Son todos los eventos deportivos de orden Nacional y/o Regional que son regulados por ley de la república o experiencias exitosas que se han venido posicionando a nivel nacional, donde predomina la participación sobre el alto rendimiento y tienen como objetivo fomentar el deporte, fortalecer la sana convivencia, el tejido social y procesos comunitarios, a través de prácticas deportivas convencionales, ancestrales y tradicionales.

El desarrollo de los juegos y eventos deportivos durante la vigencia 2020 se vieron afectados por las restricciones del gobierno nacional debido a la pandemia COVID 19. Durante esta vigencia se llevaron a cabo:

- I Juegos deportivos virtuales de los servidores públicos: evento desarrollado junto con el departamento administrativo de la función pública y que a través del contrato No. 1010 de 2020 se llevaron a cabo pruebas de habilidades y destrezas en deportes como el Baloncesto, Voleibol, Fútbol, Rana, Bolo casero y actividad física contando con la participación de 405 personas (234 hombres y 169 mujeres) servidores públicos de las entidades gubernamentales nacionales y territoriales.
- El curso básico en organización de juegos y eventos deportivos de deporte social comunitario: Se realizó a través de la escuela virtual del Ministerio del Deporte, se contó con la participación de 268 personas (198 hombres y 70 mujeres) que demostraron gran interés por conocer herramientas básicas de planeación, ejecución y control la organización de eventos deportivos con enfoques diferenciales y de especial atención a población de especial protección constitucional.

En la vigencia 2021 se proyecta llevar a cabo los siguientes juegos o eventos:



- Juegos de Litoral Pacífico, se proyecta una inversión de \$600.000.000 millones para beneficiar los siguientes departamentos: Chocó, Cauca, Nariño, Valle del Cauca.
- Juegos Nacionales Deportivo y Recreativos Comunales – Fase Regional, se proyecta impactar 32 departamentos con una inversión de \$1.500.000.000 millones y para la fase regional se proyecta \$2.800.000.000 millones.
- Juegos de los servidores públicos, se proyecta una inversión de \$220.000.000 millones y se espera la participación de 90 entidades.
- Piloto - Juegos Penitenciarios – Inter CAE`s ICBF, se proyecta aportar \$100.000.000 millones con el fin de beneficiar los centros penitenciarios Buen Pastor, ECAES, Centros Cali y Popayán.
- Juegos Brazo de Mompox, se proyecta impactar los municipios que geográficamente estén ubicados en la región del Brazo de Mompóx y el Magdalena medio, con una inversión de \$230.000.000 millones.

5.4. Deportes más

Se concibe que el deporte es más que el aprendizaje de técnicas deportivas y más que la exclusiva práctica de una disciplina, es decir, que a través de las prácticas deportivas se contribuye al desarrollo humano, potenciando cualidades del ser como la disciplina, la confianza y el liderazgo, valores como la honestidad, tolerancia, respeto, equidad, solidaridad, y se contribuye a la transformación social para alcanzar la paz, de manera que con este Programa, los actores involucrados serán agentes de cambio desarrollando un rol en pro de la transformación social. Beneficia a la población adulta comprendida entre los 18 y 60 años, perteneciente a grupos poblacionales que, por diferentes variables, poseen mayores niveles de vulnerabilidad en comparación a otros, y que se encuentran soportados y priorizados en la legislación colombiana.

Deportes+ implementa además una estrategia de atención y fortalecimiento del proceso de reincorporación de los excombatientes a través de la vinculación de algunos de ellos como monitores de paz, quienes tienen a su cargo el desarrollo del Programa en los Antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (AETCR) y las zonas aledañas, encontrando en el deporte un medio para fortalecer las relaciones de convivencia en dichos espacios.

En la vigencia 2020 se ejecutaron \$2.602.333.360 a través de convenios de cofinanciación beneficiando 29 departamentos del país, suscribiendo 31



El deporte
es de todos

Mindeporte

convenios interadministrativos (29 departamentales y 2 municipales) tal como se observa en la siguiente tabla.

Nº	Departamento / Municipio	Número de convenio	Aporte Mindeporte con modificaciones solicitadas por los Entes
1	Amazonas	COID - 513- 2020	\$ 88.025.910
2	Antioquia	COID-544 -2020	\$ 153.238.865
3	Arauca	COID-502-2020	\$ 103.225.910
4	Atlántico	COID -547-2020	\$ 88.025.910
5	Bolívar	COID-522-2020	\$ 101.635.210
6	Boyacá	COID-546-2020	\$ 88.025.910
7	Buenaventura	COID-579-2020	\$ 45.272.577
8	Caquetá	COID-543-2020	\$ 99.845.976
9	Casanare	COID -846-2020	\$ 57.575.910
10	Cauca	COID-492-2020	\$ 133.765.531
11	Cesar	COID-744-2020	\$ 72.975.546
12	Chocó	COID-1033- 2020	\$ 108.560.000
13	Córdoba	COID-645-2020	\$ 88.025.910
14	Cundinamarca	COID-592-2020	\$ 63.855.546
15	Gómez Plata	COID-936-2020	\$ 45.875.910
16	Guainía	COID-584-2020	\$ 69.625.910
17	Guaviare	COID - 571 2020	\$ 81.625.910
18	La Guajira	COID -837-2020	\$ 98.768.484
19	Magdalena	COID-843-2020	\$ 20.256.667
20	Meta	COID -855-2020	\$ 85.133.414
21	Nariño	COID-859-2020	\$ 78.271.092
22	Norte de Santander	COID-555-2020	\$ 121.625.910
23	Putumayo	COID-603-2020	\$ 92.903.319
24	Quindío	COID-595-2020	\$ 68.019.245
25	Risaralda	COID-525-2020	\$ 23.950.000
26	Santander	COID 538-2020	\$ 69.625.910

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (571) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (571) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co



27	Sucre	COID-832-2020	\$ 112.833.602
28	Tolima	COID-833-2020	\$ 93.135.546
29	Valle del Cauca	COID-574-2020	\$ 106.425.910
30	Vaupés	COID-564-2020	\$ 88.025.910
31	Vichada	COID- 669-2020	\$ 54.175.910
Total			\$ 2.602.333.360

A través de estos convenios se logró en la vigencia 2020 la contratación de 31 enlaces departamentales, 131 monitores municipales, 21 monitores de paz, 51 promotores de Deporte Social Comunitario, encargados de la estrategia Todos por Colombia, para un total de 234 personas contratadas.

Mediante la implementación de las actividades en el marco de la metodología del Programa, a 31 de diciembre, se lograron realizar 65.647 intervenciones con una atención promedio de 16.710 personas en 224 municipios de 31 departamentos y el Distrito Capital.

Teniendo en cuenta la emergencia sanitaria generada por el COVID 19 se evidenció la necesidad de ajustar la metodología con las siguientes acciones:

- Adaptación de la guía metodológica: fue adaptada para incluir herramientas de implementación no presenciales y virtuales.
- Virtualización de capacitaciones: Las capacitaciones dirigidas a supervisores y recurso humano contratado relacionadas con la implementación del Programa Deportes+ en el territorio nacional se desarrollaron de manera virtual, haciendo uso de insumos construidos por el Programa como, presentaciones, videos, tutoriales, documentos, test y sesiones virtuales de Teams, entre otros. Para los casos en los que no se contó con conectividad a internet para llevar a cabo las sesiones virtuales, se realizó seguimiento telefónico.
- Banco de Videos: consistió en que el recurso humano contratado, construyó videos no mayores a cinco minutos, en los que se desarrollaron prácticas deportivas convenciones, adaptadas, tradicionales y ancestrales. Con este material se creó el banco de videos como una herramienta que permitió a los monitores contar con material audiovisual suficiente para desarrollar las prácticas deportivas con sus grupos de prácticas deportivas.

Se realizaron los siguientes eventos:

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (571) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (571) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co



- Evento virtual para la conmemoración de la mujer rural - Campeonato de Cucunuba: se contó con la participación de 20 departamentos y 60 mujeres vestidas con trajes típicos de la región quienes construyeron con material reciclable el Cucunubá y participaron en representación de su departamento en el campeonato.
- Evento de cuidado y preservación del medio ambiente: participaron 161 personas de 21 departamentos con el objetivo sensibilizar sobre la importancia de cuidar su entorno, brindar herramientas para reciclar y reutilizar residuos adecuadamente, demostrar cómo se pueden realizar prácticas deportivas de manera sostenible y fabricar implementos deportivos con materiales reciclables y/o reutilizables.
- Evento de inclusión de personas con discapacidad: con el fin de conmemorar el Día Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad a través del deporte social comunitario se invitó a participar del evento a enlaces, monitores y comunidad beneficiaria del Programa Deportes+ a nivel nacional, logrando la participación de 126 personas de 23 departamentos.
- Evento Académico Deportes+ 2020: se logró beneficiar a 158 enlaces departamentales, monitores municipales, monitores de paz e integrantes del grupo interno de trabajo de Deporte Social Comunitario proporcionando herramientas conceptuales, teóricas y prácticas en Deporte Social Comunitario y las líneas transversales.

Para la vigencia 2021 se proyecta implementar el programa a través de los siguientes convenios de cofinanciación:

Convenio	Aporte Mindeporte
Arauca	\$ 68.130.769,00
Atlántico	\$ 70.330.769,00
Bolívar	\$ 70.330.769,00
Boyacá	\$ 65.215.385,00
Buenaventura	\$ 50.791.304,00
Caquetá	\$ 65.930.769,00
Casanare	\$ 49.330.769,00
Cauca	\$ 84.730.769,00
Cesar	\$ 68.130.769,00
Chigorodó	\$ 22.615.385,00
Chocó	\$ 117.632.424,00



Córdoba	\$ 70.330.769,00
Cundinamarca	\$ 80.830.769,00
Guainía	\$ 38.830.769,00
Guaviare	\$ 55.430.769,00
Huila	\$ 59.830.769,00
La Guajira	\$ 57.630.769,00
Meta	\$ 74.230.769,00
Nariño	\$ 68.130.769,00
Norte de Santander	\$ 78.630.769,00
Putumayo	\$ 57.630.769,00
Quindío	\$ 38.830.769,00
Santander	\$ 49.330.769,00
Sucre	\$ 80.830.769,00
Tolima	\$ 86.930.769,00
Valle del Cauca	\$ 59.830.769,00
Vaupés	\$ 49.330.769,00
Vichada	\$ 49.330.769,00

*Se proyecta cofinanciar con el departamento de Amazonas el presupuesto está por definir.

5.5. Lineamientos de Política pública

5.5.1. Mesa permanente de concertación MPC-COMPAE

Acuerdo H10: El logro más grande que se ha tenido como Ministerio del Deporte con los pueblos indígenas es la protocolización del Plan de acción de los Lineamientos de política pública y el inicio de cierre de este acuerdo. En 2020 se celebró el convenio 988 de 2020 por un valor de \$290.100.000, el cual tenía como objetivo construir de manera articulada CONPAE, Entes territoriales, Ministerio del Deporte el Plan de acción que brinde las directrices de ejecución de los lineamientos, el seguimiento y evaluación de estos.

Acuerdo E39. Creación de un mecanismo que garantice la participación de la población indígena en un 70% en los Juegos de la Orinoquía y la Amazonía, posterior a las reuniones de concertación que se realizaron el segundo semestre de 2020, se destinaron \$42.000.000 para la construcción de dicho mecanismo, el Ministerio del Deporte, desde la Dirección de Fomento y Desarrollo, los delegados de los entes deportivos territoriales, los delegados de la Mesa Regional Amazónica y los delegados de los pueblos indígenas por la Orinoquía, se construyó dicho mecanismo, el cual se encuentra actualmente pendiente de ser socializado ante la MRA.

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (571) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (571) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co



5.5.2. Mesa de Concertación NARP

Se adelantaron contactos con referentes del Ministerio del Interior y representantes de las organizaciones NARP en el territorio nacional con el fin de adelantar encuentros iniciales de acercamiento para la construcción de lineamientos de política pública.

Para la vigencia 2021, a través del Programa Deportes + se implementará una línea específica para comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras para la promoción de las prácticas deportivas tradicionales, ancestrales y convencionales de estas comunidades,

5.5.3. Acuerdos Consejo Regional Indígena Del Cauca – CRIC Cauca

Celebración del Convenio COID-1179-2020 entre el Ministerio del Deporte y el Consejo Regional Indígena Del Cauca, dando cumplimiento a los acuerdos establecidos, cuyo objeto es la realización de una iniciativa recreo deportiva con la población Indígena y campesina en el departamento del Cauca, con el alcance de fortalecer los juegos ancestrales con la juventud indígena del Cauca, desde la recolección de información, documentación, sistematización y análisis de prácticas ancestrales en los pueblos indígenas del Cauca que Integra el CRIC. Garantizando una inversión de \$55.259.500 millones.

En la vigencia 2021 se proyecta una inversión de \$124.740.500 millones con el fin de fomentar prácticas ancestrales a través de un convenio de cofinanciación con el CRIC.

5.5.4. Mesa campesina del Cauca

En el 2021 se acordó la contratación de un enlace encargado de articular la Dirección de Fomento y Desarrollo con la Mesa campesina del Cauca y liderar el diagnóstico de prácticas tradicionales campesinas.

5.5.5. Personas con discapacidad

En la vigencia 2020 se promovió la inclusión de personas con discapacidad y sus cuidadores en los programas liderados por la Dirección de Fomento y Desarrollo, se mantiene participación como enlace Sectorial de Personas con Discapacidad, Comisión de Educación Inclusiva y Comisión de Niños, Niñas y Adolescentes con Discapacidad liderado por la Consejería para la participación de las personas con discapacidad, brindando orientación técnica del sector y participando en escenarios de construcción colectiva, socialización de los programas de inclusión y reporte de avances en el impacto del Ministerio del Deporte con este grupo poblacional. Se reportaron las acciones de cumplimiento



de la Dirección de Fomento y Desarrollo en los compromisos del sector establecidos a través de la convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad.

5.5.6. Mujer rural

Se contó con la participación de 3.785 Mujeres rurales, dando cumplimiento a las metas establecidas en el Comité Interinstitucional de Mujeres Rurales, liderado por la Consejera Presidencial para la Equidad de la Mujer y el Ministerio de Agricultura.

En la vigencia 2021 se proyecta realizar el piloto de juegos Mujer rural con el fin de beneficiar 1.170 mujeres con una inversión de \$69.640.742

5.5.7. Mujeres Lideresas y Defensoras

Se participa en el Comité interinstitucional de mujeres lideresas y defensoras de derechos y se da cumplimiento en la vigencia 2020 a los compromisos de habilitar cupos exclusivos para los hijos de mujeres lideresas en el programa Escuelas Deportivas para Todos y la participación de ellas en el programa Mandalavida.

5.6. Escuelas deportivas para todos

Estrategia extraescolar dirigido a niños, niñas y adolescentes (NNA) de 6 a 12 años de edad con el objetivo de contribuir su adecuado desarrollo físico, emocional y social a través de la iniciación deportiva. Usualmente se priorizan municipios de sexta categoría.

Con el fin de implementar el programa se suscribieron los siguientes convenios de cofinanciación y un convenio con un operador.

Departamento	Ente departamental/ municipal	Aporte inicial Mindeporte
Amazonas	Departamental	\$ 69.545.000
Antioquia	Departamental	\$ 209.836.667
	Municipal	\$ 415.231.740
Arauca	Departamental	\$ 170.331.000
Atlántico	Departamental	\$ 260.281.000
Bolívar	Departamental	\$ 224.301.000



El deporte
es de todos

Mindeporte

Departamento	Ente departamental/ municipal	Aporte inicial Mindeporte
Boyacá	Departamental	\$ 260.281.000
Caquetá	Departamental	\$ 116.361.000
Casanare	Departamental	\$ 193.801.650
Cauca	Departamental	\$ 243.897.666
Cesar	Departamental	\$ 224.301.000
Chocó	Departamental	\$ 381.590.500
Córdoba	Departamental	\$ 265.638.330
Cundinamarca	Departamental	\$ 314.251.000
Guainía	Departamental	\$ 132.601.000
Guaviare	Departamental	\$ 170.331.000
Huila	Departamental	\$ 224.301.000
La Guajira	Departamental	\$ 166.551.000
Magdalena	Departamental	\$ 224.301.000
Meta	Departamental	\$ 211.225.700
Nariño	Departamental	\$ 224.301.000
Norte de Santander	Departamental	\$ 260.281.000
Putumayo	Departamental	\$ 164.920.000
Quindío	Departamental	\$ 224.301.000
Risaralda	Departamental	\$ 224.301.000
Santander	Departamental	\$ 314.251.000
Sucre	Departamental	\$ 224.301.000
Valle del Cauca	Departamental	\$ 224.301.000
	Municipal	\$ 116.361.000
Vaupés	Departamental	\$ 116.361.000
Vichada	Departamental	\$ 132.601.000

A través del convenio con el operador se impacta los siguientes departamentos:

Convenio	Aporte Mindeporte	Departamento
----------	----------------------	--------------

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (571) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (571) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co



COA-950-2020	\$1.519.600.000	Antioquia Atlántico Bolívar Cesar Cauca Chocó Nariño Tolima
--------------	-----------------	--

En la vigencia 2020 se contó con la vinculación de 12.799 niños, niñas y adolescentes, de 314 municipios y de 31 departamentos del País; 8.071 participaciones a los espacios de formación por parte de los familiares de los inscritos y 267 empleos generados.

Para el cierre del año se realizó el 1er Encuentro virtual de Familias del programa Escuelas Deportivas Para Todos por el canal de YouTube del Ministerio del Deporte el cual se enfocó en profundizar sobre la crianza con amor y límites, se lograron 5.882 visualizaciones.

La inversión proyectada para el 2021 a través de convenios de cofinanciación es de \$4.870.736.998, tal como se refleja en la siguiente tabla.

Convenio	Aporte Mindeporte
Apartadó	\$ 148.615.385,00
Arauca	\$ 110.923.077,00
Atlántico	\$ 148.076.923,00
Bolívar	\$ 169.615.385,00
Boyacá	\$ 145.384.615,00
Buenaventura	\$ 131.695.652,00
Caldas	\$ 147.000.000,00
Caquetá	\$ 94.230.769,00
Carepa	\$ 72.153.846,00
Casanare	\$ 126.000.000,00
Cauca	\$ 115.769.231,00
Cesar	\$ 201.923.077,00
Chigorodó	\$ 95.307.692,00
Chipaqué	\$ 64.615.385,00
Chocó	\$ 480.987.500,00
Córdoba	\$ 126.538.462,00



Cundinamarca	\$ 148.076.923,00
Guainía	\$ 84.461.538,00
Guaviare	\$ 97.400.000,00
Huila	\$ 158.846.154,00
La Guajira	\$ 145.384.615,00
Magdalena	\$ 148.076.923,00
Meta	\$ 169.615.385,00
Nariño	\$ 126.538.462,00
Norte de Santander	\$ 161.000.000,00
Putumayo	\$ 124.384.615,00
Quindío	\$ 145.384.615,00
San Gil	\$ 64.615.385,00
Santander	\$ 148.076.923,00
Sucre	\$ 162.615.385,00
Tolima	\$ 148.076.923,00
Tumaco	\$ 86.153.846,00
Turbo	\$ 72.153.846,00
Valle del Cauca	\$ 132.500.000,00
Vaupés	\$ 74.307.692,00
Vichada	\$ 94.230.769,00

*Se proyecta cofinanciar con el departamento de Amazonas el presupuesto está por definir.

5.7. Retogol

Con esta estrategia se capacito a 187 entrenadores de fútbol con el fin de orientarlos en como fomentar habilidades para la vida (autocontrol, empatía y tolerancia) en los entrenamientos, como estímulo para la disminución de posibles conductas antideportivas.

5.8. PAIDO

Se establece un equipo de trabajo integrado por personal administrativo de la jornada única del Ministerio de Educación Nacional y personal técnico/psicosocial del GIT Deporte Escolar, logrando dotar con elementos deportivos a 150 establecimientos educativos priorizados por estar ubicados en zonas rurales, en municipios con Programa de Desarrollo con enfoque Territorial (PDET) y que no cuentan con la contratación de un docente de



Educación Física o no cuentan con personal suficiente para dar cobertura al total de matriculados en la Institución Educativa.

Para la vigencia 2021 se proyecta capacitar al personal de los establecimientos educativos en temáticas orientadas al adecuado desarrollo de las clases de Educación Física y se realizará la contratación de 24 docentes que apoyaran los procesos de armonización curricular en algunos de estos establecimientos.

5.9. Reto Urbano Colombia

Con esta estrategia piloto se busca en el año 2021 promover la práctica de deportes urbanos y de nuevas tendencias tales como el Roller Derby, BMX Freestyle, Skateboarding, Parkour, Fútbol Freestyle y Danzas Urbanas en 16 municipios de la región de Ariari, Buenaventura y Tumaco, que favorezcan los estilos de vida saludable, la formación integral y mitiguen la incidencia de factores de riesgo del consumo de sustancias psicoactivas (SPA) que afectan a los adolescentes y jóvenes entre los 15 y 25 años, a partir de la ejecución y el enfoque del componente psicosocial y técnico.

En el primer semestre del año 2021 se realizaron mesas de trabajo con los municipios del Ariarí Meta, Tumaco y Buenaventura, con el fin de adelantar procesos de participación ciudadana que permitieran realizar un diagnóstico de necesidades e implementar la estrategia piloto. Con el fin de implementar la estrategia en el segundo semestre del año.

5.10. Colombia en Bici

Estrategia que busca impulsar el proceso deportivo de deportistas entre 14 y 17 años que terminan la etapa de fundamentación deportiva y que proyectan especializarse en el ciclismo, a partir de la identificación, selección, seguimiento y desarrollo de jóvenes con habilidades para esta disciplina deportiva.

Se benefició a 352 deportistas de los departamentos de: Antioquia, Bolívar, Boyacá, Caldas, Cauca, Córdoba, Cundinamarca, Huila, Meta, Nariño, Quindío, Risaralda, San Andrés, Santander, Tolima, Valle del Cauca y Vaupés.

5.11. Juegos Intercolegiados

Sistema Nacional de Competencias Deportivas y Académicas, basado en el desarrollo social, que busca generar oportunidades al ejercicio del derecho al deporte y a la educación, dirigido a NNAJ escolarizados y no escolarizados, entre



7 y 17 años de edad, a través de competencias y procesos de formación deportivos, priorizando a la población en situación de vulnerabilidad rural y urbana.

En la vigencia se suscribieron 40 convenios de cofinanciación. A través de estos convenios se llevan a cabo las fases municipal, departamental, regional y Final de Juegos Intercolegiados. Se logró 12.516 inscripciones en 29 disciplinas deportivas.

Un gran logro para el programa y el Ministerio, es que durante esta vigencia, se pudo resarcir o pagar la deuda con nuestros deportistas campeones de grado 11° y los docentes entrenadores de las vigencias anteriores, correspondientes a los años 2017, 2018 y 2019 donde teníamos numerosos inconvenientes jurídicos, administrativos y de percepción de incumplimiento, donde finalmente con la firma de dos convenios interadministrativos para créditos condonables COID-609-2020 (\$18.052.032.123) y COID-1114-2020 (\$7.700.000.000), valor total de \$25.752.032.123, denominados “FONDO EN ADMINISTRACIÓN EDUCATIVO” se pueden otorgar créditos condonables para atender a 723 beneficiarios (100% de la población). Se entregaron:

- Morrales: 9.980 (Incentivo de fase departamental)
- Créditos condonables: 214 Adjudicados - 276 Inscritos (Campeones Nacionales)
- Incentivos entrenadores: 270 Morrales – 8 Créditos Condonables
- Instituciones educativas: 102 Kits Deportivos entregados
- Incentivos Tecnológicos entregados 2018: 136 Tablet (Valle, Boyacá, Bolívar, Risaralda, Caldas y Santander)

Para la vigencia 2021 está proyectada una inversión de \$6.679.570.559 para suscribir convenios de cofinanciación.

Convenio	Aporte Mindeporte
Amazonas	\$ 140.922.238,00
Antioquia	\$ 455.129.852,00
Arauca	\$ 121.348.055,00
Arauca municipio	\$ 17.239.133,00
Atlántico	\$ 149.346.199,00
Bogotá	\$ 230.386.302,00
Bolívar	\$ 313.750.888,00
Boyacá	\$ 304.495.273,00



Bucaramanga	\$ 33.232.276,00
Caldas	\$ 118.526.847,00
Caquetá	\$ 123.840.618,00
Cartagena	\$ 73.584.283,00
Casanare	\$ 110.396.548,00
Cauca	\$ 176.375.592,00
Cesar	\$ 137.753.349,00
Chocó	\$ 375.790.622,00
Córdoba	\$ 181.635.946,00
Cúcuta	\$ 45.988.060,00
Cundinamarca	\$ 415.387.558,00
Florencia	\$ 18.094.983,00
Guainía	\$ 139.090.547,00
Guaviare	\$ 95.877.069,00
Huila	\$ 236.654.339,00
Ibagué	\$ 31.235.832,00
Inírida	\$ 17.239.133,00
La Guajira	\$ 160.129.619,00
Leticia	\$ 17.239.133,00
Magdalena	\$ 162.425.790,00
Medellín	\$ 81.552.025,00
Meta	\$ 140.898.285,00
Montería	\$ 27.092.932,00
Nariño	\$ 219.193.728,00
Norte de Santander	\$ 164.985.734,00
Pasto	\$ 29.580.342,00
Pereira	\$ 32.115.115,00
Popayán	\$ 21.189.132,00
Puerto Carreño	\$ 17.239.133,00
Putumayo	\$ 104.141.626,00
Quibdó	\$ 55.453.598,00
Quindío	\$ 61.633.044,00
Riohacha	\$ 30.464.454,00
Risaralda	\$ 106.700.693,00
San José de Guaviare	\$ 17.239.133,00
Santa Marta	\$ 30.634.313,00
Santander	\$ 261.768.987,00

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (571) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (571) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co



Santiago de Cali	\$ 75.590.252,00
Sucre	\$ 113.950.329,00
Tolima	\$ 175.770.632,00
Tunja	\$ 16.153.317,00
Valle del Cauca	\$ 240.082.468,00
Valledupar	\$ 36.354.694,00
Vaupés	\$ 112.946.201,00
Vichada	\$ 71.594.761,00
Villavicencio	\$ 32.129.547,00

6. POSICIONAMIENTO Y LIDERAZGO DEPORTIVO – ALTOS LOGROS

En la gestión de la Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo se proponen y ejecutan normas, políticas, planes y programas relacionados con el deporte competitivo, el deporte del alto rendimiento y la formación del talento humano propio del sector en concertación con los organismos del sector asociado. También se garantiza la sostenibilidad de los procesos de desarrollo, preparación y participación de los deportistas colombianos en eventos nacionales e internacionales.

Uno de los objetivos de la Dirección es el desarrollo de los procesos de formación, preparación y competencia de las diferentes disciplinas deportivas, de acuerdo con los calendarios nacionales, e internacionales y las diferentes competencias del Ciclo Olímpico, Paralímpico y Sordolímpico y nivel mundial.

Dado que la buena preparación de los atletas colombianos para la alta competencia se logra brindándole mayor participación a los deportistas en los diferentes eventos, generando en ellos un mayor compromiso a la hora de afrontar la competencia y dado que a mayor competencia, mayor es la probabilidad de obtención de medallas, al a dar a los atletas una apoyo integral les damos la posibilidad de participar en la mayor cantidad de eventos deportivos de calendario anual, con una mejor preparación y con mayor probabilidad de obtener medallas para nuestro país.

La Dirección cuenta además con intervención psicosocial que permite apoyar los procesos de rendimiento deportivo del atleta, ya sea este de alto rendimiento o Gloria del Deporte; y, a su vez, ayuda a potenciar las habilidades y competencias para la vida, a través de procesos de desarrollo en los ámbitos personal, social, familiar, educativo, de emprendimiento y deportivo; diseñando e



implementando estrategias para su atención, intervención, acompañamiento y seguimiento, orientando su proyecto de vida a través del Programa de Intervención Psicosocial al Atleta Colombiano PIPAC.

Complementariamente, el Centro de Ciencias del Deporte se encarga de mantener la salud de los atletas y evaluar su desarrollo morfo - funcional y mental, con el propósito de propiciar y mejorar la calidad de vida y contribuir al logro de los máximos resultados deportivos, en coordinación con los organismos del Sistema Nacional del Deporte. El Centro de ciencias del Deporte aplica los conocimientos científicos y el desarrollo tecnológico del momento en áreas como medicina, fisioterapia, nutrición, psicología, biomecánica, bioquímica, preparación física y desarrollo funcional.

Es importante destacar que la Dirección también realiza la identificación, selección, desarrollo y seguimiento de atletas proyectados en deportes prioritarios, del sistema olímpico a nivel infantil, juvenil y mayores y se realiza un proceso con el objetivo de ampliar la base deportiva del país, dando posibilidades al surgimiento de posibles talentos deportivos con proyección en los ciclos olímpicos venideros. Además, se busca fortalecer el desarrollo del alto rendimiento a nivel nacional a partir de la captación, identificación, selección y desarrollo de niños, niñas y jóvenes con habilidades para la práctica deportiva, con el fin de conformar la reserva deportiva.

6.1. Apoyo a Preparación y Formación de Atletas - Ciclo Olímpico, Paralímpico y nivel mundial

El Ministerio del Deporte ha identificado la necesidad de preparar a los atletas colombianos para la alta competencia mediante mayor participación en los diferentes eventos del ciclo y eventos de carácter mundial, con procesos de preparación cada vez más específicos y exigentes que generen en los deportistas un mayor compromiso a la hora de afrontar la competencia. En la medida que a los atletas les damos la posibilidad de participar en la mayor cantidad de eventos deportivos de calendario anual, ellos tendrán una mejor preparación y mayor probabilidad de obtener logros deportivos para nuestro país.

El apoyo brindado a las atletas para la preparación y participación en las competencias de ciclo olímpico, paralímpico y nivel mundial se materializa a través de contratos de apoyo con las Federaciones Deportivas Nacionales y los Comités Olímpicos y Paralímpicos, mediante los cuales se garantizan los procesos de formación, preparación y competencia que son necesarios para el



buen desarrollo de deportistas de altos logros con el fin de obtener resultados óptimos en competencias del ciclo olímpico, paralímpico y nivel mundial.

Para la asignación de recursos a los comités tanto olímpico como paralímpico se evalúan los proyectos de acuerdo con la estrategia de participación durante el año, la proyección que tienen de clasificación y resultados y los eventos de participación a los que asistirán los atletas, concertados con las federaciones deportivas nacionales.

Para el caso de las federaciones deportivas nacionales se tienen en cuenta los siguientes criterios para la asignación de recursos:

- Cumplimiento de metas y adopción de los lineamientos establecidos por el Ministerio del Deporte en vigencias anteriores
- Impacto en vigencias anteriores
- Posicionamiento y liderazgo del deporte y de la institución
- Priorización técnica
- Proyección de resultados
- Histórico en la eficiencia y eficacia de la ejecución de los recursos
- Antecedentes de los procesos precontractuales, contractuales, de ejecución y liquidación de convenios.

Debido a la pandemia ocasionada por COVID-19 se dio el aplazamiento de la mayoría de competencias, pese a ello para el periodo junio 2020 a junio 2021 se logró la obtención de dos medallas, así:

FECHA	MEDALLA	MODALIDAD DEPORTIVA	PRUEBA	NOMBRE	EVENTO
01/10/20	Oro	Ciclismo	MTB	Leonardo Páez	Campeonato Mundial, Maratón Ciclismo MTB
19/04/21	Bronce	Boxeo	60 KG	Jhon Orobio	Campeonato Mundial Juvenil de Boxeo

Se espera que para el segundo semestre del 2021 con la participación en los Juegos Olímpicos de Tokio 2020 se alcancen nuevos logros y reconocimientos para nuestro país.

La población beneficiada de los procesos de ciclo se presenta a continuación:

Número de atletas con procesos de formación, preparación y competencia de las diferentes disciplinas deportivas de ciclo olímpico, paralímpico, sordolímpico y nivel mundial							
CONVENCIONAL			PARALÍMPICO			TOTAL	
Año	Mes	Beneficiarios	Año	Mes	Beneficiarios	Año 2020	Beneficiarios

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (571) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (571) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co



Número de atletas con procesos de formación, preparación y competencia de las diferentes disciplinas deportivas de ciclo olímpico, paralímpico, sordolímpico y nivel mundial							
CONVENCIONAL			PARALÍMPICO			TOTAL	
Año	Mes	Beneficiarios	Año	Mes	Beneficiarios	Año 2020	Beneficiarios
2020	Julio	114	2020	Julio	79	Julio	193
2020	Agosto	15	2020	Agosto	0	Agosto	15
2020	Septiembre	10	2020	Septiembre	40	Septiembre	50
2020	Octubre	54	2020	Octubre	35	Octubre	89
2020	Noviembre	37	2020	Noviembre	15	Noviembre	52
2020	Diciembre	40	2020	Diciembre	10	Diciembre	50
2021	Enero	84	2021	Enero	10	Enero	94
2021	Febrero	0	2021	Febrero	10	Febrero	10
2021	Marzo	49	2021	Marzo	27	Marzo	76
2021	Abril	141	2021	Abril	0	Abril	141
2021	Mayo	284	2021	Mayo	17	Mayo	301
TOTAL Convencional		828	TOTAL Paralímpico		243	TOTAL	1.071

Además, se brindó apoyo a 50 federaciones del sector convencional y 9 federaciones del sector paralímpico.

La inversión asignada durante la vigencia 2020 y 2021 para los mencionados procesos es la siguiente:

ACTIVIDAD	SECTOR PARALÍMPICO		SECTOR CONVENCIONAL	
	2020*	2021	2020*	2021
Desarrollar el programa nacional de entrenadores	\$1.500.000.000	\$1.500.000.000	\$6.914.055.467	\$6.807.238.589
Apoyar los eventos del ciclo	\$4.914.000.000	\$4.000.000.000	\$25.000.000.000	\$15.000.000.000
Apoyar la gestión técnica y administrativa de las federaciones	\$990.000.000	\$1.690.000.000	\$26.267.406.652	\$30.832.993.290

*Precios corrientes

6.2. Equipos de ciclismo

El Ministerio del Deporte conformó desde el año 2019 los equipos de ciclismo denominados Colombia Tierra de Atletas. Los equipos han logrado ser una cantera especialmente de los ciclistas en la categoría sub 23, además de posicionar la imagen del Ministerio del Deporte a través de sus buenos resultados deportivos.

El equipo de ciclismo femenino está compuesto por 13 corredoras de las cuales 5 son de la categoría sub-23 y 8 élites. Sus logros más representativos son:

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (571) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (571) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co



- Vuelta al Tolima: dos etapas ganadas en la vuelta al Tolima, campeón de los premios de montaña y los sprint en la vuelta al Tolima, campeón por equipos vuelta al Tolima.
- Vuelta a Colombia femenina: campeón por equipos, la montaña y los sprint

El equipo de ciclismo masculino está compuesto por 22 ciclistas de los cuales 10 son de la categoría sub-23 y 12 élites. Los logros más representativos son:

- En el año 2020 se participó en cuatro carreras y se lograron cuatro títulos sub-23, adicionalmente campeones de la Vuelta a Colombia y tercer puesto en el Clásico RCN.
- En el 2021, se retuvo el título de la Vuelta a la juventud con Jesús David Peña, además se lograron el segundo, tercer y quinto puesto con el equipo y en la Vuelta a Colombia se logró ganar tres etapas, con Nelson Soto, Darwin Atapuma y Oscar Quiroz.

La inversión asignada para los equipos durante la vigencia 2020 y 2021 es la siguiente:

ACTIVIDAD	2020*	2021
Equipos de ciclismo	\$4.295.000.000	\$5.500.000.000

*Precios corrientes

Para el segundo semestre del 2021 se espera conseguir nuevos logros y reconocimientos para los equipos de ciclismo de Colombia Tierra de Atletas

6.3. Programa Talentos Colombia

El programa Talentos Colombia busca impulsar las capacidades deportivas de niños, niñas, jóvenes y adolescentes con potencial de alto rendimiento. Esta iniciativa se desarrolló en todo el territorio nacional con todas las herramientas y estrategias necesarias que propenden un óptimo desarrollo en la formación desde muy temprana edad de los futuros deportistas que representarán al país.

El programa ofrece procesos de captación, identificación, selección, seguimiento y desarrollo de niños, niñas, jóvenes y adolescente con habilidades excepcionales para la práctica deportiva y potencial de alto rendimiento, a fin de garantizar el



relevo generacional y el posicionamiento del país como una Colombia Tierra de Atletas.

El programa va dirigido a todos los niños, niñas, jóvenes y adolescentes entre los ocho (08) y Diez y ocho (18) años de edad, así como también aquellos pertenecientes a comunidades NARP con habilidades excepcionales para la práctica deportiva y potencial de alto rendimiento en todo el país.

Los mecanismos de acceso al programa son los siguientes:

1. Los entrenadores del Programa Seleccionarán los mejores atletas, teniendo en cuenta los resultados históricos de competencia de los Juegos Nacionales, supérate, Intercolegiados, y los campeonatos nacionales federativos.
2. Las ligas, clubes y entes deportivos podrán postular candidatos ante las Federaciones Nacionales de las modalidades deportivas incluidas.
3. Las Federaciones Nacionales remitirán todas las postulaciones al Ministerio del Deporte.
4. La Candidatura será estudiada por el Comité Técnico Operativo del Programa. Quien dará el aval definitivo.

Desde su implementación en el segundo semestre de 2020 y hasta el primer semestre de 2021 se logró presencia en 32 departamentos del País y Bogotá, impactando 90 municipios priorizados, para la atención de 38 disciplinas deportivas entre convencionales y paralímpicas, permitiendo al cierre de la primera fase del programa la identificación y selección de 2.180 deportistas que continúan a la siguiente fase de potencialización del programa.

Adicionalmente el programa promovió la generación de empleo con la vinculación 245 entrenadores y 70 profesionales interdisciplinarios para la implementación de cada uno de los procesos, quienes estuvieron apoyando la identificación y atención de 5.179 deportistas inscritos al programa.



El deporte
es de todos

Mindeporte

2020 • 2021

Inversión desde el 12 de noviembre
2020 al 30 de abril 2021

\$8.137.809.326

**2º Proyectoado
semestre 2021:
\$12.958.555.556**



La inversión asignada durante la vigencia 2020 y 2021 para el programa es la siguiente:

ACTIVIDAD	SECTOR PARALÍMPICO		SECTOR CONVENCIONAL	
	2020*	2021	2020*	2021
Detectar, seleccionar y desarrollar los talentos deportivos	\$900.000.000	\$ 1.871.047.000	\$5.709.849.326	\$12.615.468.556

*Precios corrientes

Para el segundo semestre del año 2021 se espera operar el Programa Talentos Colombia ampliando los municipios a beneficiar a 91, así como implementar tres nuevas modalidades deportivas (Tenis, natación carreras y para tenis de mesa) y continuar con la atención técnica a los deportistas talentos ya identificados buscando potencializar sus habilidades e ir consolidando la reserva deportiva del país. El programa también continuará en la búsqueda de nuevos talentos deportivos bajo los mismos objetivos y propósitos iniciales de la estructura del programa.

6.4. Programa de Incentivos – Atleta Excelencia

El programa Atleta Excelencia brinda apoyo a los atletas que proyectan o mantienen la obtención de altos logros en un deporte y que representen a Colombia en eventos mundiales, continentales, de ciclo paralímpico, sordolímpico y Olímpico. Ese apoyo brinda acompañamiento en las áreas

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (571) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (571) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co



técnicas, de ciencias del deporte y apoyo psicosocial, además de contar según corresponda en la categoría, con un estímulo económico mensual (acorde con lo establecido en la Resolución 222 de 2017) con el objetivo de garantizar la sostenibilidad de sus procesos de preparación y participación.

Para el periodo comprendido entre julio de 2020 a junio de 2021 se han apoyado los atletas como se muestra a continuación:

Año	Mes	CONVENCIONAL		PARALÍMPICO		TOTAL	
		Benefi.	Inversión	Benefi	Inversión	Benefi	Inversión
2020	Julio	378	\$815.917.889	93	\$314.253.474	471	\$1.130.171.363
2020	Agosto	378	\$815.917.889	94	\$316.447.982	472	\$1.132.365.870
2020	Septiembre	371	\$801.873.041	94	\$316.447.982	465	\$1.118.321.022
2020	Octubre	371	\$801.873.041	94	\$316.886.884	465	\$1.118.759.925
2020	Noviembre	371	\$808.895.465	94	\$316.886.883	465	\$1.125.782.348
2020	Diciembre	367	\$803.628.647	94	\$316.886.883	461	\$1.120.515.530
2021	Enero	372	\$779.061.045	94	\$310.715.892	466	\$1.089.776.937
2021	Febrero	367	\$744.537.057	93	\$298.450.791	460	\$1.042.987.848
2021	Marzo	357	\$858.102.807	93	\$334.337.568	450	\$1.192.440.375
2021	Abril	375	\$834.026.868	93	\$329.794.938	468	\$1.163.821.806
2021	Mayo	349	\$774.064.152	94	\$330.249.201	443	\$1.104.313.353
TOTAL		4.056	\$8.837.897.898	1.030	\$3.501.358.477	5.086	\$12.339.256.375

Se espera que como resultado de la participación y resultados en los Juegos Olímpicos de Tokio 2020 se genere la inclusión de nuevos atletas al programa.

6.5. Programa de Desarrollo psicosocial

El objetivo del programa es acompañar el desarrollo del “Proyecto de Vida” del Atleta Excelencia acorde con las exigencias del alto rendimiento deportivo, interviniendo de forma preventiva sobre las variables psicosociales que afectan la carrera deportiva.

La principal herramienta de acercamiento a la vida de los deportistas es la **valoración y seguimientos Psicosociales**, los cuales tienen como objetivo identificar las necesidades psicosociales del atleta en diferentes áreas de su vida, para encontrar posibles factores de riesgo que puedan alejarlo de su deporte, así como factores de protección que le permitan afrontar los retos de la vida diaria, y a través de los seguimientos intervenirlos en las áreas de ajustes necesarias.

Como consecuencia de la pandemia las actividades de seguimiento y acompañamiento a los atletas han sido adaptadas para realizarse a través de diferentes mecanismos de comunicación: Llamada telefónica, video llamadas con



Meet, Zoom, Teams y el uso de otros medios virtuales como mensajería de WhatsApp y/o correo electrónico.

Otra de las áreas relevantes del apoyo Psicosocial durante la vigencia 2020 fue el **acompañamiento a la salud mental a los deportistas**, para lo cual se realizó un proceso de identificación de necesidades relevantes en materia de salud mental y a partir de estos resultados se ofrecieron herramientas psicológicas a través de dos formas: mediante los seguimientos individuales e intervención grupal, ésta última a través del diseño y divulgación de video clips (capsulas), lo que permitió tener una mayor cobertura posible, dichas capsulas se enviaron semanal y/o quincenalmente por medios virtuales, el contenido de las mismas se varió dependiendo la estrategias psicológicas que, desde una perspectiva integral favoreciera el bienestar del Atleta, sobre todo en estos tiempos de confinamiento producto de la Emergencia Sanitaria- Covid-19.

Para el segundo semestre del 2020 las cápsulas se distribuyeron en los siguientes núcleos temáticos: Gestión de Emociones con Atención Plena, Actividades con Propósito y Mantenimiento de Hábitos saludables y Aprovechamiento del Tiempo, carrera dual, manejo del estrés, entre otras:

Núcleos Temáticos

- Capsula 9. Manejo del estrés y la concentración.
- Capsula 10. Creencias limitantes y su impacto en el logro de metas y objetivos
- Capsula 11. Hábitos de autocuidado.
- Capsula 12. Enfoque Motivacional
- Capsula 13. Carrera Dual: Énfasis en Educación.
- Capsula 14. Deporte Mas Educación: Criterios de admisión Especial para Becas de Pregrado en la Universidad de Antioquia -UDEA
- Capsula 15. Semillero de propietarios, Programa de ahorro para vivienda.
- Capsula 16. Mi Casa YA. Subsidio para vivienda VIS o VIP.
- Capsula 17 Cobertura no VIS subsidio para Primera o Segunda vivienda que no sea de interés Social.

Para aumentar el alcance de las intervenciones, se realizó acompañamientos a reuniones del grupo multidisciplinar de cada agrupación deportiva, con el fin de sensibilizar y apoyar la gestión de los diferentes Profesionales dando una perspectiva integral de la vida de los deportistas.



Los Profesionales en Psicología orientaron 28 Capacitaciones dirigidas a deportistas, Federaciones y entrenadores; así mismo participaron en 118 reuniones técnicas multidisciplinarias.

Para el periodo comprendido entre julio de 2020 y junio de 2021 se realizaron acompañamientos y/o valoraciones psicosociales a deportistas beneficiarios del programa Atletas excelencia como se muestra a continuación:

		Atenciones y/o valoraciones		
Año	Mes	Convencional	Paralímpico	TOTAL
2020	Julio	226	22	248
2020	Agosto	200	12	212
2020	Septiembre	290	15	305
2020	Octubre	202	18	220
2020	Noviembre	203	12	215
2020	Diciembre	197	13	210
2021	Enero	0	0	0
2021	Febrero	29	16	45
2021	Marzo	197	17	214
2021	Abril	233	21	254
2021	Mayo	262	19	281
TOTAL		2.039	165	2.204

La inversión asignada durante la vigencia 2020 y 2021 para las actividades de apoyo psicosocial es la siguiente:

ACTIVIDAD	SECTOR PARALÍMPICO		SECTOR CONVENCIONAL	
	2020*	2021	2020*	2021
Apoyar a los atletas mediante el programa de desarrollo psicosocial	\$57.028.500	\$200.000.000	\$261.289.094	\$1.000.000.000

*Precios corrientes

Se espera para el segundo semestre de 2021 desarrollar el proyecto de intervención a través del cual se desarrolla un diplomado y el programa de bilingüismo, que permita fomentar el desarrollo de una carrera dual para un retiro saludable.

Adicionalmente, teniendo en cuenta el plan proyectado sobre salud mental 2020-2025 se han adelantado acciones iniciales para promover la simbolización sobre salud mental:

- Planteamiento inicial del curso titulado Salud mental: Impacto en el rendimiento deportivo, que se desarrollará a través de la escuela

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (571) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (571) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co



virtual del deporte. Se plantea inicialmente un curso de 20 horas de duración con siete módulos de contenido.

- Actividades tendientes al desarrollo de simposio en salud mental proyectado para septiembre.
- Creación del programa para generar acciones de promoción prevención en salud mental y bienestar emocional en el contexto deportivo.
- Construcción de la Ruta de Atención de Salud Mental.
- Capacitaciones a los institutos departamentales en violencias no accidentales y basadas en género y en su impacto para salud mental de quienes hacen parte del entorno deportivo.?
- Elaboración de documentos para módulo de género en curso de SM de la escuela virtual del deporte

6.6. Modelo de Educación Flexible (MEF)

Este modelo gestiona la inclusión de deportistas de alto rendimiento en el Proyecto Educativo -MEF que lidera la Secretaría de Educación de la Alcaldía de Bogotá.

Este proyecto posibilita a los Deportistas que no han culminado sus estudios de secundaria, retornar a las aulas a través de una metodología y horarios flexibles, permitiendo con ello, por un lado, llevar a cabo su carrera deportiva y por el otro, poder terminar sus estudios.

Al finalizar el año 2020 se tenían 31 estudiantes (deportistas) en ciclo 4, 5 y 6; dos (2) estudiantes pertenecientes a los dos últimos ciclos (5 y 6) presentaron el examen ante el ICFES en el mes de noviembre, así mismo durante el año 2020 dos (2) deportistas de alto rendimiento se graduaron como Bachilleres mediante este modelo.

Durante la vigencia 2021 se realizó cierre del Primer ciclo académico y proceso de grado de 29 atletas. Se logró que la Secretaría de Educación Distrital asignara para el segundo ciclo del año 2021 40 de cupos. Actualmente se está en la gestión e inscripción de posibles atletas beneficiarios interesados en iniciar el ciclo Educativo.

Se realizaron acercamientos con centros de atención de psicología e institutos de la familia de diferentes universidades, para evaluar posibilidad de realizar



trabajo articulado con el Ministerio del deporte con el fin de optimizar dinámicas familiares de deportistas de los programas Atleta Excelencia, talentos y glorias del deporte.

Se está realizando proceso para la suscripción de convenio interadministrativo con el instituto de la familia y vida de la Universidad Pontificia Bolivariana para atención a población vulnerable de estratos 1, 2 y 3 y su núcleo familiar de los programas en mención.

6.7. Programa de Incentivos- Glorias del Deporte

La Ley 181 de 1995, modificada por el artículo 5º de la Ley 1389 de 2010 estableció que el Estado deberá garantizar un estímulo a las glorias del deporte nacional correspondiente a un monto igual a la suma de cuatro (4) salarios mínimos mensuales, cuando el beneficiario no tenga recursos o sus ingresos sean inferiores a cuatro (4) salarios mínimos legales. En cumplimiento a estas disposiciones se implementó el programa Glorias del Deporte.

El propósito de este programa, además de fomentar la dedicación al deporte de alto rendimiento, es el de proveer condiciones dignas a quienes, a pesar de haberse destacado internacionalmente, no consolidaron los recursos económicos que les permitan contar con ingresos suficientes que garanticen una vejez en condiciones dignas y prevalencia de sus derechos adquiridos.

El Programa Glorias del Deporte mediante el incentivo económico busca continuar impactando positivamente en el mejoramiento de la calidad de vida de los beneficiarios y sus grupos familiares, así mismo promover y mantener la autonomía, que suele verse diezmada en población adulta mayor cuando carecen de recursos económicos que le garanticen su auto sostenibilidad y satisfacción de las necesidades básicas.

Para pertenecer al programa se tienen los siguientes requisitos (Decreto 1085 de 2015):

1. Haber sido campeón mundial de un evento reconocido oficialmente, o medallista de Campeonato Mundial oficial en la máxima categoría de rendimiento, lo cual deberá ser acreditado por la Federación Deportiva Nacional del respectivo deporte y por el Comité Olímpico Colombiano, o haber sido medallista de Juegos Olímpicos lo cual será acreditado por el Comité Olímpico Internacional.
2. Haber cumplido (50) años de edad.



3. En cualquier edad, en caso de condiciones físicas excepcionales que generen el 50% de pérdida de su capacidad laboral, acreditada mediante certificación expedida por la Junta de Calificación de Invalidez, de acuerdo al procedimiento establecido por los artículos 42 y 43 de la Ley 100 de 1993 y demás normas reglamentarias y concordantes.
4. No tener ingresos superiores a cuatro (4) salarios mínimos mensuales legales vigente, requisito que se acreditará con la constancia expedida por el empleador, en el caso de que el deportista tenga vínculo laboral, o mediante declaración extrajuicio, si el deportista es trabajador independiente.
5. Cuando el deportista sea pensionado, la acreditación se hará mediante certificación expedida por la entidad que tenga a su cargo el pago de dicha pensión.

Para el periodo comprendido entre julio de 2020 a junio de 2021 se han apoyado los ex atletas como se muestra a continuación:

Año	Mes	Convencional		Paralímpico		TOTAL	
		Benefi.	Valor	Benefi.	Valor	Benefi.	Inversión
2020	Julio	57	\$200.139.084	4	\$14.044.848	61	\$214.183.932
2020	Agosto	57	\$200.139.084	4	\$14.044.848	61	\$214.183.932
2020	Septiembre	57	\$200.139.084	4	\$14.044.848	61	\$214.183.932
2020	Octubre	59	\$200.139.084	4	\$14.044.848	63	\$214.183.932
2020	Noviembre	61	\$214.183.932	4	\$14.044.848	65	\$228.228.780
2020	Diciembre	61	\$323.031.504	4	\$14.044.848	65	\$337.076.352
2021	Enero	61	\$221.680.344	4	\$14.536.416	65	\$236.216.760
2021	Febrero	61	\$221.680.344	4	\$14.536.416	65	\$236.216.760
2021	Marzo	61	\$221.680.344	4	\$14.536.416	65	\$236.216.760
2021	Abril	61	\$221.680.344	4	\$14.536.416	65	\$236.216.760
2021	Mayo	61	\$221.680.344	4	\$14.536.416	65	\$236.216.760
TOTAL		61	\$2.446.173.492	4	\$156.951.168	65	\$2.603.124.660

6.8. Centro de ciencias del deporte

El Centro de Ciencias del Deporte se encarga de mantener la salud de los atletas y evaluar su desarrollo morfo - funcional y mental. Esto mediante la realización de consultas, control, seguimiento y evaluación a los atletas con el apoyo de los entrenadores, metodólogos y profesionales en ciencias del deporte.

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (571) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (571) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co



Tiene el propósito de propiciar y mejorar la calidad de vida y contribuir al logro de los máximos resultados deportivos en coordinación con los organismos del Sistema Nacional del Deporte, aplicando los conocimientos científicos y el desarrollo tecnológico del momento en áreas como medicina, fisioterapia, nutrición, psicología, biomecánica, bioquímica, desarrollo psicosocial, preparación física y desarrollo funcional.

Busca garantizar una atención biomédica en ciencias del deporte de calidad e integral, que permita el seguimiento y monitoreo de las variables fisiológicas que intervienen en el rendimiento deportivo de todos los atletas de las selecciones nacionales a través del uso de la ciencia y tecnología.

La atención del centro de ciencias del deporte se encuentra dirigido a los atletas pertenecientes al sistema convencional y paralímpico de:

- Selecciones Colombia
- Deportistas ligas y federaciones.
- Deportistas institutos departamentales.
- Deportistas equipos profesionales.
- Deportistas Talentos Colombia

Para poder acceder a los servicios se realizan solicitudes presentadas por los organismos del sistema nacional del deporte mediante correo electrónico o físico dirigido al Coordinador del GIT Centro de Ciencias del Deporte:

- Comité Olímpico Colombiano.
- Comité Paralímpico Colombiano.
- Entes Deportivos Departamentales.
- Federaciones Nacionales.
- Convenio Internacionales.

Para el segundo semestre de 2020 el centro participó activamente en la reactivación de la actividad física y deportiva a nivel nacional, a través de la participación en mesas conjuntas con el Ministerio de salud y federaciones deportivas.

Se superó la meta de atenciones mensuales a los diferentes deportes, evolucionando en el criterio de atención pasando de una forma asistencial a un modelo de intervención activo y propositivo lo cual se logró con la ampliación en la contratación de profesionales en las ciencias aplicadas. Se han realizado capacitaciones y entrega de equipos biomédicos a regionales cumpliendo con los compromisos adquiridos.



La pandemia implicó la realización de algunas atenciones biomédicas mediante la modalidad de atención por medios virtuales, viendo esto como una oportunidad, gracias a lo cual se logró expandir la cobertura en la atención de los atletas en todo el territorio nacional y en el extranjero.

A continuación se relacionan los beneficiarios del centro de ciencias del deporte:

Año	Mes	SECTOR CONVENCIONAL		SECTOR PARALÍMPICO		TOTAL	
		# de Atenciones	# de Atletas atendidos	# de Atenciones	# de Atletas atendidos	Atenciones	Atletas Beneficiados
2020	Julio	2573	236	788	76	3361	312
2020	Agosto	2959	221	731	71	3690	292
2020	Septiembre	3901	245	796	68	4697	313
2020	Octubre	3158	267	806	78	3964	345
2020	Noviembre	3835	292	937	80	4772	372
2020	Diciembre	2699	265	723	65	3422	330
2021	Enero	1310	175	0	0	1310	175
2021	Febrero	3333	271	66	6	3399	277
2021	Marzo	4775	459	406	76	5181	535
2021	Abril	3404	284	436	40	3840	324
2021	Mayo	3258	343	511	56	3769	399
TOTAL		35.205	3.058	6.200	616	41405	3.674

La inversión asignada durante la vigencia 2020 y 2021 para el centro de ciencias del deporte es la siguiente:

ACTIVIDAD	SECTOR PARALÍMPICO		SECTOR CONVENCIONAL	
	2020*	2021	2020*	2021
Realizar consultas, control, seguimiento y evaluación a los atletas	\$ 794.633.657	\$1.100.000.000	\$ 2.875.369.578	\$5.500.000.000

*Precios corrientes

Para la vigencia 2021 se pretende continuar fortaleciendo los procesos de preparación y participación deportiva (competencias), así como el desarrollo deportivo con miras a próximos eventos Internacionales, orientados hacia el mejoramiento y perfeccionamiento del nivel técnico de los atletas.

6.9. Organización de Juegos y eventos deportivos

El Ministerio del Deporte brinda apoyo a la organización de juegos y eventos deportivos nacionales e internacionales con sede en Colombia. Dentro del apoyo que se brinda para cada uno de los eventos apoyados, involucra entre otros:

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (571) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (571) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co



Servicios de Juzgamiento, adquisición de implementación y dotación deportiva, servicios de transporte interno, logística de puesta a punto de escenarios.

Debido a la pandemia se incluye dentro del apoyo otorgado inversiones tendientes a cumplir con nuevos protocolos bio sanitarios, producto de las precauciones a tener frente a la prevalencia de riesgos derivados del COVID -19. Estas inversiones en periodo post pandemia se convierten además en indispensables para la recuperación de sectores económicos derivados como el turismo, la construcción, el transporte aeronáutico, el transporte terrestre, la gastronomía y las confecciones directamente impactados por los eventos deportivos. Además de ello se constituyen en la estrategia de recuperación del tejido social notablemente afectado por el aislamiento preventivo.

Durante el segundo semestre de la vigencia 2020 y el primer semestre de la vigencia 2021, a pesar de la pandemia se brindó apoyo a los siguientes eventos:

- Vuelta a Colombia, Vuelta a Colombia Femenina y Torneo Internacional de Pista C2-C1-C1 (Federación Colombiana de Ciclismo.)
- Copa Especial de Baloncesto Masculino; Copa Especial de Baloncesto Femenino y el Suramericano de Naciones Femenino de Mayores y Copa América Sub 18 (Federación Colombiana de Baloncesto).
- Temporada de Béisbol Profesional Colombia, 2020 (Federación Colombiana de Béisbol).
- Campeonato Panamericano de Clubes y Naciones Patinaje de Velocidad, Campeonato Panamericano de Naciones Hockey Línea y Campeonato Panamericano de Clubes y Naciones de Nuevas Tendencias (Federación Colombiana de Patinaje)
- Copa Especial de Voleibol Femenino (Federación de Voleibol)
- IRT Pre Olimpiada Rusia 2021 (Federación de Ajedrez)
- Campeonato Suramericano Juvenil de Bowling (Federación Colombiana de Bowling)
- Formula Kite PanAmerican Championships 2020 (Federación Colombiana de Vela).
- Copa Internacional Motonáutica Colombia 2020, categoría Futuro y Mayores (Federación Colombiana de Motonáutica)



- Segundo Campeonato Suramericano Infantil de Surf (Federación Colombiana de Surf)
- Pan American Cheerleading Cup All Stars (Federación Colombiana de Porrismo)
- Open Internacional, Noche de Campeones 2020 (Federación Colombiana de Fisicoculturismo).
- Especial Copa Latinoamericana de Velocidad en Tierra 2020 (Federación Colombiana de Motociclismo).
- Torneo Internacional de Tenis WTA Colsanitas (Federación Colombiana de Tenis).
- Copa profesional de Baloncesto (Federación Colombiana de Baloncesto)
- Vuelta a Colombia 2021 (Federación Colombiana de Ciclismo).
- Vuelta a la juventud 2021 (Federación Colombiana de Ciclismo).
- I-II Válidas Internacionales HC y C1 Copa Nacional de BMX, Categoría Challenger- Juvenil y Elite (Federación Colombiana de Ciclismo).
- Campeonato Panamericano de Arquería (Federación Colombiana de Arquería)
- Copa Internacional de Naciones de Ciclismo Pista (Federación Colombiana de Ciclismo).
- Paradas nacionales de Voley playa (Federación Colombiana de Voleibol)
- Copa Mundo denominada 3 & 4 ROUND WORLD CUP UCI BMX SUPER CROSS (Federación Colombiana de Ciclismo).

El apoyo a la organización de eventos de una sola disciplina deportiva se entrega directamente a la Federación, la cual debe presentar un proyecto de inversión que es analizado y aprobado de acuerdo con la experiencia y conocimiento del equipo técnico de la Dirección.

Para el caso de juegos multideportivos como son Juegos Nacionales, Panamericanos y Bolivarianos el apoyo se otorga a través del Comité Olímpico Colombiano y Comité Paralímpico Colombiano.

También se desarrollaron en el segundo semestre de 2020 las mesas regionales de trabajo para la evaluación de los Juegos Nacionales y Paranales 2019 y



construcción de la carta fundamental de los Juegos 2023; Visitas técnicas a los Juegos Bolivarianos; Entregas de implementación adquirida en los Juegos Nacionales y Paranales 2019; Visitas de seguimiento a los eventos apoyados; visitas de apoyo a los Juegos Panamericanos Junior.

Se llevaron a cabo reuniones con las diferentes federaciones deportivas para la revisión y proyección de los instructivos de competencia para los Juegos Deportivos Nacionales y Paranales 2023. Así mismo se revisaron los proyectos de resolución de la carta fundamental de los XXII Juegos Deportivos Nacionales y VI Juegos Deportivos Paranales 2023.

Para el segundo semestre del 2021 se encuentra en proceso de organización los Juegos Panamericanos Junior así como otros eventos federados. A continuación se relacionan los eventos desarrollados y a desarrollarse junto con las inversiones asignadas y beneficiarios (directos: atletas participantes, indirectos: personas de sectores económicos impactados por la realización de los juegos) identificados.

VIGENCIA	EVENTO	INVERSIÓN	CANTIDAD BENEFICIADOS
2020	Apoyar el desarrollo de la copa especial de baloncesto femenino para mejorar su posicionamiento y liderazgo deportivo a nivel continental	\$500.000.000	175 directos 212 indirectos
2020	Apoyar el desarrollo de la copa especial de baloncesto masculino para mejorar su posicionamiento y liderazgo deportivo a nivel continental	\$700.000.000	215 directos 413 indirectos
2020	Apoyar el desarrollo de la copa especial de voleibol femenino para fortalecer el posicionamiento y desarrollo de esta modalidad a nivel continental	\$943.950.000	196 directos 312 indirectos
2020	Apoyar a la Federación Colombiana de Beisbol en la organización y desarrollo de la Temporada de Beisbol Profesional en Colombia 2020	\$1.500.000.000	194 directos 515 indirectos
2020	Apoyar a la Federación Colombiana de Ciclismo en la organización y realización del evento denominado: Vuelta a Colombia Femenina.	\$300.000.000	176 directos 612 indirectos
2020	Apoyar a la Federación Colombiana de Ciclismo en la organización y realización del evento denominado: Vuelta a Colombia	\$800.000.000	210 directos 1.012 indirectos
2020	Apoyar a la Federación Colombiana de Motociclismo en la organización y realización del Proyecto Especial Copa Latinoamericana de Velocidad en Tierra 2020.	\$60.000.000	93 directos 406 indirectos



El deporte
es de todos

Mindeporte

VIGENCIA	EVENTO	INVERSIÓN	CANTIDAD BENEFICIADOS
2020	Apoyar a la Federación Colombiana de Ciclismo en la organización y realización del evento denominado: Torneo Internacional de Pista C2-C1-C1	\$600.000.000	93 directos 338 indirectos
2020- 2021	Apoyar a la Federación Colombiana de Patinaje en la organización y realización del evento denominado: Campeonato Panamericano de Clubes y Naciones Patinaje de Velocidad	\$900.000.000	915 directos 1.096 indirectos
2020	Apoyar a la Federación Colombiana de Fisicoculturismo en la organización y realización del evento denominado: Open Internacional, Noche de Campeones 2020.	\$100.000.000	81 directos 157 indirectos
2020	Apoyar a la Federación Colombiana de Porrismo en la organización y realización del evento denominado: Pan American Cheerleading Cup All Stars	\$80.000.000	339 directos 612 indirectos
2020	Apoyar a la Federación Colombiana de Vela en la organización y realización del evento denominado: Formula Kite PanAmerican Championships 2020	\$50.000.000	84 directos 220 indirectos
2020	Apoyar a la Federación Colombiana de Bowling en la organización y realización del evento denominado: Campeonato Suramericano Juvenil.	\$38.641.541	117 directos 213 indirectos
2020	Apoyar a la Federación Colombiana de Motonáutica en la organización y realización del evento denominado: Copa Internacional Motonáutica Colombia 2020, categoría Futuro y Mayores	\$100.000.000	56 directos 215 indirectos
2020	Apoyar a la Federación Colombiana de Ajedrez en la organización y realización del evento denominado: IRT PREOLIMPIADA RUSIA 2021.	\$70.000.000	94 directos 112 indirectos
2021	Apoyar la organización y realización del Campeonato Nacional Clasificatorio a Juegos De Mar y Playa para la reactivación económica del Archipiélago de San Andrés Islas.	\$650.000.000	144 directos 215 indirectos
2021	Apoyar a la Federación Colombiana de Tenis en la organización y realización del Torneo Internacional de Tenis WTA Colsanitas	\$250.000.000	56 directos 274 indirectos
2021	Fomentar el proceso de ascenso al profesionalismo del voleibol femenino como estrategia para la equidad de género en el deporte.	\$500.000.000	96 directos 115 indirectos
2021	Apoyar los procesos de reactivación económica y consolidación del baloncesto profesional como alternativa para la sostenibilidad de la industria deportiva.	\$900.000.000	212 directos 315 indirectos
2021	Afianzar los procesos de alta competencia para el	\$1.500.000.000	212 directos

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (571) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (571) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co



El deporte
es de todos

Mindeporte

VIGENCIA	EVENTO	INVERSIÓN	CANTIDAD BENEFICIADOS
	ciclismo de ruta Colombiano a través de la Vuelta a Colombia 2021.		1,092 indirectos
2021	Apoyar el desarrollo y visibilización de nuevos talentos en el Ciclismo de Ruta para fortalecer la reserva deportiva, a través de la vuelta a la juventud 2021.	\$600.000.000	260 directos 930 indirectos
2021	Consolidar los procesos de clasificación de los deportistas de BMX a los Juegos Olímpicos de Tokio, apoyando la organización y realización de la I-II Válidas Internacionales HC y C1 Copa Nacional de BMX, Categoría Challenger- Juvenil y Elite	\$200.000.000	112 directos 317 indirectos
2021	Fortalecer la sostenibilidad de los altos logros a través del Campeonato Panamericano de Arquería, como estrategia para mantener el liderazgo continental.	\$300.000.000	128 directos 225 indirectos
2021	Apoyo a la segunda fase de Organización, Desarrollo y Cierre de los I Juegos Panamericanos Junior Cali – Valle 2021 y Sub sedes	\$34.221.000.000	4.600 directos 36.500 indirectos
2021	Apoyar a la Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas en la organización y realización del Campeonato Mundial de Actividades Sub Acuaticas Aguas Abiertas	\$400.000.000	Por ejecutar
2021	Apoyar a la Federación Colombiana de Patinaje en la organización y realización del Campeonato Mundial de Patinaje de Carreras y Hockey en Linea	\$1.500.000.000	Por ejecutar
2021	Apoyar a la Federación Colombiana de Ciclismo en la organización y realización de la Copa Internacional de Naciones de Ciclismo Pista	\$600.000.000	Por ejecutar
2021	Apoyar la Federación Colombiana de Voleibol en la organización y realización de paradas nacionales de voley playa para el posicionamiento y liderazgo de esta modalidad a nivel continental.	\$500.000.000	Por ejecutar
2021	Apoyar a la Federación Colombiana de Motonáutica en la organización y realización de eventos nacionales de deporte a motor.	\$150.000.000	Por ejecutar
2021	Apoyar a la Federación Colombiana de Motociclismo en la organización y realización de Campeonatos Nacionales e Internacionales de Motociclismo	\$100.000.000	Por ejecutar
2021	Apoyar a la Federación Colombiana de Ciclismo en la organización y realización de la Copa Mundo denominada 3 & 4 ROUND WORLD CUP UCI BMX SUPER CROSS	\$300.000.000	Por ejecutar
2021	Apoyar a la Federacion Colombiana de Fútbol para la reactivación económica y fortalecimiento	\$800.000.000	Por ejecutar

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (571) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (571) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co



VIGENCIA	EVENTO	INVERSIÓN	CANTIDAD BENEFICIADOS
	del Fútbol Sala en Colombia		
2021	Apoyar la Federación Colombiana de Sambo en la organización del Campeonato Panamericano para el posicionamiento y liderazgo deportivo de la modalidad a nivel continental	\$200.000.000	Por ejecutar
2021	Apoyar a la Federación Colombiana de Natación para la organización y realización del Mundial de Waterpolo 2021	\$400.000.000	Por ejecutar
2021	Garantizar los procesos de planeación para los Juegos Nacionales y Paranales 2023.	\$950.000.000	Por ejecutar
2021	Apoyo a la segunda fase de Organización de los XIX Juegos Deportivos Bolivarianos – Valledupar 2022 y sub sedes	\$7.000.000.000	Por ejecutar
2021	Apoyar los procesos de planeación para la organización del Campeonato Mundial Sub 20 de Atletismo 2022	\$2.000.000.000	Por ejecutar
2021	Apoyar a la federación Colombiana de Judo a la organización y desarrollo del Panamericano y Sudamericano categoría juvenil y junior	\$200.000.000	Por ejecutar

7. INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL EN EL DEPORTE

7.1. Capacitación con enfoque preventivo – IVC en las regiones

A través de esta estrategia se realiza acompañamiento preventivo regional a través de asesorías a los actores del Sistema Nacional del Deporte, para la formalización del sector y brindar información respecto a los trámites que ofrece la dirección y las normas internacionales de información financiera.

El propósito de este proyecto es el de llegar a las regiones del país, brindando acompañamiento preventivo a todos los actores del Sistema Nacional del Deporte, especialmente a los dirigentes deportivos de las Ligas Departamentales. Brindando capacitación en el proceso de conversión a las normas internacionales de información financiera; contribuyendo a la formalización de los organismos deportivos, agilizar los trámites radicados en la Entidad y brindar capacitación en el proceso de conversión a las normas internacionales de información financiera, son los presupuestos de la escogencia de cómo se priorizaron los departamentos para el acompañamiento Regional.

En el segundo semestre de 2020 se llevaron a cabo 5 acompañamientos preventivos, en los departamentos de César, Risaralda, Córdoba, La Guajira y Meta.

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (571) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (571) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co



En lo que va corrido de la presente vigencia se han realizado 3 Acompañamientos preventivos del programa IVC en las Regiones en los departamentos de Santander, Valle del Cauca y Bogotá.

7.2. Reconocimientos de organismos deportivos

Se han renovado los siguientes reconocimientos deportivos entre 2020 – 2021

1. Unión Magdalena S.A
2. Club Deportes Tolima S.A
3. Once Caldas S.A
4. Club Deportivo Atlético Huila S.A
5. Asociación Deportivo Cali
6. América de Cali
7. Bogotá Fútbol Club
8. Valledupar Fútbol Club
9. Azul & Blanco Millonarios
10. Corporación social, deportiva y cultural de Pereira CORPEREIRA
11. Atlético Fútbol Club

Así mismo se ha otorgado reconocimientos deportivos a los siguientes organismos deportivos:

1. Club Profesional Café y Deportes S.A
2. Club Deportivo Motilones del Norte S.A

7.3. Curso Virtual en Administración Deportiva

Según el Decreto Ley 1228 de 1995 ARTÍCULO 25.- “*Plan Nacional de Capacitación. Coldeportes, ofrecerá cursos de administración deportiva dirigidos a los miembros de dirección y administración de los organismos deportivos, personal técnico y de juzgamiento, como requisito para el desempeño de sus funciones*”. se desprende la capacitación como obligación para el ejercicio del cargo de los miembros del órgano de administración y comisiones técnicas y de juzgamiento de los organismos deportivos.

El Ministerio priorizó, para el primer ciclo electivo del curso realizar la convocatoria en el Departamento de Norte de Santander, para el segundo ciclo se realizó una convocatoria general a 16 de departamentos Antioquia, Arauca, Atlántico, Bogotá, Bolívar, Boyacá, Caldas, Caquetá, Casanare, Cauca, Cesar,

Choco, Cundinamarca, Huila, Guajira, Magdalena, Meta, Nariño, Putumayo, Quindío, Risaralda, Santander, Sucre, Tolima, Valle del Cauca, Vichada.

En el año 2020, se tuvo un total de 607 beneficiados con el curso en administración deportiva. En lo corrido de la vigencia 2021, debido a la gran acogida que presentó este curso a nivel nacional, se dio inicio al proceso de inscripciones por medio de las redes sociales del Ministerio del Deporte, este proceso se llevó a cabo desde el 03 hasta el 07 de mayo, logrando la inscripción de 400 personas de todo el territorio nacional que desarrollaron el curso desde el 10 de mayo hasta el 18 de junio de 2021.



7.4. Plan Nacional Anual de Auditorías de Inspección para la Vigencia 2021

Para el I Semestre 2021, se gestionó la planeación del proceso de auditorías de Inspección, vigilancia y control, se seleccionó los organismos deportivos a auditar, con una muestra de 30. Durante el primer semestre se han realizado auditorías de seguimiento y verificación a la Liga de futbol de Vichada, liga de futbol de Guainía, la Liga de futbol Guaviare, Liga de futbol Casanare y Liga Baloncesto Caquetá, se tienen programadas 4 auditorías más antes de finalizar el mes de Junio de 2021

8. CONTROL AL DOPAJE

8.1. Laboratorio Control Dopaje

Desde el trabajo de análisis de muestras del programa antidopaje se emplean criterios científicos, pericia, se validan nuevas técnicas para la detección de



sustancias prohibidas en el deporte y se aplican normas como el estándar internacional de laboratorios (ISL, de sus siglas en inglés) de la WADA (Agencia Mundial Antidopaje) y de calidad como la ISO/IEC 17025, en la detección de sustancias y métodos prohibidos definidos por la agencia mundial antidopaje, garantizando un análisis idóneo de las muestras biológicas a través del sostenimiento de las acreditaciones en competencia y calidad evaluadas continuamente por los entes acreditadores que las actualizan periódicamente. Para este fin contamos con equipos de alta tecnología, los cuales son sometidos a un adecuado programa de calibración y mantenimiento, con la dotación de elementos e insumos de alta calidad y con la infraestructura física requerida. Como Laboratorio Control Dopaje se validan nuevas técnicas desarrolladas para la detección de sustancias prohibidas en el deporte.

2020-II GIT LABORATORIO DE CONTROL AL DOPAJE

El Grupo interno de trabajo del laboratorio durante la vigencia 2020-II, encamino sus funciones para lograr la re acreditación de la WADA, Continuando con el plan de trabajo definido en la vigencia 2019. Infortunadamente, la situación de salubridad a nivel mundial, producida por la pandemia COVID 19, obligo al estado a poner en marcha el decreto 417 de 2020 declarando estado de emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional.

De la emergencia declarada, se evidenció la cancelación de cualquier actividad relacionada con la infraestructura del país en cualquiera de sus componentes, y para el caso en particular se afectaron todos los proyectos de infraestructura cofinanciados por MINDEPORTE, los cuales debieron ser suspendidos hasta tanto el gobierno nacional no diera otras directrices y se generaran los llamados protocolos de bioseguridad que debieron ser aprobados por el Ministerio de Salud y Protección Social, tiempos que impactaron negativamente la actividad administrativa del Ministerio en los trámites relacionados con el Laboratorio de Control Antidopaje.

Especialmente, la situación de salubridad, afectó todas las actividades planeadas y principalmente la obtención de la acreditación puesto que el plan inicial era obtener la acreditación en Junio y Julio 2020 y posteriormente así tener un tiempo adicional para consolidar el proceso de independencia, sin embargo, debido al cambio del ISL que iniciará su vigencia en enero de 2021, no fue



posible solicitar la visita de acreditación final para los laboratorios en prueba, y así demostrar la independencia operativa y administrativa previamente.

Por lo que esta es la línea crítica se deberá desarrollar en la vigencia 2021, trabajando de manera articulada con la Universidad Nacional de Colombia para iniciar la transición del laboratorio desde el punto de vista técnico y en la construcción de los decretos reglamentarios que se derivaran de la aprobación del proyecto de ley donde se revista al presidente de facultades extraordinarias para la escisión del laboratorio de la estructura del Ministerio del Deporte y traslado a la Universidad Nacional de Colombia. De igual manera, al interior de la universidad se deben adelantar todos los temas administrativos que conllevan la creación de una nueva dependencia y la aprobación en las instancias institucionales requeridas.

Para finalizar, el estado de pagos realizados de las reservas constituidas para la vigencia 2020-II en el rubro de Desarrollo al laboratorio del control al dopaje nacional, se generó el pago total de las reservas por valor \$7.143.833.403.

- **Modernización Laboratorio Control Dopaje**

- El proceso de adecuación de la infraestructura del laboratorio fue adjudicado mediante licitación pública por un **valor de \$2.317.126.494 pesos**.
- **Contrato de obra 882 - diciembre 27 de 2019** cuyo objeto fue “Realizar por sistema de precios unitarios fijos sin formula de ajuste las obras de adecuación del laboratorio de Control al Dopaje del Ministerio del Deporte”, se suscribió con UT NORLAB SAS SICOL SAS.
- El contrato de obra cuenta con dos componentes: el primero, ajuste de diseño arquitectónico, diseños complementarios y obreas de adecuación; el segundo, suministro e instalación de mobiliario y equipos.
- Mejoras:
 - Ampliación de espacios para adquirir equipos de nueva tecnología que soporten la realización de los análisis.
 - Instalación de un sistema automático de monitoreo de temperaturas de refrigeradores, de temperatura y humedad de ambientes.
 - Instalación de servidores que soporten toda la información del laboratorio y un sistema LIMS para tener una mejor trazabilidad de las muestras y los procesos.
- Adquisición, instalación, puesta en funcionamiento y capacitación de software y hardware para la modernización de todas las unidades de análisis



que componen el Laboratorio de Control al dopaje. Esta actualización requirió una inversión de \$5.422.688.507

8.2. ONAD

La Organización Nacional Antidopaje tiene por objetivo adoptar y poner en práctica las políticas y normas antidopaje de la Agencia Mundial Antidopaje a través de actividades inherentes al desarrollo de cada una de las áreas comprometidas en la lucha contra el dopaje (Controles Antidopaje, Educación en materia antidopaje, Autorizaciones de Uso Terapéutico, programas paradero y pasaporte biológico y Gestión de Resultados). Colombia como signatario del CODIGO MUNDIAL ANTIDOPAJE debe garantizar el Juego Limpio y sancionar rígidamente a los infractores de las normas antidopaje.

Las actividades que se realizan al interior del Ministerio del Deporte se encuentran planeadas mediante el proyecto de inversión denominado APOYO AL PROGRAMA AL CONTROL DOPAJE NACIONAL identificado con código BPIN 2018011000422. Proyecto que para la vigencia 2020, contó con un presupuesto de \$2'397.367.900 y para la vigencia 2021, el proyecto cuenta con un presupuesto total de \$3'000.000.000

Como principal logro normativo se presenta la ley 2083 del 18 de febrero de 2021 "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO, 380 DEL CODIGO PENAL" y la ley 2084 del 3 de marzo de 2021 "POR LA CUAL SE ADOPTAN MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y DE LUCHA CONTRA EL DOPAJE EN EL DEPORTE.

Adicionalmente, se realizan actividades de Educación y Prevención en materia antidopaje: Para el periodo comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre del 2020, se realizaron 19 actividades virtuales de educación con 1.498 participantes, para un total de 46 actividades virtuales de educación y prevención con una participación de 2.008 participantes, durante la vigencia 2020.

En lo relacionado con el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio del 2021, se han realizado 13 actividades virtuales de educación con la participación virtual de 383 personas.

En materia de controles antidopaje, se logró el mejoramiento de muestreo con aumento de controles fuera de competencia de manera focalizada y basado en análisis de riesgo, realizando 738 muestras durante el segundo semestre, de las 1.034 muestras tomadas durante toda la vigencia 2020.



Para la vigencia 2021, se han realizado 737 muestras de las cuales 558 fueron tomadas fuera de competencia y 179 en competencia, (Orina: 586, Sangre: 151)

9. PROGRAMAS ESPECIALES

9.1. Escuela virtual del Deporte

En el año 2020, a partir del mes de marzo se inició la estructuración en el Ministerio del Deporte del proyecto educativo denominado "Escuela Virtual del Deporte - EVD" con el propósito de fortalecer la relación entre el deporte y la educación, brindarle al Sistema Nacional del Deporte una plataforma de formación, capacitación y reflexión mediante el desarrollo de cursos, simposios, charlas, foros, seminarios y diplomados en temas de mayor impacto en el deporte recreativo, formativo y de alta competencia, en todas las regiones del País.

La oferta académica es el producto de la integración de conocimientos pedagógicos, disciplinares y tecnológicos de las cuatro direcciones técnicas del Ministerio del Deporte: Fomento y Desarrollo, Posicionamiento y Liderazgo Deportivo, Recursos y Herramientas e Inspección Vigilancia y Control; de ellas se extrae lo mejor de su recurso humano para la creación de los contenidos de los programas, convirtiendo a funcionarios con capacidades académicas en formadores, tutores y monitores dentro de los cursos ofrecidos.

El enfoque pedagógico está basado en el desarrollo de competencias a través de cuatro dimensiones de aprendizaje: pedagógica, comunicativa, tecnológica y liderazgo; éstas, desarrolladas en un ambiente virtual para jóvenes y adultos, compuesto por contenidos, actividades y evaluaciones, permiten el progreso de cada participante.

"La Escuela Virtual del Deporte es un proyecto de transformación digital que ha permitido que niños, niñas, jóvenes y adultos generen mejores herramientas y conocimientos alrededor del deporte; estamos seguros de que estas herramientas al alcance de todos y todas transformarán la sociedad de una mejor manera"

La Escuela Virtual del Deporte es el resultado del diseño, implementación, desarrollo y mejora continua de actividades de formación y fortalecimiento de capacidades. Surge y se desarrolla en el marco de la integración de diferentes fases de gestión.



Gestión de la Escuela Virtual del Deporte

Diseño

El diseño abordó un ejercicio de investigación que permitió definir lineamientos estratégicos y realizar una planificación de procesos con el propósito de regular y estandarizar las diferentes actividades. Con recursos humanos y tecnológicos propios se diseñó una estructura de gestión que asegura el desarrollo adecuado y eficiente de los diferentes escenarios de formación.

Organización

Se diseñó una estructura funcional que aseguró la integración adecuada de capacidades y competencias en diferentes materias y disciplinas; se conformó un grupo compuesto no sólo por pedagogos, sino por ingenieros, economistas, administradores, diseñadores gráficos y desarrolladores que dieron solidez a los esfuerzos de gestión realizados en la fase de diseño.

Desarrollo de escenarios de formación.

El desarrollo de habilidades y capacidades en los participantes tuvo desarrollo en cuatro fases fundamentales:



Fases Desarrollo de Cursos

Una vez recibidos los contenidos, los pedagogos de la Escuela Virtual del Deporte, articulan, transforman y comparten los conocimientos mediante metodologías lúdicas pedagógicas y didácticas generando estrategias motivacionales para facilitar el acceso a la información y uso en contextos diversos.



El proceso continúa con el diseño de la información y las actividades propuestas de manera creativa para captar mejor los niveles de conexión. Esto con el apoyo permanente de la oficina de comunicaciones del Ministerio. El equipo de los desarrolladores a partir de elementos de interactividad e innovación facilitan su comprensión e implementación y ponen a punto la plataforma utilizando los diferentes lenguajes de programación. La promoción y difusión de los programas académicos es parte fundamental del proceso, con lo cual se permite una exitosa inscripción de los estudiantes interesados y el desarrollo del curso, seminario, sesión, jornada, simposio y otros escenarios de formación; el proceso finaliza con la acción pedagógica, a la cual se realiza monitoreo constante y se generan los reportes estadísticos de cada uno de los cursos ofertados.

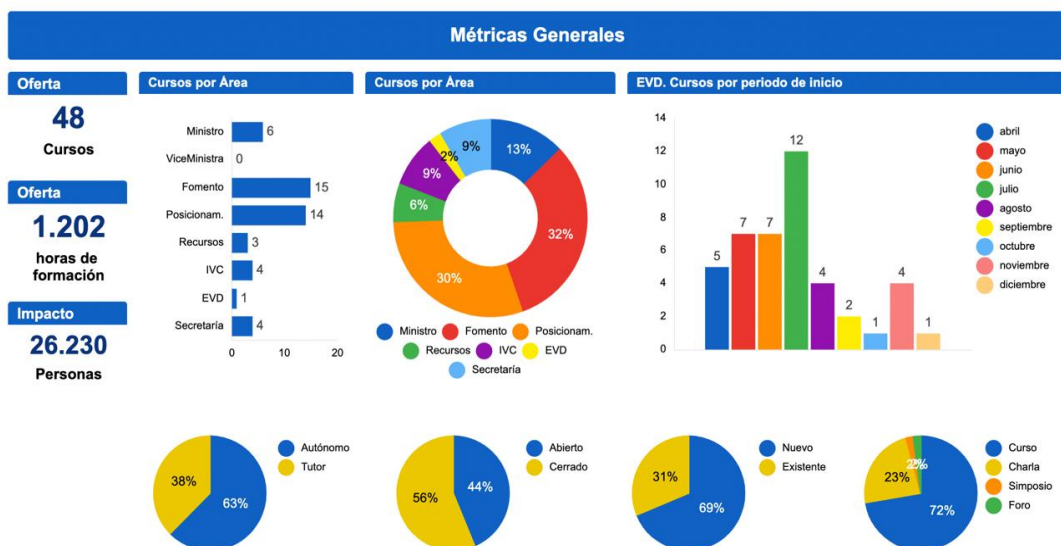
Control, Seguimiento y Mejora.

Es natural la necesidad de mejorar; por ello se diseñó una estructura de control, seguimiento, medición y análisis que permite orientar todos los esfuerzos de la Escuela Virtual del Deporte hacia escenarios de crecimiento y excelencia; se cuenta en la actualidad con un programa de trabajo central que se nutre de la información de cronogramas específicos asociados a cada curso o escenario de formación; ello permite no sólo organizar y dar un orden al desarrollo de las actividades, sino tener certeza técnica sobre los tiempos y proyecciones de lanzamiento y desarrollo de cursos; por otro lado, se facilita la identificación de riesgos y oportunidades y se optimiza el uso de los recursos disponibles. En adición a lo anteriormente expuesto, se cuenta con métricas e indicadores que no sólo conducen a la detección temprana de posibles desviaciones, sino que permiten mantener el enfoque y destinar los recursos hacia las zonas de mayor impacto.



El deporte
es de todos

Mindeporte



Ejemplo Métricas Escuela Virtual del Deporte

Desarrollo de Proyectos

La orientación estratégica de la Escuela Virtual del Deporte invita, desde su esencia, a “ir más allá”; por ello desde la dirección se promueve la búsqueda de nuevas tecnologías y aliados institucionales para facilitar el abordaje de nuevos proyectos. En desarrollo de esta iniciativa se iniciaron dos proyectos fundamentales; Colegios del Deporte y Colombia Rural que a continuación presentamos.

Colegios del Deporte

Es un proyecto que integra estrategias deportivas en la escuela y su entorno permitiendo el óptimo desarrollo de niños, niñas, adolescentes y jóvenes con habilidades para la práctica DEPORTE + EDUCACIÓN; es una herramienta que fortalece las capacidades institucionales y regionales a nivel de implementación, infraestructura y formación para la práctica recreodeportiva desde un enfoque diferencial. Se dirige a la atención de necesidades en los siguientes ámbitos:

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (571) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (571) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co



- 1 Armonización y ajustes curriculares
- 2 Acompañamiento Secretarías de Educación
- 3 Mejora de Infraestructura
- 4 Implementación Deportiva
- 5 Implementación Deportiva
- 6 Formación y cualificación Docente

Colegios del Deporte. Oferta Institucional

A la fecha de presentación de este informe se han evacuado las actividades de alistamiento y encuadre intersectorial⁴ y se ha iniciado la fase de divulgación y convocatoria.

Colombia Rural. Mente y Cuerpo en Movimiento, Juntos somos más

Es un programa de educación virtual para el fortalecimiento de las competencias siglo XXI. Es una estrategia pedagógica virtual que integra Tecnología + Educación + Deporte a través del fortalecimiento de las competencias del siglo XXI de las Comunidades Educativas en la ruralidad, para generar estilos de vida saludable que redunden en la formación integral y transformación social en la era globalizada del conocimiento.

Mente y Cuerpo en Movimiento Juntos Somos MÁS

PROGRAMA DE EDUCACIÓN VIRTUAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS DEL SIGLO XXI

El programa se encuentra en su fase de diseño inicial y busca generar sinergias con el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones a través del cual se tiene acceso a más de 1.500 colegios de zonas rurales conectados a lo largo y ancho del país. Integra a actores fundamentales de las comunidades educativas en la ruralidad: estudiantes, padres de familia y docentes y buscar fortalecer en ellos las competencias del siglo 21 mediante la alineación de la oferta de los grupos de trabajo del Ministerio del Deporte.

⁴ Articulación de los esfuerzos y recursos institucionales del Ministerio de Educación Nacional y del Ministerio del Deporte



Colombia Rural. Beneficios Comunidad Educativa

Resultados tangibles.

En el año 2021, con corte a la fecha de presentación de este informe se encuentran en desarrollo cuarenta y ocho (48) cursos mediante los cuales se busca impactar a más de 26.000 personas ofreciendo más de 1.200 horas de formación. A continuación las métricas asociadas:

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (571) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (571) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co

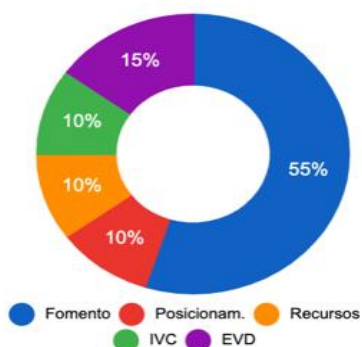


El deporte
es de todos

Mindeporte

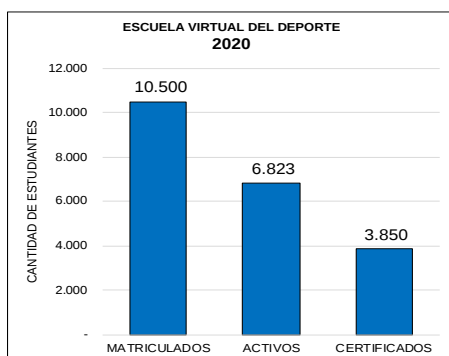
2020

Cursos por Área



CURSOS

20

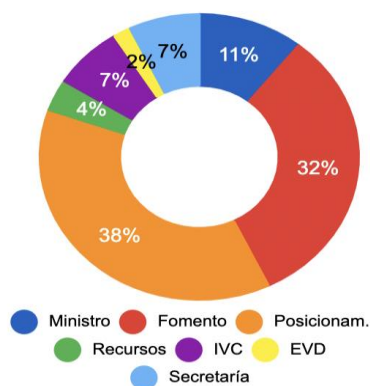


3.850 certificados

31-dic-

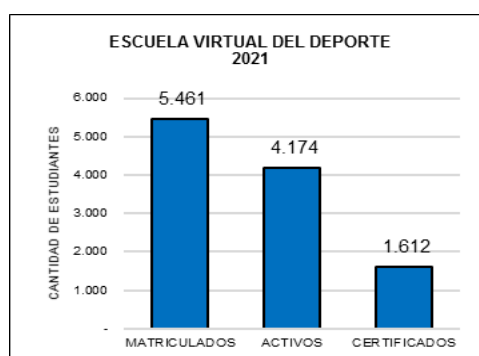
2021

Cursos por Área



CURSOS

56



1.612 certificados

08-JUN-

Ilustración 1. Resultados tangibles

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (571) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (571) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co



A 31 de diciembre de 2020, la Escuela Virtual del Deporte alcanzó un total de 10.500 inscritos en los diferentes programas académicos, en donde la mayoría de los programas fueron encaminados a los de Fomento y Desarrollo, impactando en más de diez (10) programas. Es importante resaltar que los estudiantes certificados fueron de 3.850 representando una tasa del 38%, cifra ésta que para la educación virtual es muy elevada respecto de los promedios de mercado.

Premio Internacional a la ESCUELA VIRTUAL DEL DEPORTE, #diadelinternet

Por otra parte, el pasado veinte (20) de mayo en la ciudad de Madrid, España, la Escuela Virtual del Deporte recibió el premio del día del internet categoría “Transformación Digital” – subcategoría “Administraciones Públicas”

El objetivo de estos premios es reconocer aquellas iniciativas, personas u organizaciones que más han destacado, durante el año previo a su entrega, en promover, innovar o facilitar los usos de Internet y de las nuevas tecnologías en las categorías de Estrategia Digital, Marca Personal en Redes Sociales, Campañas de comunicación e iniciativas de Emprendimiento e Investigación y Resiliencia Digital.

Metas segundo semestre de 2021.

Finalmente, de cara al segundo semestre de 2021, se ha planeado la apertura de treinta y dos (32) cursos o programas de formación que permitirán continuar en el camino del logro de los objetivos de la **Escuela Virtual del Deporte**.

En adición a ello, se ha planeado la ejecución de la fase de selección e implementación de las actividades asociadas al Proyecto Colegios del Deporte y la finalización del proceso de diseño e inicio de la implementación del proyecto Colombia Rural.

10. ACCIONES REALIZADAS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA ECONÓMICA Y SOCIAL POR COVID -19

10.1. Programa Avanza Colombia

Descripción.

Teniendo en cuenta la difícil situación económica y social derivada del asilamiento preventivo obligatorio decretado por el gobierno nacional, el Ministerio del Deporte exploró diferentes fuentes de recursos para poder ayudar

a las personas naturales y jurídicas que laboran en el sector deporte; sin embargo las restricciones fiscales y presupuestales que presenta el gobierno central han dificultado la generación de subsidios o ayudas económicas directas para el sector.

En virtud a lo anteriormente expuesto, el Ministerio del Deporte, en unión con el Banco Agrario destinaron \$25.000 millones de pesos para crear la *Línea de crédito Avanza Colombia* sector Deporte, Recreación y Actividad Física, destinada a cubrir las necesidades de recursos de personas naturales independientes cesantes y Microempresas del sector Deporte. Esta línea cuenta con mínimos requisitos para acceder a los recursos gracias al aval dado por el Fondo Nacional de Garantías FNG.

Lanzamiento.

El día 6 de mayo de 2020, a través de la plataforma de Facebook Live y con más de 2.000 personas conectadas, se efectuó el lanzamiento del Programa Avanza Colombia. En dicho evento se contó con la participación del Dr. Francisco Mejía, presidente del Banco Agrario, el Dr. Ernesto Lucena, Ministro del Deporte y figuras representativas del deporte como Cecilia Baena, quienes expusieron en detalle las características, condiciones y pasos a seguir para ser beneficiarios de la línea de crédito.



Características.

Esta iniciativa está dirigida principalmente a los trabajadores, así como a microempresarios formales e informales, quienes pueden acceder a préstamos por montos de hasta 25 salarios mínimos mensuales legales vigentes, con un plazo de hasta 36 meses y un periodo de gracia a capital de 6 meses, donde solo

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (571) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (571) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co



pagará el valor de los intereses y la comisión del Fondo Nacional de Garantías – FNG. Esta línea tiene la ventaja de estar garantizada por el Fondo Nacional de Garantías FNG, en un 80% del capital, lo que reduce el riesgo para el banco y consecuentemente disminuye los requerimientos de información para acceder a dichos recursos. En complemento con lo anterior el Gobierno Nacional subsidio el 75%, del costo de la comisión del FNG quedando a cargo del beneficiario el 25% restante. Las características del crédito se definieron así:

- Monto:** Hasta 25 SMLMV, aproximadamente \$24,5 millones de pesos
- Plazo:** Hasta 36 meses con 6 meses de gracia a capital
- Tasa:** Para Independientes 20%EA
Para Microempresas Desde 9% EA – 13 %EA
- Destino:** Consumo – Libre inversión (gastos generales, compromisos laborales, pago de proveedores)
- Garantía:** Fondo Nacional de Garantía FNG 80% del capital

Aunque la gestión de aprobación de créditos recayó en el Banco Agrario a quien por esencia natural debía evaluar los documentos presentados por los solicitantes y establecer la viabilidad de otorgamiento de créditos, el Ministerio dispuso de un equipo de personas que apoyaron de manera directa a cada uno de los interesados para absolver sus dudas en el trámite.

Resultados.

El Programa Avanza Colombia fue ejecutado en el año 2020; a continuación las métricas mediante las cuales se puede establecer el impacto positivo del mismo:

GESTIÓN DE CRÉDITOS (valores en millones de pesos)									
Registrados Bac - Min Dep *	Registros Únicos	Personas Jurídicas	Personas Naturales	Rechazado	Pendiente	Viable	Asignados	Gestionado	Ind. Gestión
1.953	1.625	299	1.326	630	605	390	995	972	98%
\$ 55.071	\$ 45.020	\$ 25.710	\$ 19.310	\$ 8.970	\$32.580	\$11.656	\$44.237	\$41.557	94%

1.133

millones de pesos
desembolsados

146

personas jurídicas y
naturales beneficiadas

98%

éxito en la gestión de
créditos asignados



10.2. Ruta del Movimiento

Teniendo en cuenta el aislamiento causado por la emergencia sanitaria se implementa la **Ruta del Movimiento** con el propósito llegar a la población residente en barrios y viviendas horizontales de diferentes ciudades y municipios del país con la promoción de sesiones de actividad física y de recreación. Se realizaron 1.247 rutas del movimiento donde participaron 41.114 personas en 134 municipios del país.

11.FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

11.1. TICS

En el año 2020 se tuvieron los siguientes avances en cuanto a implementación de tecnologías de la información:

- Implementación nuevo servicio de Soluciones Unificadas de ETB, teléfonos con tecnología IP.
- Implementación del PORTAL DE AUTOSERVICIO PARA FUNCIONARIOS herramienta tecnológica que permite facilitar la interacción de los colaboradores con los procesos de Talento Humano del Ministerio del Deporte, optimizando el servicio interno a los funcionarios con calidad y eficiencia.

¿Qué funcionalidades me brinda el portal?

Mi hoja de vida

La hoja de vida es un documento que contiene de forma resumida y en orden cronológico tu información personal y profesional antes y durante tu vinculación laboral con el Ministerio del Deporte.

Mi comprobante de pago

A través de la opción “Mi comprobante de pago” podrás consultar y descargar mensualmente el resumen de tus ingresos y deducciones de nómina.



Permite hacer filtros por meses o años y descargar los comprobantes que requieras ya que el sistema guarda el histórico de todos los meses.

Mi certificado de ingresos y retenciones

El Certificado de Ingresos y Retenciones es el documento que resume la relación detallada de los pagos realizados por parte del Ministerio del Deporte, por todos los conceptos laborales a favor del funcionario y los valores retenidos en la fuente.

A través del portal de empleados, se puede descargar anualmente este documento para los trámites financieros, para cuando cualquier entidad lo solicite; como por ejemplo la Dian y las entidades financieras, entre otros.

Mis certificados laborales

A través del portal de empleados, se puede descargar en línea el certificado laboral, el documento que resume tus datos laborales: fecha de ingreso, tipo de contrato, cargo actual y salario.

- Implementación del Sistema de Información Administrativo de la Secretaria SISEG, conformado por los módulos de: Contratos, Contratistas, Gestión pagos persona natural, Caracterización de Usuarios, Gestión Global – Administración de Usuarios, Evaluación de Resultados y Plan Anual de Adquisiciones, Control interno (Programa Anual de Auditorías y Seguimiento Auditorias).
- Se diseñó la intranet institucional con el fin de unificar las comunicaciones de la entidad y punto de acceso a todos los aplicativos de la entidad, se resalta entre otros el subsitio referente a Arquitectura Empresarial y el de Seguridad de la Información.
- Implementación de una solución de audiencias virtuales para el GIT de Contratación a través del servicio de Teams de Microsoft.
- Desarrollar formulario para créditos del Banco Agrario y link en el portal del Ministerio.
- Renovación de la infraestructura tecnológica de la entidad (50 portátiles, 84 equipos todo en uno, 25 workstation, una multifuncional, 3 escaner, 202 diademas y 62 cámaras web), a través de acuerdos marco Colombia Compra Eficiente y adquisición de una UPS para el CAR.



- Contratación de los servicios de nube pública para el Ministerio del Deporte, lo cual le permitirá la ampliación de las capacidades tecnológicas de la entidad y mayor flexibilidad y crecimiento tecnológico.
- Apoyo para el diseño y desarrollo de las soluciones tecnológicas que soportan los Juegos Intercolegiados y Juegos Función Pública.
- Para el Sistema de Recursos Humanos SARA se organizó la planta de cargos de la entidad, se realizaron mejoras al PORTAL DE AUTOSERVICIO PARA FUNCIONARIOS herramienta tecnológica que permite facilitar la interacción de los colaboradores con los procesos de Talento Humano del Ministerio del Deporte, optimizando el servicio interno a los funcionarios con calidad y eficiencia, permitiendo descargar desprendibles de pago, certificado de ingresos y retenciones, solicitud de vacaciones.
- Fortalecimiento del Sistema de Información Administrativo de la Secretaría SISEG, conformado por los módulos de: Contratos, Contratistas, Gestión pagos persona natural, Caracterización de Usuarios, Gestión Global – Administración de Usuarios, Evaluación de Resultados y Plan Anual de Adquisiciones, Control interno (Programa Anual de Auditorías y Seguimiento Auditorias).



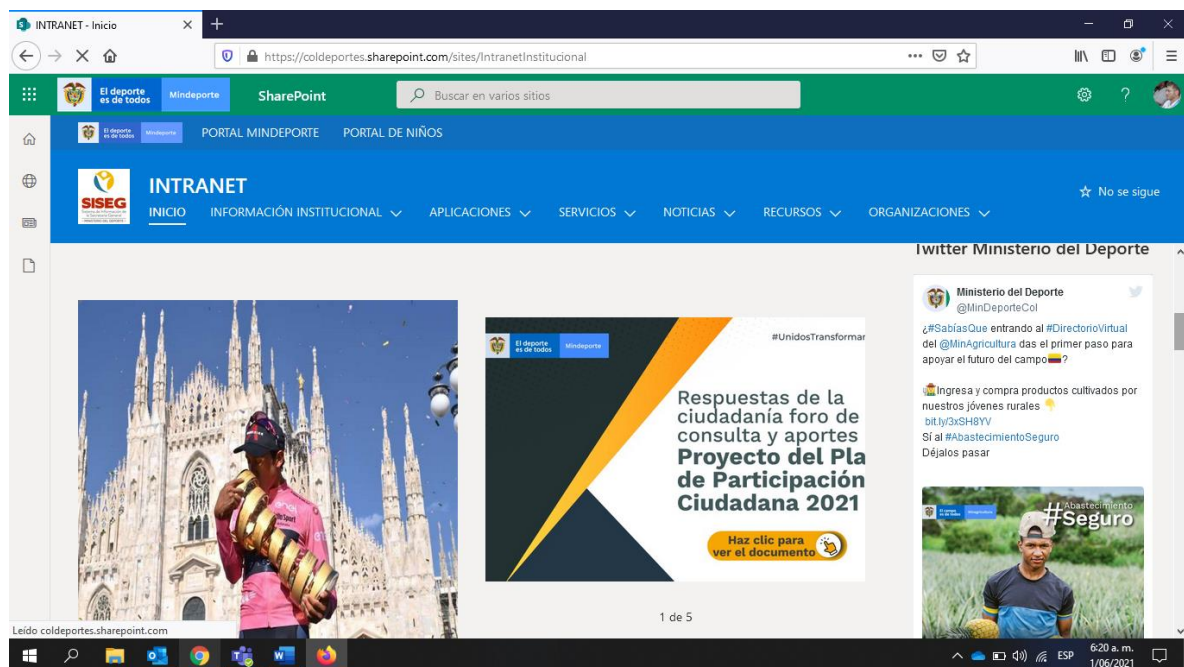
- Mejoras a la intranet institucional con el fin de unificar las comunicaciones de la entidad y punto de acceso a todos los aplicativos de la entidad, se resalta entre otros el subsitio referente a Arquitectura Empresarial y el de Seguridad de la Información.

Ministerio del Deporte

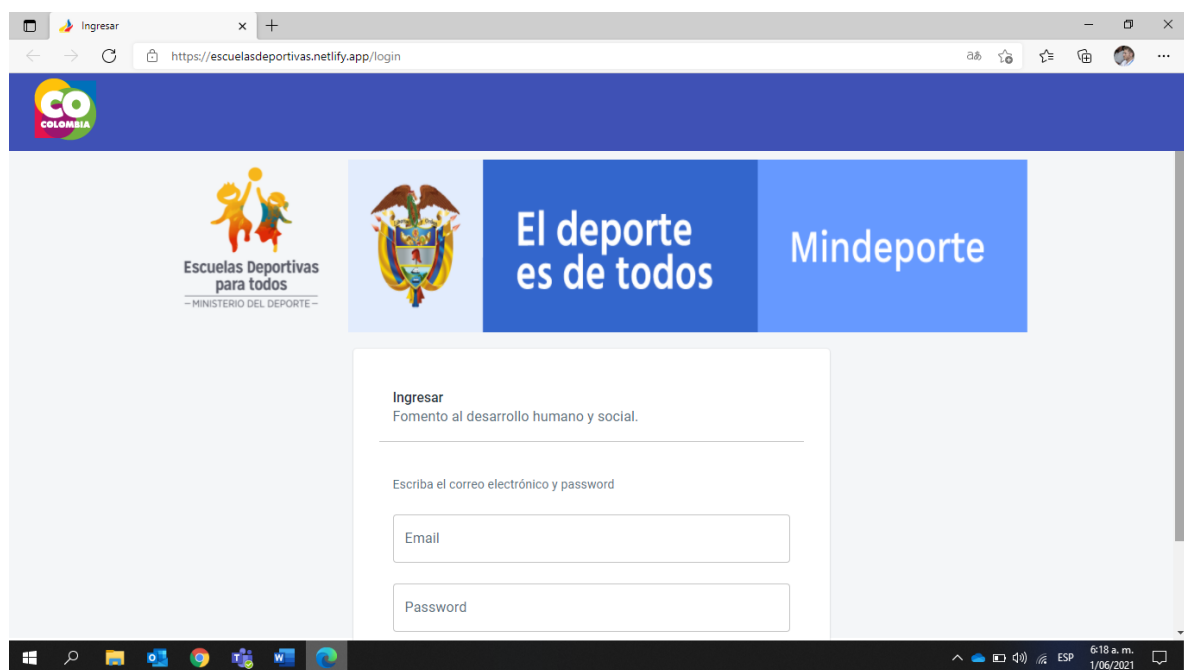
Av. 68 N° 55-65 PBX (571) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (571) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co



- Desarrollar de formularios para la escuelas deportivas y juegos Intercolegiados virtuales de la Dirección de Fomento y Desarrollo.



Ministerio del Deporte
 Av. 68 N° 55-65 PBX (571) 4377030
 Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (571) 2258747
 Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co



- Implementación de los servicios de nube pública para el Ministerio del Deporte, lo cual le permitirá la ampliación de las capacidades tecnológicas de la entidad y mayor flexibilidad y crecimiento tecnológico.

11.2. Talento Humano

La entidad estableció tener un modelo de operaciones por procesos con el fin de poder cumplir con los objetivos misionales e institucionales, con el fin de poder elaborar políticas públicas efectivas para todos los grupos de interés. Estos procesos en la medida en que se encuentren sustentados, estandarizados y que respondan con eficiencia y eficacia a las demandas de la ciudadanía generarán un indicador de cumplimiento a las necesidades de estas.

Planta de Personal

Fecha de corte: mayo 30 de 2021

DENOMINACION CARGO	CODIGO/GRADO	TOTAL	LIBRE NOMBRAMIENTO (LNR)	CARRERA ADMINISTRATIVA			CARGOS PROVISTOS	CARGOS VACANTES
				PROPIEDAD	PERIODO DE PRUEBA	PROVISIONALES		
Ministro	0010-05	1	1				1	0
Viceministro	0025-20	1	1				1	0
Secretario General	0035-22	1	1				1	0
Director Técnico	0040-22	4	4				4	0
Jefe de Oficina	0137-19	2	2				2	0
Asesor Jurídico	1045-16	1	1				1	0
Asesor de Planeación	1045-16	1	1				1	0
Asesor	1020-15	1	1				1	0
Asesor	1020-13	2	2				2	0
Asesor	1020-04	2	2				2	0
Profesional Especializado	2028-23	4		4			4	0
Profesional Especializado	2028-22	10		10			10	0
Profesional Especializado	2028-21	11		11			11	0
Profesional Especializado	2028-18	48	2	41	2	3	46	2
Profesional Especializado	2028-17	6		5		1	6	0

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (571) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (571) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co



El deporte
es de todos

Mindeporte

Profesional Especializado	2028-15	9		7		2	9	0
Profesional Especializado	2028-13	3		3			3	0
Profesional Especializado	2028-12	8		6	1		6	2
Profesional Universitario	2044-11	25		10		9	19	6
Profesional Universitario	2044-10	5		4			4	0
Profesional Universitario	2044-09	1		1			1	0
Técnico Administrativo	3124-18	3	2	1			3	0
Técnico	3100-18	7		5		2	7	0
Técnico	3100-15	2					0	2
Secretario Ejecutivo	4212-25	1	1					1
Secretario Ejecutivo	4210-24	12		7		2	9	3
Secretario Ejecutivo	4210-23	1		1			1	0
Conductor Mecánico	4103-19	7	2	5		0	7	0
Auxiliar Administrativo	4044-16	1				1	1	0
							0	0
TOTAL		180	23	121	3	20	163	13
FECHA CORTE								
30/2021								

CONVOCATORIA CONCURSO NACIÓN 3

CONCURSO DE ASCENSO						
VACANTES	Empleo OPEC FEBRERO/2021	CODIGO	GRADO	DEPENDENCIA	vacantes	OBSERVACION
1	148526	2028	22	OFICINA JURIDICA	1	ENCARGO
1	148510	2028	21	DIR TECNICA DE FOMENTO Y DESARROLLO	1	ENCARGO
1	148528	2028	21	GRUPO INTERNO DE TRABAJO RECREACION	1	ENCARGO
1	148516	2028	18	TESORERIA	1	ENCARGO
1	148518	2028	21	GRUPO INTERNO DE TRABAJO JUEGOS Y EVENTOS DEPORTIVOS	1	ENCARGO
1	148529	2028	15	PLANEACION/ GIT GRUPO PLANEACION Y GESTION	1	ENCARGO
1	148525	2044	10	DIRECCION TECNICA DE INSPECCION,	1	ENCARGO

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (571) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (571) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co



El deporte
es de todos

Mindeporte

				VIGILANCIA Y CONTROL		
SUBTOTAL					7	
CONCURSO ABIERTO						
vacantes	Empleo OPEC	CODIGO	GRADO	DEEDENDENCIA	VACANTES	
1	148509	2028	18	GRUPO INTERNO DE TRABAJO NACIONAL ANTIDOPAJE	1	PROVISIONAL
1	148511	2044	11	OFICINA ASESORA JURIDICA	1	PROVISIONAL
1	148512	2044	11	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE COMUNICACIÓN	1	PROVISIONAL
1	148513	4220	24	DONDE SE UBIQUE/ GIT TH	1	PROVISIONAL
1	148514	4210	24	DONDE SE UBIQUE/ GRUPO INTERNO DE TRABAJO DEPORTE PROFESIONAL	1	PROVISIONAL
1	148515	2828	17	GRUPO INTERNO DE TRABAJO ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS	1	PROVISIONAL
1	148517	2028	18	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DEPORTE PROFESIONAL	1	PREPENSION PROVISIONAL
1	148519	2028	15	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DEPORTE RENDIMIENTO CONVENCIONAL	1	PROVISIONAL
1	148520	2044	11	GRUPO INTERNO DE TRABAJO TALENTO HUMANO	1	PROVISIONAL
1	148521	2044	11	GRUPO INTERNO DE SEGUIMIENTO OFICINA ASESORA DE PLANEACION	1	PROVISIONAL
1	148522	2044	11	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DEPORTE PROFESIONAL	1	PREPENSION PROVISIONAL
2	148523	4210	24	SECRETARIA GENERAL/DONDE SE UBIQUE	2	PROVISIONAL
2	148524	2044	11	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DEPORTE AFICIONADO	2	PROVISIONAL
1	148527	2028	18	OFICINA ASESORA JURIDICA	1	PREPENSION PROVISIONAL
1	148530	2044	11	GRUPO INTERNO DE TRABAJO CONTRATACION	1	PROVISIONAL
1	148531	2044	11	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DEPORTE PROFESIONAL	1	PROVISIONAL
SUBTOTAL					18	
TOTAL					25	

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (571) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (571) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co



La provisión definitiva de los empleos públicos de carrera administrativa se hará mediante procesos de selección abiertos y de ascenso los cuales adelantó la Comisión Nacional del Servicio Civil.

En los procesos de selección o concursos abiertos para ingresar a la carrera administrativa, participan las personas que acrediten los requisitos y condiciones requeridos para el desempeño de los empleos.

El **concurso de ascenso** tiene como finalidad permitir la movilidad a un cargo superior dentro de la planta de personal de la misma entidad, del mismo sector administrativo o dentro del cuadro funcional de empleos, para el Ministerio se dio porque se cumplen las siguientes condiciones:

- La vacante o vacantes a proveer pertenecen a la misma planta de personal, las plantas de personal del sector administrativo, o cuadro funcional de empleos, en los niveles asesor, profesional, técnico o asistencial.
- Existen servidores públicos con derechos de carrera general o en los sistemas específicos o especiales de origen legal, que cumplan con los requisitos y condiciones para el desempeño de los empleos convocados a concurso.
- El número de los servidores con derechos de carrera en la entidad o en el sector administrativo que cumplen con los requisitos y condiciones para el desempeño de los empleos convocados a concurso es igual o superior al número de empleos a proveer.
- Si se cumple con los anteriores requisitos se convocará a concurso de ascenso el (30%) de las vacantes a proveer. El setenta (70%) de las vacantes restantes se proveerán a través de concurso abierto de ingreso.

11.3. Servicio Integral al Ciudadano

En el marco del proceso misional de Servicio Integral al Ciudadano, el principal objetivo del Ministerio del Deporte es asegurar el ejercicio efectivo de los derechos fundamentales de las personas, en particular los derechos de petición, de acceso a la información pública y de participación ciudadana, así como el desarrollo de los distintos enfoques diferenciales en la gestión de la entidad.

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (571) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (571) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co



En este aparte, se presentan los principales resultados de la gestión de la entidad en materia de gestión de peticiones ciudadanas y canales de atención, caracterización de ciudadanos, usuarios y grupos de interés, y medición de la percepción de la calidad, habida cuenta de que los resultados asociados a la gestión de la participación ciudadana se reportaron en el numeral 2.4. del presente informe.

Con respecto al trámite y respuesta oportuna y efectiva a las peticiones presentadas por la ciudadanía, el Ministerio registró un total de 8.504 peticiones durante la vigencia, y alcanzó un porcentaje de cumplimiento del 94% en respuesta oportuna a peticiones, mostrando una significativa mejora de 16 puntos, comparado con la vigencia 2019.

A su vez, en el primer trimestre del 2021, se logró un 92% de cumplimiento en la respuesta oportuna a peticiones, el cual refleja una mejora de 13 puntos con relación al mismo trimestre de la vigencia 2020. Teniendo en cuenta que nuestra meta de excelencia en el servicio es la de llegar al 100%, la entidad desarrolla diversas estrategias para asegurar el cumplimiento pleno en términos de oportunidad de las respuestas a peticiones.

Por otra parte, a partir de la declaratoria de emergencia sanitaria por parte del Ministerio de Salud y Protección Social, y ante la imposibilidad de realizar atención presencial a los ciudadanos, nuestro Ministerio impulsó el uso de los canales telefónico y virtual, lo que ha permitido al GIT Servicio Integral al Ciudadano atender 864 peticiones vía chat y 710 peticiones vía telefónica, hasta el pasado 9 de junio.

Adicionalmente, en materia de caracterización de ciudadanos, usuarios y grupos de interés, el Ministerio presenta un cumplimiento del 100% en términos de ejercicios de caracterización de ciudadanos realizados por las distintas dependencias de la entidad, los cuales son el soporte para la formulación de planes, programas y proyectos, así como de ejercicios de participación y de rendición de cuentas.

Por último, en materia de medición de percepción de la calidad, procedimiento en el cual la ciudadanía se hace partícipe de la evaluación de la gestión de la entidad a través de la valoración sobre la calidad de programas, proyectos, eventos, actividades y servicios prestados, el Ministerio del Deporte reportó para la vigencia 2020 un 97% de percepción positiva por parte de los ciudadanos, lo cual representa una mejora de 3 puntos con relación a la vigencia



El deporte
es de todos

Mindeporte

anterior. Para el primer trimestre de 2021, este indicador arrojó un porcentaje de 96.4%, también con una mejoría de 4 puntos en comparación al mismo trimestre de la vigencia anterior.

En lo que resta de 2021, el Ministerio del Deporte tiene como principal meta la formulación de su Política de Servicio al Ciudadano, la cual servirá como principal instrumento de orientación de las decisiones de la administración y de la planeación en esta materia para las siguientes vigencias.

11.4. Gestión Presupuestal y Financiera

VIGENCIA 2020

Por medio de Ley de Presupuesto No.2008 de 2019 y Decreto de Liquidación No. 2411 de 2019, se apropió el presupuesto de la Entidad para la Vigencia 2020, así mismo el Ministerio de Hacienda y Crédito Público efectuó los ajustes requeridos durante la vigencia 2020, como resultado se presenta en el siguiente cuadro las apropiaciones correspondientes, valores representados en pesos:

DESCRIPCION	APR. INICIAL	APR. ADICIONADA	APR. REDUCIDA	APR. DEFINITIVA	% EJECUCIÓN COMPROMISOS
FUNCIONAMIENTO	\$39,593,952,363.00	\$2,033,653,690.00	\$2,033,653,690.00	\$39,593,952,363.00	98,53%
INVERSION	\$637,141,157,797.00	\$0.00	\$214,753,781,567.00	\$422,387,376,230.00	95,42%
ASIGNACION PRESUPUESTAL TOTAL 2020	\$676,735,110,160.00	\$2,033,653,690.00	\$216,787,435,257.00	\$461,981,328,593.00	95,68%

Fuente Información: SIIIF Nación II – GIT Gestión Financiera y Presupuestal

Respecto a la Ejecución Presupuestal detallada por cuentas del gasto a continuación se presenta:

RUBRO	DESCRIPCION	APR. VIGENTE	COMPROMISO	APR. SIN COMPROMISO	OBLIGACION	PAGOS
A	FUNCIONAMIENTO	\$ 39,59	\$ 39,01	\$ 0,58	\$ 37,53	\$ 37,53
A-01	GASTOS DE PERSONAL	\$ 17,97	\$ 17,80	\$ 0,17	\$ 17,80	\$ 17,80
A-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 4,34	\$ 4,07	\$ 0,27	\$ 3,84	\$ 3,84
A-03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 15,31	\$ 15,20	\$ 0,11	\$ 13,95	\$ 13,95
A-08	GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$ 1,97	\$ 1,94	\$ 0,03	\$ 1,94	\$ 1,94
C	INVERSION	\$422,39	\$403,03	\$19,36	\$204,21	\$204,20
C-4301	FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE PARA DESARROLLAR ENTORNOS DE CONVIVENCIA Y PAZ	\$89,10	\$81,85	\$7,25	\$68,473	\$68,466
C-4302	FORMACIÓN Y PREPARACIÓN DE DEPORTISTAS	\$318,09	\$306,27	\$11,82	\$126,115	\$126,115
C-4399	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN	\$15,20	\$14,91	\$0,29	\$9,616	\$9,616
PRESUPUESTO TOTAL		\$461,98	\$442,04	\$19,94	\$241,74	\$241,73

Fuente Información: SIIIF Nación II – GIT Gestión Financiera y Presupuestal – Cifras en Millones de Pesos

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (571) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (571) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co

A continuación, se indican los porcentajes de ejecución asociados a:

- **Gastos de Funcionamiento**

RUBRO	DESCRIPCION	% PARTICIPACION	% EJECUCIÓN COMPROMETIDO	APR. SIN COMPROMETER	OBLIGACION	PAGOS
A	FUNCIONAMIENTO	100 %	98,53%	1,47%	94,79%	94,79%
A-01	GASTOS DE PERSONAL	45,38%	44,96%	0,42%	44,96%	44,96%
A-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	10,96%	10,27%	0,69%	9,70%	9,70%
A-03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	38,68%	38,40%	0,28%	35,23%	35,23%
A-08	GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	4,98 %	4,90%	0,08%	4,90%	4,90%

Fuente Información: SIIF Nación II – GIT Gestión Financiera y Presupuestal – Cifras en Millones de Pesos

- **Gastos de Inversión**

RUBRO	DESCRIPCION	% PARTICIPACION	% EJECUCIÓN COMPROMETIDO	APR. SIN COMPROMETER	OBLIGACION	PAGOS
C	INVERSION	100%	95,42%	4,58%	48,35%	48,34%
C-4301	FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE PARA DESARROLLAR ENTORNOS DE CONVIVENCIA Y PAZ	21,09%	19,38%	1,71%	16,21%	16,20%
C-4302	FORMACIÓN Y PREPARACIÓN DE DEPORTISTAS	75,31%	72,51%	2,80%	29,86%	29,86%
C-4399	FORTEALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN	3,60%	3,53%	0,07%	2,28%	2,28%

Fuente Información: SIIF Nación II – GIT Gestión Financiera y Presupuestal

En relación con la Ejecución Presupuestal detallada por cada uno de los Proyectos de Inversión correspondientes a la vigencia 2020, se presentan cada uno:

- **C-4301 FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE PARA DESARROLLAR ENTORNOS DE CONVIVENCIA Y PAZ**

RUBRO	DESCRIPCION	APR. VIGENTE	COMPROMISO	APR. DISPONIBLE	OBLIGACION	PAGOS	% EJECUCIÓN COMPROMISO
C-4301-1604-8	APOYO A LA EDUCACIÓN FÍSICA EXTRAESCOLAR Y EL DEPORTE FORMATIVO PARA LA INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD A NIVEL	\$ 44.132,43	\$ 42.293,72	\$ 1.838,71	\$ 34.800,96	\$ 34.798,65	95,83%
C-4301-1604-9	DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LOS HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE A NIVEL NACIONAL	\$ 9.731,98	\$ 8.752,31	\$ 979,68	\$ 7.664,17	\$ 7.660,09	89,93%
C-4301-1604-10	DESARROLLO DE LA RECREACIÓN A NIVEL NACIONAL	\$ 9.394,67	\$ 7.694,84	\$ 1.699,83	\$ 7.029,06	\$ 7.029,06	81,91%
C-4301-1604-11	DESARROLLO AL DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO NACIONAL	\$ 12.555,20	\$ 10.706,93	\$ 1.848,27	\$ 7.578,62	\$ 7.578,62	85,28%

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (571) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (571) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co



El deporte
es de todos

Mindeporte

C-4301-1604-12	DESARROLLO DEL DEPORTE ESCOLAR COMO HERRAMIENTA DE CONVIVENCIA Y PAZ NACIONAL	\$ 13.282,02	\$ 12.401,90	\$ 880,12	\$ 11.400,02	\$ 11.399,12	93,37%
TOTAL FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE PARA DESARROLLAR ENTORNOS DE CONVIVENCIA Y PAZ		\$ 89.096,30	\$ 81.849,70	\$ 7.246,60	\$ 68.472,83	\$ 68.465,55	91,87%

Fuente Información: SIIF Nación II – GIT Gestión Financiera y Presupuestal – Cifras en Millones de Pesos

- **C-4302 FORMACIÓN Y PREPARACIÓN DE DEPORTISTAS**

RUBRO	DESCRIPCION	APR. VIGENTE	COMPROM	APR. DISPONIBLE	OBLIGACION	PAGOS	% EJECUCIÓN COMPROMISO
C-4302-1604-16	APOYO A LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA, RECREATIVA Y DE LA ACTIVIDAD FÍSICA A NIVEL NACIONAL	\$81.672,56	\$80.266,19	\$1.406,36	\$8.217,11	\$8.217,11	98,28%
C-4302-1604-17	APOYO A LA INFRAESTRUCTURA DE ALTA COMPETENCIA A NIVEL NACIONAL	\$73.221,32	\$69.543,73	\$3.677,59	\$501,15	\$501,15	94,98%
C-4302-1604-18	DESARROLLO DEL SISTEMA PARALÍM PICO PARA EL POSICIONAMIENTO Y LIDERAZGO DEPORTIVO NACIONAL	\$18.134,38	\$18.096,93	\$37,44	\$14.075,84	\$14.075,84	99,79%
C-4302-1604-19	DESARROLLO AL DEPORTE DEL SISTEMA OLÍM PICO Y CONVENCIONAL PARA EL POSICIONAMIENTO Y LIDERAZGO DEPORTIVO NACIONAL	\$105.619,24	\$99.716,85	\$5.902,40	\$32.198,86	\$73.152,61	94,41%
C-4302-1604-20	DESARROLLO DE POLÍTICAS PÚBLICAS E INVESTIGACIÓN SECTORIAL A NIVEL NACIONAL	\$700,00	\$696,26	\$3,74	\$696,12	\$696,12	99,47%
C-4302-1604-21	ASISTENCIA A LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL DEL SECTOR A NIVEL NACIONAL	\$259,50	\$258,67	\$0,83	\$220,11	\$220,11	99,68%
C-4302-1604-22	APOYO A LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS PARA LA PREPARACIÓN DE ATLETAS Y LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE NACIONAL	\$28.972,54	\$28.509,91	\$462,63	\$22.876,26	\$22.876,26	98,40%
C-4302-1604-23	APOYO A LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL A NIVEL NACIONAL	\$3.303,01	\$3.263,30	\$39,71	\$3.155,42	\$3.155,42	98,80%
C-4302-1604-24	APOYO AL PROGRAMA AL CONTROL DOPAJE NACIONAL	\$2.254,86	\$2.254,86	-	\$1.303,37	\$1.303,37	100,00%
C-4302-1604-25	DESARROLLO AL LABORATORIO DEL CONTROL AL DOPAJE NACIONAL	\$3.950,20	\$3.659,55	\$290,66	\$1.917,36	\$1.917,36	92,64%
TOTAL FORMACIÓN Y PREPARACIÓN DE DEPORTISTAS		\$318.087,61	\$306.266,25	\$11.821,36	\$85.161,60	\$126.115,35	96,28%

Fuente Información: SIIF Nación II – GIT Gestión Financiera y Presupuestal – Cifras en Millones de Pesos

- **C-4399 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN**

RUBRO	DESCRIPCION	APR. VIGENTE	COMPROM	APR. DISPONIBLE	OBLIGACION	PAGOS	% DE EJECUCIÓN
C-4399-1604-7	IMPLEMENTACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA EL SISTEMA NACIONAL DEL DEPORTE A NIVEL NACIONAL	\$3.881,54	\$3.854,66	\$26,88	\$1.800,27	\$1.800,27	99,31%
C-4399-1604-8	MEJORAMIENTO SEDES COLDEPORTES BOGOTÁ	\$6.928,35	\$6.849,43	\$78,92	\$4.013,18	\$4.013,18	98,86%
C-4399-1604-9	APOYO AL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR A NIVEL NACIONAL	\$4.393,58	\$4.207,18	\$186,39	\$3.803,02	\$3.803,02	95,76%
TOTAL PROGRAMAS DE APOYO		\$ 15.203,46	\$14.911,27	\$292,19	\$ 9.616,46	\$9.616,46	98,08%

Fuente Información: SIIF Nación II – GIT Gestión Financiera y Presupuestal – Cifras en Millones de Pesos

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (571) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (571) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co



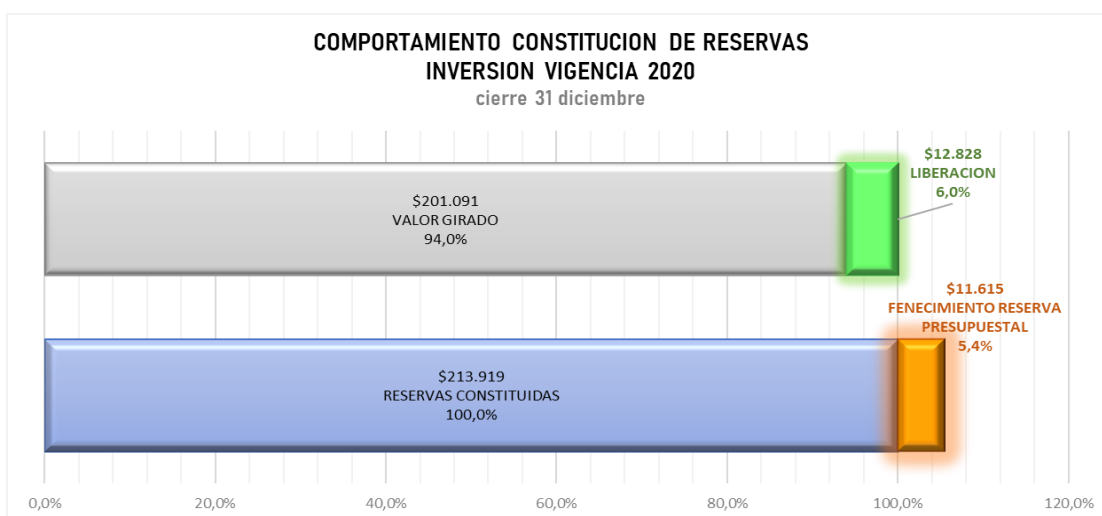
El deporte
es de todos

Mindeporte

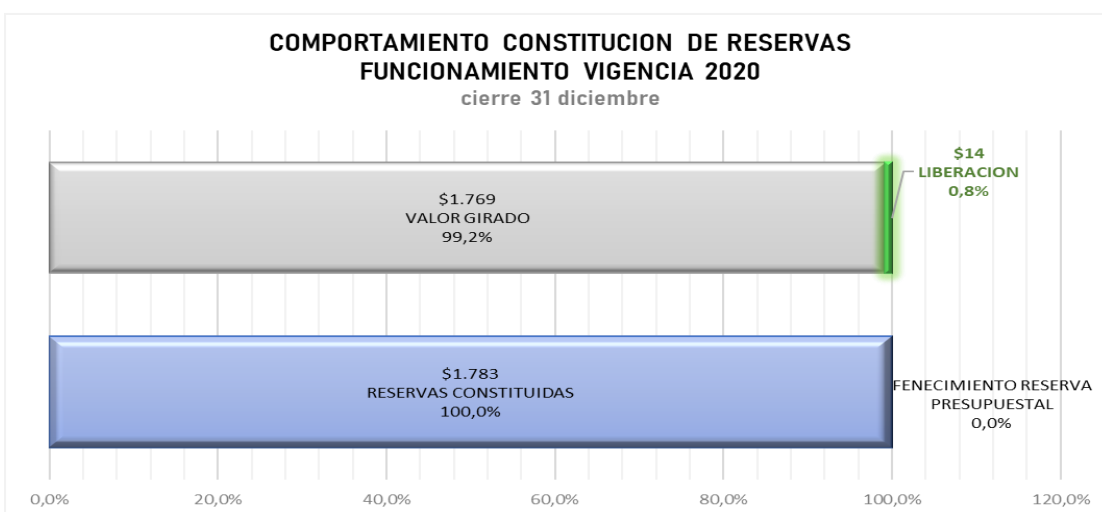
REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO EN LA VIGENCIA 2019 Y EJECUTADO EN LA VIGENCIA 2020:

El Rezago Presupuestal constituido al cierre de la vigencia 2019, asciende a un monto de \$215.702.698.222. A continuación, se presenta el comportamiento y la ejecución detallada del rezago presupuestal a 31 de diciembre de 2020:

EJECUCIÓN RESERVAS PRESUPUESTALES 2019 – 2020 A DICIEMBRE 31 DE 2020 (Valores expresados en millones de pesos \$)



Fuente Información: SIIF Nación II – GIT Gestión Financiera y Presupuestal



Fuente Información: SIIF Nación II – GIT Gestión Financiera y Presupuestal – Cifras en Millones de Pesos

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (571) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (571) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co



El deporte
es de todos

Mindeporte

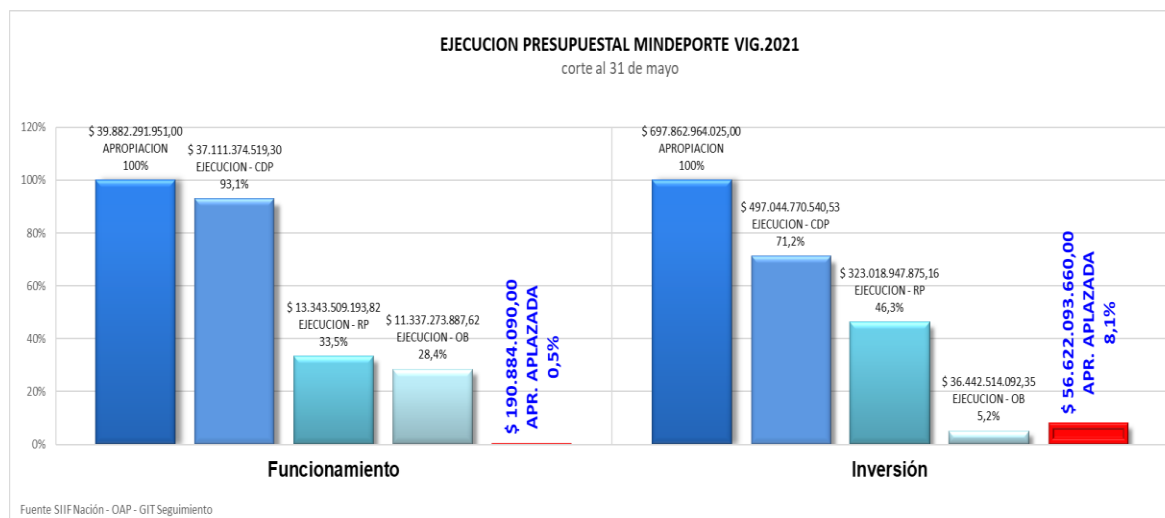
TIPO DE GASTO	RESERVAS CONSTITUIDAS	LIBERACION	VALOR GIRADO	FENECIMIENTO RESERVA PRESUPUESTAL
FUNCIONAMIENTO	\$1.783.382.664	-\$14.003.347	\$1.769.379.317	\$0
INVERSION	\$213.919.315.558	-\$12.828.218.073	\$201.091.097.485	\$11.614.506.791
Total general	\$215.702.698.222	-\$12.842.221.420	\$202.860.476.802	\$11.614.506.791

Fuente Información: SIIF Nación II – GIT Gestión Financiera y Presupuestal

VIGENCIA 2021

PRESUPUESTO ASIGNADO PARA LA VIGENCIA 2020 Y COMPORTAMIENTO DE LA EJECUCION PRESUPUESTAL CON CORTE A 31 DE MAYO DE 2021.

Por medio de Ley de Presupuesto No. 2063 de 2020 y Decreto de Liquidación No. 1805 de 2020, se apropió el presupuesto del Ministerio del Deporte para la Vigencia 2020, a continuación, se presentan las cifras con corte a 31 de Mayo:



Fuente Información: SIIF a 31 de mayo de 2021 – GIT Seguimiento

	APROPIACION VIGENTE	TOTAL CDP	TOTAL COMPROMISO	TOTAL OBLIGADO	PAGOS	% CDP	% RPC	% OB
TOTAL PRESUPUESTO	\$ 737.745.255.976,00	\$ 534.156.145.059,83	\$ 336.362.457.068,98	\$ 47.779.787.979,97	\$ 47.768.826.268,97	72,4%	45,6%	6,5%
Funcionamiento	\$ 39.882.291.951,00	\$ 37.111.374.519,30	\$ 13.343.509.193,82	\$ 11.337.273.887,62	\$ 11.337.262.434,62	93,1%	33,5%	28,4%
Inversión	\$ 697.862.964.025,00	\$ 497.044.770.540,53	\$ 323.018.947.875,16	\$ 36.442.514.092,35	\$ 36.431.563.834,35	71,2%	46,3%	5,2%

Fuente SIIF nación - OAP - GIT Seguimiento

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (571) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (571) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co



El deporte
es de todos

Mindeporte

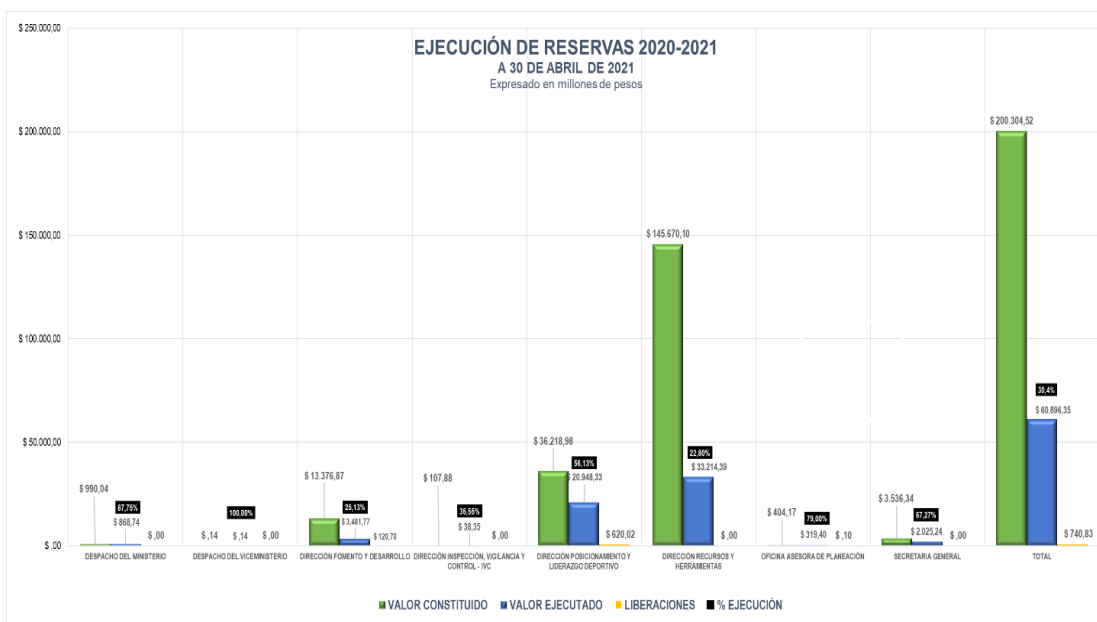
EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL 2020 – ABRIL 30/2021

Con corte a 31 de diciembre de 2020, se constituyó el rezago presupuestal por valor de \$200.312.520.591,10 con los compromisos que no se alcanzaron a desarrollar en su totalidad en la vigencia 2020 y las obligaciones causadas por concepto de servicios que fueron debidamente prestados y/o bienes entregados a entera satisfacción al Ministerio del Deporte con corte al 31 de diciembre de 2020, que no fue posible su pago en la vigencia por el monto asignado del PAC por la Dirección del Tesoro Nacional para la vigencia 2020.

La reserva presupuestal constituida para la vigencia de 2021 fue por un monto de \$200.304.522.426,10, discriminados así: Gastos de Funcionamiento \$1.481.948.569,48 y en Gastos de Inversión la suma de \$198.822.573.856,62.

La ejecución de reservas presupuestales con corte a 30 de abril de 2021 es del 30,4 % equivalente a \$60.896.352.022,52 frente al total del valor constituido. De igual manera, en el mismo periodo se han liberado saldos constituidos como reserva presupuestal por valor de \$740.826.189,24.

El comportamiento de la ejecución de rezago presupuestal se detalla en el siguiente gráfico:



Fuente Información: SIIF a 30 DE abril de 2021 – GIT Gestión Financiera y Presupuestal

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (571) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (571) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co

ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2020

Situación Financiera a 31 de diciembre de 2020

La siguiente tabla refleja la situación financiera del Ministerio del Deporte, con corte diciembre 31 de 2020:

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (571) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (571) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co



El deporte
es de todos

Mindeporte

Código	Descripción	Saldo Inicial	Movimientos Debito	Movimientos Crédito	Saldo Final	Saldo Final Corriente	Saldo Final No Corriente
1	ACTIVOS	215.296.322.017,31	100.277.584.564,32	84.115.459.524,40	231.458.447.057,23	113.721.815.195,70	117.736.631.861,53
1.1	EFFECTIVO Y EQUIVALENTE S AL EFFECTIVO	181.108.924,00	1.339.297.205,79	1.507.455.585,79	12.950.544,00	12.950.544,00	-
1.1.05	CAJA	30.000.000,00	12.000.000,00	42.000.000,00	-	-	-
1.1.05.02	Caja menor	30.000.000,00	12.000.000,00	42.000.000,00	-	-	-
1.1.10	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONE S FINANCIERAS	151.108.924,00	1.327.297.205,79	1.465.455.585,79	12.950.544,00	12.950.544,00	-
1.1.10.05	Cuenta corriente	151.108.924,00	1.327.297.205,79	1.465.455.585,79	12.950.544,00	12.950.544,00	-
1.3	CUENTAS POR COBRAR CONTRIBUCIO NES TASAS E	869.197.767,86	17.235.834.318,93	17.742.019.297,79	363.012.789,00	362.453.445,00	559.344,00
1.3.11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.628.119.837,00	107.799.528,00	43.511.170,00	1.692.408.195,00	-	1.692.408.195,00
1.3.11.04	Sanciones	1.628.119.837,00	107.799.528,00	43.511.170,00	1.692.408.195,00	-	1.692.408.195,00
1.3.17	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	-	1.315.000,00	1.315.000,00	-	-	-
1.3.17.26	Recreativos, culturales, y deportivos	-	1.315.000,00	1.315.000,00	-	-	-
1.3.37	TRANSFERENC IAS POR COBRAR	232.389.879,37	55.606.318,63	122.230.816,00	165.765.382,00	165.765.382,00	-
1.3.37.02	Sistema general de regalías	232.389.879,37	55.606.318,63	122.230.816,00	165.765.382,00	165.765.382,00	-
1.3.84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	10.225.707.335,18	9.309.588.086,87	2.323.795.419,60	17.211.500.002,45	196.688.063,00	17.014.811.939,45

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (571) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (571) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co



El deporte
es de todos

Mindeporte

1.3.84.16	Enajenación de activos	187.359.470,00	-	1	187.359.469,00	187.359.469,00	-
1.3.84.26	Pago por cuenta de terceros	14.407.373,00	63.572.982,00	68.651.761,00	9.328.594,00	9.328.594,00	-
1.3.84.27	Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías	-	5.427.340,00	5.427.340,00	-	-	-
1.3.84.35	Otros intereses de mora	559.344,00	-	-	559.344,00	-	559.344,00
1.3.84.36	Otros intereses por cobrar	-	2.394.962.682,00	-	2.394.962.682,00	-	2.394.962.682,00
1.3.84.39	Arrendamiento operativo	-	246.306.529,00	246.306.529,00	-	-	-
1.3.84.90	Otras cuentas por cobrar	10.023.381.148,18	6.599.318.553,87	2.003.409.788,60	14.619.289.913,45	-	14.619.289.913,45
1.3.85	CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	2.375.841.871,13	-	101.881.757,28	2.273.960.113,85	-	2.273.960.113,85
1.3.85.02	Prestación de servicios	921.056.892,32	-	96.424.419,28	824.632.473,04	-	824.632.473,04
1.3.85.15	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	1.393.713.052,01	-	5.457.338,00	1.388.255.714,01	-	1.388.255.714,01
1.3.85.90	Otras cuentas por cobrar de difícil recaudo	61.071.926,80	-	-	61.071.926,80	-	61.071.926,80
1.3.86	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	-13.592.861.154,82	7.761.525.385,43	15.149.285.134,91	-20.980.620.904,30	-	-20.980.620.904,30
1.3.86.02	Prestación de servicios	-921.056.892,32	96.424.419,28	-	-824.632.473,04	-	-824.632.473,04
1.3.86.14	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	-2.646.908.188,01	477.795.037,00	911.550.758,00	-3.080.663.909,01	-	-3.080.663.909,01
1.3.86.90	Otras cuentas	-10.024.896.074,49	7.187.305.929,15	14.237.734.376,91	-17.075.324.522,25	-	-17.075.324.522,25

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (571) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (571) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co



El deporte
es de todos

Mindeporte

	por cobrar						
1.5	INVENTARIOS	826.969.523,44	878.822.455,72	400.683.997,81	1.305.107.981,35	1.305.107.981,35	-
1.5.14	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.298.463.447,48	878.822.455,72	400.683.997,81	1.776.601.905,39	1.776.601.905,39	-
1.5.14.05	Materiales reactivos y de laboratorio	1.246.407.696,79	753.325.985,91	327.869.216,40	1.671.864.466,30	1.671.864.466,30	-
1.5.14.09	Repuestos	19.930.042,50	125.496.469,81	72.814.781,41	72.611.730,90	72.611.730,90	-
1.5.14.90	Otros materiales y suministros	32.125.708,19	-	-	32.125.708,19	32.125.708,19	-
1.5.80	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	-471.493.924,04	-	-	-471.493.924,04	-471.493.924,04	-
1.5.80.13	Materiales y suministros	-471.493.924,04	-	-	-471.493.924,04	-471.493.924,04	-
1.6	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	117.461.576.704,62	2.626.801.114,79	2.352.305.301,88	117.736.072.517,53	-	117.736.072.517,53
1.6.05	TERRENOS	28.310.678.550,00	-	-	28.310.678.550,00	-	28.310.678.550,00
1.6.05.01	Urbanos	28.310.678.550,00	-	-	28.310.678.550,00	-	28.310.678.550,00
1.6.35	BIENES MUEBLES EN BODEGA	733.464.331,35	1.164.330.016,15	1.201.007.057,74	696.787.289,76	-	696.787.289,76
1.6.35.01	Maquinaria y equipo	250.052.512,84	-	-	250.052.512,84	-	250.052.512,84
1.6.35.02	Equipo médico y científico	21.178.578,75	964.849.343,92	972.890.322,67	13.137.600,00	-	13.137.600,00
1.6.35.03	Muebles, enseres y equipo de oficina	22.685.445,60	-	-	22.685.445,60	-	22.685.445,60
1.6.35.04	Equipos de comunicación y computación	439.547.794,16	199.480.672,23	228.116.735,07	410.911.731,32	-	410.911.731,32

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (571) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (571) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co



El deporte
es de todos

Mindeporte

1.6.36	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN MANTENIMIENTO	673.740.153,95	170.638.435,65	57.117.584,00	787.261.005,60	-	787.261.005,60
1.6.36.05	Maquinaria y equipo	72.564.833,97	-	-	72.564.833,97	-	72.564.833,97
1.6.36.06	Equipo médico y científico	4.395.002,03	-	-	4.395.002,03	-	4.395.002,03
1.6.36.07	Muebles, enseres y equipo de oficina	68.688.578,66	5.201.897,04	-	73.890.475,70	-	73.890.475,70
1.6.36.08	Equipos de comunicación y computación	405.220.501,01	165.436.538,61	-	570.657.039,62	-	570.657.039,62
1.6.36.09	Equipos de transporte, tracción y elevación	106.617.584,00	-	57.117.584,00	49.500.000,00	-	49.500.000,00
1.6.36.10	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	16.253.654,28	-	-	16.253.654,28	-	16.253.654,28
1.6.40	EDIFICACIONES	79.843.550.851,00	-	-	79.843.550.851,00	-	79.843.550.851,00
1.6.40.01	Edificios y casas	5.426.000.000,00	-	-	5.426.000.000,00	-	5.426.000.000,00
1.6.40.12	Hoteles, hostales y paradores	20.699.276.293,00	-	-	20.699.276.293,00	-	20.699.276.293,00
1.6.40.17	Parqueaderos y garajes	1.831.426.745,00	-	-	1.831.426.745,00	-	1.831.426.745,00
1.6.40.19	Instalaciones deportivas y recreacionales	51.886.847.813,00	-	-	51.886.847.813,00	-	51.886.847.813,00
1.6.55	MAQUINARIA Y EQUIPO	6.057.871.077,80	-	-	6.057.871.077,80	-	6.057.871.077,80

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (571) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (571) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co



El deporte
es de todos

Mindeporte

1.6.55.04	Maquinaria industrial	84.861.539,63	-	-	84.861.539,63	-	84.861.539,63
1.6.55.06	Equipo de recreación y deporte	5.955.053.683,21	-	-	5.955.053.683,21	-	5.955.053.683,21
1.6.55.11	Herramientas y accesorios	17.955.854,96	-	-	17.955.854,96	-	17.955.854,96
1.6.60	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	16.824.164.712,69	964.849.343,92	-	17.789.014.056,61	-	17.789.014.056,61
1.6.60.02	Equipo de laboratorio	16.824.164.712,69	964.849.343,92	-	17.789.014.056,61	-	17.789.014.056,61
1.6.65	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	839.952.231,87	41.749.000,00	5.201.897,04	876.499.334,83	-	876.499.334,83
1.6.65.01	Muebles y enseres	824.778.440,38	-	5.201.897,04	819.576.543,34	-	819.576.543,34
1.6.65.02	Equipo y máquina de oficina	15.173.791,49	41.749.000,00	-	56.922.791,49	-	56.922.791,49
1.6.70	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	4.109.667.163,50	228.116.735,07	165.436.538,61	4.172.347.359,96	-	4.172.347.359,96
1.6.70.01	Equipo de comunicación	461.105.513,37	-	4.461.381,68	456.644.131,69	-	456.644.131,69
1.6.70.02	Equipo de computación	3.648.561.650,13	228.116.735,07	160.975.156,93	3.715.703.228,27	-	3.715.703.228,27
1.6.75	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	499.216.000,44	57.117.584,00	-	556.333.584,44	-	556.333.584,44
1.6.75.02	Terrestre	499.216.000,44	57.117.584,00	-	556.333.584,44	-	556.333.584,44
1.6.80	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	325.591.175,96	-	-	325.591.175,96	-	325.591.175,96

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (571) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (571) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co



El deporte
es de todos

Mindeporte

1.6.80.02	Equipo de restaurante y cafetería	325.591.175,96	-	-	325.591.175,96	-	325.591.175,96
1.6.85	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	-20.756.319.543,94	-	923.542.224,49	-21.679.861.768,43	-	-21.679.861.768,43
1.6.85.01	Edificaciones	-3.981.021.664,32	-	373.220.781,06	-4.354.242.445,38	-	-4.354.242.445,38
1.6.85.04	Maquinaria y equipo	-2.765.027.191,79	-	91.856.329,58	-2.856.883.521,37	-	-2.856.883.521,37
1.6.85.05	Equipo médico y científico	-9.255.081.031,73	-	316.277.189,27	-9.571.358.221,00	-	-9.571.358.221,00
1.6.85.06	Muebles, enseres y equipo de oficina	-385.498.652,02	-	15.777.493,92	-401.276.145,94	-	-401.276.145,94
1.6.85.07	Equipos de comunicación y computación	-3.305.063.990,51	-	105.785.611,05	-3.410.849.601,56	-	-3.410.849.601,56
1.6.85.08	Equipos de transporte, tracción y elevación	-406.396.512,71	-	13.715.939,27	-420.112.451,98	-	-420.112.451,98
1.6.85.09	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	-144.964.446,37	-	6.908.880,34	-151.873.326,71	-	-151.873.326,71
1.6.85.13	Bienes muebles en bodega	-18.488.490,96	-	-	-18.488.490,96	-	-18.488.490,96
1.6.85.14	Propiedades, planta y equipo en mantenimiento	-494.777.563,53	-	-	-494.777.563,53	-	-494.777.563,53
1.9	OTROS ACTIVOS	95.957.469.097,39	78.196.829.469,09	62.112.995.341,13	112.041.303.225,35	112.041.303.225,35	-

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (571) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (571) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co



El deporte
es de todos

Mindeporte

1.9.05	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	392.747.005,00	126.496.710,00	288.073.015,00	231.170.700,00	231.170.700,00	-
1.9.05.01	Seguros	251.046.417,00	126.496.710,00	146.372.427,00	231.170.700,00	231.170.700,00	-
1.9.05.14	Bienes y servicios	141.700.588,00	-	141.700.588,00	-	-	-
1.9.06	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	25.036.913,00	206.119.452,00	231.156.365,00	-	-	-
1.9.06.03	Avances para viáticos y gastos de viaje	25.036.913,00	206.119.452,00	231.156.365,00	-	-	-
1.9.07	DERECHOS DE COMPENSACIONES POR IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	2.957.000,00	-	2.957.000,00	-	-	-
1.9.07.90	Otros derechos de compensaciones por impuestos y contribuciones	2.957.000,00	-	2.957.000,00	-	-	-
1.9.08	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	42.855.757.640,39	22.573.172.338,09	11.381.023.917,13	54.047.906.061,35	54.047.906.061,35	-
1.9.08.01	En administración	23.123.351.910,78	9.517.344.041,00	9.831.870.120,19	22.808.825.831,59	22.808.825.831,59	-
1.9.08.03	Encargo fiduciario - fiducia de administración y pagos	19.732.405.729,61	13.055.828.297,09	1.549.153.796,94	31.239.080.229,76	31.239.080.229,76	-
1.9.86	ACTIVOS DIFERIDOS	52.680.970.539,00	55.291.040.969,00	50.209.785.044,00	57.762.226.464,00	57.762.226.464,00	-

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (571) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (571) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co



El deporte
es de todos

Mindeporte

1.9.86.04	Gasto diferido por transferencias condicionadas	21.971.216.221,00	33.699.698.423,00	29.520.290.321,00	26.150.624.323,00	26.150.624.323,00	-
1.9.86.05	Gasto diferido por subvenciones condicionadas	30.709.754.318,00	21.591.342.546,00	20.689.494.723,00	31.611.602.141,00	31.611.602.141,00	-
2	PASIVOS	53.605.840.684,37	170.575.356.972,10	173.164.147.172,33	56.194.630.884,60	10.924.800.385,61	45.269.830.498,99
2.4	CUENTAS POR PAGAR	5.778.616.425,38	163.750.962.653,10	166.920.309.585,33	8.947.963.357,61	8.947.963.357,61	-
2.4.01	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	636.973.918,05	149.211.156.407,12	156.315.745.185,63	7.741.562.696,56	7.741.562.696,56	-
2.4.01.01	Bienes y servicios	340.892.433,50	2.576.094.870,38	2.354.618.214,34	119.415.777,46	119.415.777,46	-
2.4.01.02	Proyectos de inversión	296.081.484,55	146.635.061.536,74	153.961.126.971,29	7.622.146.919,10	7.622.146.919,10	-
2.4.03	TRANSFERENCIAS POR PAGAR	4.725.715.453,00	6.527.232.005,98	1.891.348.618,98	89.832.066,00	89.832.066,00	-
2.4.03.15	Otras transferencias	4.725.715.453,00	6.527.232.005,98	1.891.348.618,98	89.832.066,00	89.832.066,00	-
2.4.07	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	158.963.377,02	40.620.943,05	294.609.335,08	412.951.769,05	412.951.769,05	-
2.4.07.06	Cobro cartera de terceros	3.726.989,00	16.315.664,00	103.696.360,00	91.107.685,00	91.107.685,00	-
2.4.07.20	Recaudos por clasificar	152.778.292,02	4.451.976,05	21.262.692,08	169.589.008,05	169.589.008,05	-
2.4.07.22	Estampillas	2.458.096,00	107.419,00	22.730.265,00	25.080.942,00	25.080.942,00	-
2.4.07.27	Retención a contratistas por aportes al sistema de seguridad social integral	-	16.975.600,00	16.975.600,00	-	-	-
2.4.07.90	Otros recursos a favor de	-	2.770.284,00	129.944.418,00	127.174.134,00	127.174.134,00	-

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (571) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (571) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co



El deporte
es de todos

Mindeporte

	terceros						
2.4.24	DESCUENTOS DE NOMINA	4.570.720,00	506.247.662,00	513.551.756,00	11.874.814,00	11.874.814,00	-
2.4.24.01	Aportes a fondos pensionales	1.065.400,00	132.231.800,00	135.709.100,00	4.542.700,00	4.542.700,00	-
2.4.24.02	Aportes a seguridad social en salud	1.002.900,00	116.942.106,00	120.045.200,00	4.105.994,00	4.105.994,00	-
2.4.24.04	Sindicatos	-	1.996.176,00	1.996.176,00	-	-	-
2.4.24.05	Cooperativas	-	175.564.855,00	178.324.855,00	2.760.000,00	2.760.000,00	-
2.4.24.07	Libranzas	-	25.181.720,00	25.443.720,00	262.000,00	262.000,00	-
2.4.24.08	Contratos de medicina prepagada	2.468.550,00	15.290.124,00	13.025.694,00	204.120,00	204.120,00	-
2.4.24.11	Embargos judiciales	33.870,00	25.456.706,00	25.422.836,00	-	-	-
2.4.24.13	Cuentas de ahorro para el fomento de la construcción (afc)	-	6.900.000,00	6.900.000,00	-	-	-
2.4.24.90	Otros descuentos de nómina	-	6.684.175,00	6.684.175,00	-	-	-
2.4.36	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	242.711.241,00	4.495.473.613,00	4.943.676.615,00	690.914.243,00	690.914.243,00	-
2.4.36.03	Honorarios	20.861.414,00	371.869.708,00	425.373.243,00	74.364.949,00	74.364.949,00	-
2.4.36.04	Comisiones	-	7.618.086,00	7.618.086,00	-	-	-
2.4.36.05	Servicios	2.433.674,00	319.747.634,00	328.419.795,00	11.105.835,00	11.105.835,00	-
2.4.36.08	Compras	4.119.242,00	97.963.000,00	127.818.714,00	33.974.956,00	33.974.956,00	-
2.4.36.10	Pagos o abonos en cuenta en el exterior	-	-	1.395.745,00	1.395.745,00	1.395.745,00	-
2.4.36.15	Rentas de trabajo	73.734.705,00	1.275.410.695,00	1.394.224.869,00	192.548.879,00	192.548.879,00	-

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (571) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (571) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co



El deporte
es de todos

Mindeporte

2.4.36.25	Impuesto a las ventas retenido.	16.095.313,00	413.295.949,00	515.710.632,00	118.509.996,00	118.509.996,00	-
2.4.36.26	Contratos de construcción	-	-	36.257.384,00	36.257.384,00	36.257.384,00	-
2.4.36.27	Retención de impuesto de industria y comercio por compras	29.913.543,00	708.896.834,00	818.203.177,00	139.219.886,00	139.219.886,00	-
2.4.36.30	Impuesto solidario por el covid 19	640	150.387.457,00	150.387.457,00	640	640	-
2.4.36.31	Aporte solidario voluntario por el covid 19	841	7.744.841,00	7.744.841,00	841	841	-
2.4.36.90	Otras retenciones	95.551.869,00	1.142.539.409,00	1.130.522.672,00	83.535.132,00	83.535.132,00	-
2.4.40	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	-	1.310.386.087,00	1.310.386.087,00	-	-	-
2.4.40.14	Cuota de fiscalización y auditaje	-	1.309.107.587,00	1.309.107.587,00	-	-	-
2.4.40.16	Impuesto sobre vehículos automotores	-	1.278.500,00	1.278.500,00	-	-	-
2.4.45	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - IVA	805	-	-	805	805	-
2.4.45.02	Venta de servicios	805	-	-	805	805	-
2.4.90	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	9.680.911,31	1.659.845.934,95	1.650.991.987,64	826.964,00	826.964,00	-
2.4.90.27	Viáticos y gastos de viaje	-	6.371.775,00	6.930.713,00	558.938,00	558.938,00	-

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (571) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (571) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co



El deporte
es de todos

Mindeporte

2.4.90.34	Aportes a escuelas industriales, institutos técnicos y esap	-	49.419.900,00	49.419.900,00	-	-	-
2.4.90.40	SalDOS a favor de beneficiarios	5.916.738,31	39.805.649,22	33.888.910,91	-	-	-
2.4.90.50	Aportes al icbf y sena	-	115.241.800,00	115.241.800,00	-	-	-
2.4.90.51	Servicios públicos	-	5.899.200,00	5.899.200,00	-	-	-
2.4.90.54	Honorarios	3.764.173,00	563.072.858,00	559.308.685,00	-	-	-
2.4.90.55	Servicios	-	880.034.752,73	880.302.778,73	268.026,00	268.026,00	-
2.5	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	19.931.381.956,02	6.824.394.319,00	6.238.263.592,00	19.345.251.229,02	1.976.837.028,00	17.368.414.201,02
2.5.11	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	1.873.328.566,00	5.170.129.634,00	5.273.638.096,00	1.976.837.028,00	1.976.837.028,00	-
2.5.11.01	Nómina por pagar	-	1.837.561.821,81	1.837.561.821,81	-	-	-
2.5.11.02	Cesantías	-	342.914.566,00	342.914.566,00	-	-	-
2.5.11.04	Vacaciones	596.434.601,00	215.136.844,00	684.143.725,00	1.065.441.482,00	1.065.441.482,00	-
2.5.11.05	Prima de vacaciones	256.494.557,00	143.340.069,00	581.168.827,00	694.323.315,00	694.323.315,00	-
2.5.11.06	Prima de servicios	107.173.687,00	430.637.193,00	323.463.506,00	-	-	-
2.5.11.07	Prima de navidad	704.853.978,00	1.037.723.135,00	332.869.157,00	-	-	-
2.5.11.09	Bonificaciones	208.371.743,00	298.250.719,00	306.951.207,00	217.072.231,00	217.072.231,00	-
2.5.11.10	Otras primas	-	166.932.852,35	166.932.852,35	-	-	-
2.5.11.11	Aportes a riesgos laborales	-	17.600.300,00	17.600.300,00	-	-	-
2.5.11.22	Aportes a fondos pensionales -	-	311.111.394,00	311.111.394,00	-	-	-

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (571) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (571) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co



El deporte
es de todos

Mindeporte

	empleador						
2.5.11.23	Aportes a seguridad social en salud empleador	-	225.431.139,00	225.431.139,00	-	-	-
2.5.11.24	Aportes a cajas de compensación familiar	-	131.666.500,00	131.666.500,00	-	-	-
2.5.11.25	Incapacidades	-	11.823.100,84	11.823.100,84	-	-	-
2.5.14	BENEFICIOS POSEMPLEO - PENSIONES	18.058.053.390,02	1.654.264.685,00	964.625.496,00	17.368.414.201,02	-	17.368.414.201,02
2.5.14.01	Pensiones de jubilación patronales	-	679.649.157,00	964.474.540,00	284.825.383,00	-	284.825.383,00
2.5.14.10	Cálculo actuarial de pensiones actuales	2.762.703.402,96	974.615.528,00	150.956,00	1.788.238.830,96	-	1.788.238.830,96
2.5.14.14	Cálculo actuarial de cuotas partes de pensiones	15.295.349.987,06	-	-	15.295.349.987,06	-	15.295.349.987,06
2.7	PROVISIONES	27.895.842.302,97	-	5.573.995,00	27.901.416.297,97	-	27.901.416.297,97
2.7.01	LITIGIOS Y DEMANDAS	27.895.842.302,97	-	5.573.995,00	27.901.416.297,97	-	27.901.416.297,97
2.7.01.03	Administrativas	26.857.430.343,70	-	-	26.857.430.343,70	-	26.857.430.343,70
2.7.01.05	Laborales	1.038.411.959,27	-	5.573.995,00	1.043.985.954,27	-	1.043.985.954,27
3	PATRIMONIO	33.236.750.784,03	54.473.098,15	249.676.706,70	33.431.954.392,58	-	33.431.954.392,58
3.1	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	33.236.750.784,03	54.473.098,15	249.676.706,70	33.431.954.392,58	-	33.431.954.392,58
3.1.05	CAPITAL FISCAL	11.244.084.300,33	-	-	11.244.084.300,33	-	11.244.084.300,33

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (571) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (571) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co



El deporte
es de todos

Mindeporte

3.1.05.06	Capital fiscal	11.244.084.300,33	-	-	11.244.084.300,33	-	11.244.084.300,33
3.1.09	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	20.050.839.315,16	54.473.098,15	249.676.706,70	20.246.042.923,71	-	20.246.042.923,71
3.1.09.01	Utilidad o excedentes acumulados	101.352.922.485,39	47.062.181,00	242.265.789,55	101.548.126.093,94	-	101.548.126.093,94
3.1.09.02	Pérdidas o déficits acumulados	-81.302.083.170,23	7.410.917,15	7.410.917,15	-81.302.083.170,23	-	-81.302.083.170,23
3.1.51	GANANCIAS O PÉRDIDAS POR BENEFICIOS POSEMPLEO	1.941.827.168,54	-	-	1.941.827.168,54	-	1.941.827.168,54
3.1.51.01	Ganancias o pérdidas actuariales por planes de beneficios posempleo	1.941.827.168,54	-	-	1.941.827.168,54	-	1.941.827.168,54
4	INGRESOS	278.417.201.218,92	2.047.051.714,14	170.824.721.569,24	447.194.871.074,02	-	447.194.871.074,02
4.1	INGRESOS FISCALES	395.355.910,38	18.892.990,00	2.523.838.979,00	2.900.301.899,38	-	2.900.301.899,38
4.1.10	NO TRIBUTARIOS	395.355.910,38	18.892.990,00	2.523.838.979,00	2.900.301.899,38	-	2.900.301.899,38
4.1.10.03	Intereses	154.936,00	-	55.970,00	210.906,00	-	210.906,00
4.1.10.04	Sanciones	395.200.974,38	18.892.990,00	107.799.528,00	484.107.512,38	-	484.107.512,38
4.1.10.90	Otras contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	-	-	2.415.983.481,00	2.415.983.481,00	-	2.415.983.481,00
4.3	VENTA DE SERVICIOS	39.780,00	1.315.000,00	1.315.000,00	39.780,00	-	39.780,00
4.3.90	OTROS SERVICIOS	39.780,00	1.315.000,00	1.315.000,00	39.780,00	-	39.780,00
4.3.90.16	Recreativos, culturales, y deportivos	39.780,00	1.315.000,00	1.315.000,00	39.780,00	-	39.780,00
4.4	TRANSFERENCIAS Y	126.758.454,59	-	50.649.112,41	177.407.567,00	-	177.407.567,00

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (571) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (571) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co



El deporte
es de todos

Mindeporte

	SUBVENCIONES						
4.4.13	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS Para funcionamiento del sistema	126.758.454,59	-	50.649.112,41	177.407.567,00	-	177.407.567,00
4.4.13.09	general de regalías	126.758.454,59	-	50.649.112,41	177.407.567,00	-	177.407.567,00
4.7	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	273.200.913.696,31	208.665.682,00	159.633.368.843,09	432.625.616.857,40	-	432.625.616.857,40
4.7.05	FONDOS RECIBIDOS	270.165.600.643,75	208.665.682,00	157.752.187.256,09	427.709.122.217,84	-	427.709.122.217,84
4.7.05.08	Funcionamiento	27.737.560.616,49	37.918.621,00	9.591.644.537,90	37.291.286.533,39	-	37.291.286.533,39
4.7.05.10	Inversión	242.428.040.027,26	170.747.061,00	148.160.542.718,19	390.417.835.684,45	-	390.417.835.684,45
4.7.20	OPERACIONES DE ENLACE	517.919,00	-	-	517.919,00	-	517.919,00
4.7.20.81	Devoluciones de ingreso	517.919,00	-	-	517.919,00	-	517.919,00
4.7.22	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	3.034.795.133,56	-	1.881.181.587,00	4.915.976.720,56	-	4.915.976.720,56
4.7.22.01	Cruce de cuentas	2.244.907.961,00	-	572.074.000,00	2.816.981.961,00	-	2.816.981.961,00
4.7.22.03	Cuota de fiscalización y auditaje	789.887.172,56	-	1.309.107.587,00	2.098.994.759,56	-	2.098.994.759,56
4.8	OTROS INGRESOS	4.694.133.377,64	1.818.178.042,14	8.615.549.634,74	11.491.504.970,24	-	11.491.504.970,24
4.8.02	FINANCIEROS	926.100.250,51	1.484.268.216,86	1.758.312.772,72	1.200.144.806,37	-	1.200.144.806,37
4.8.02.01	Intereses sobre depósitos en instituciones financieras	-	445.624.577,95	445.624.577,95	-	-	-
4.8.02.32	Rendimientos sobre recursos entregados en administración	925.540.906,51	1.038.643.638,91	113.102.732,40	-	-	-

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (571) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (571) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co



El deporte
es de todos

Mindeporte

4.8.02.33	Otros intereses de mora	559.344,00	-	-	559.344,00	-	559.344,00
4.8.02.90	Otros ingresos financieros	-	-	1.199.585.462,37	1.199.585.462,37	-	1.199.585.462,37
4.8.06	AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	129.984.795,30	96.424.419,28	-	33.560.376,02	-	33.560.376,02
4.8.06.02	Cuentas por cobrar	129.979.875,30	96.424.419,28	-	33.555.456,02	-	33.555.456,02
4.8.06.90	Otros ajustes por diferencia en cambio	4.920,00	-	-	4.920,00	-	4.920,00
4.8.08	INGRESOS DIVERSOS	3.618.438.121,83	237.485.406,00	6.835.217.204,02	10.216.169.919,85	-	10.216.169.919,85
4.8.08.05	Ganancia por baja en cuentas de activos no financieros	112.471.608,00	1	-	112.471.607,00	-	112.471.607,00
4.8.08.17	Arrendamiento operativo	125.982.016,00	236.573.071,00	205.474.386,00	94.883.331,00	-	94.883.331,00
4.8.08.25	Sobrantes	63.562.204,76	-	3.447.270,00	67.009.474,76	-	67.009.474,76
4.8.08.26	Recuperaciones	3.020.109.989,78	912.334,00	6.457.030.229,05	9.476.227.884,83	-	9.476.227.884,83
4.8.08.27	Aprovechamientos	1.325.002,88	-	-	1.325.002,88	-	1.325.002,88
4.8.08.28	Indemnizaciones	900.000,00	-	-	900.000,00	-	900.000,00
4.8.08.90	Otros ingresos diversos	294.087.300,41	-	169.265.318,97	463.352.619,38	-	463.352.619,38
4.8.30	REVERSIÓN DE LAS PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR	19.610.210,00	-	22.019.658,00	41.629.868,00	-	41.629.868,00
4.8.30.02	Cuentas por cobrar	19.610.210,00	-	22.019.658,00	41.629.868,00	-	41.629.868,00
5	GASTOS	149.963.470.670,01	199.405.752.649,98	44.006.214.026,02	305.363.009.293,97	-	305.363.009.293,97
5.1	DE ADMINISTRACIÓN Y	17.614.267.193,31	11.994.611.377,96	454.282.965,31	29.154.595.605,96	-	29.154.595.605,96

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (571) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (571) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co



El deporte
es de todos

Mindeporte

	OPERACIÓN						
5.1.01	SUELDOS Y SALARIOS	7.914.275.510,00	2.823.873.397,00	24.306.621,00	10.713.842.286,00	-	10.713.842.286,00
5.1.01.01	Sueldos	6.795.571.499,00	2.285.035.570,00	22.302.523,00	9.058.304.546,00	-	9.058.304.546,00
5.1.01.03	Horas extras y festivos	68.332.931,00	41.875.307,00	1.871.902,00	108.336.336,00	-	108.336.336,00
5.1.01.05	Gastos de representación	143.916.309,00	46.622.157,00	-	190.538.466,00	-	190.538.466,00
5.1.01.10	Prima técnica	494.679.975,00	154.295.696,00	-	648.975.671,00	-	648.975.671,00
5.1.01.19	Bonificaciones	406.624.749,00	294.169.110,00	-	700.793.859,00	-	700.793.859,00
5.1.01.23	Auxilio de transporte	822.832,00	260.563,00	-	1.083.395,00	-	1.083.395,00
5.1.01.60	Subsidio de alimentación	4.327.215,00	1.614.994,00	132.196,00	5.810.013,00	-	5.810.013,00
5.1.02	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	12.596.104,00	2.229.114,00	-	14.825.218,00	-	14.825.218,00
5.1.02.01	Incapacidades	12.596.104,00	2.229.114,00	-	14.825.218,00	-	14.825.218,00
5.1.03	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	1.973.461.762,00	677.562.694,00	4.803.520,00	2.646.220.936,00	-	2.646.220.936,00
5.1.03.02	Aportes a cajas de compensación familiar	330.661.500,00	131.666.500,00	265.000,00	462.063.000,00	-	462.063.000,00
5.1.03.03	Cotizaciones a seguridad social en salud	661.742.429,00	219.027.900,00	3.314.120,00	877.456.209,00	-	877.456.209,00
5.1.03.05	Cotizaciones a riesgos laborales	50.077.600,00	17.600.300,00	300.000,00	67.377.900,00	-	67.377.900,00
5.1.03.06	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de prima media	593.697.333,00	200.435.494,00	5.400,00	794.127.427,00	-	794.127.427,00

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (571) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (571) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co



El deporte
es de todos

Mindeporte

5.1.03.07	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de ahorro individual	337.282.900,00	108.832.500,00	919.000,00	445.196.400,00	-	445.196.400,00
5.1.04	APORTES SOBRE LA NÓMINA	414.377.800,00	164.661.700,00	1.156.200,00	577.883.300,00	-	577.883.300,00
5.1.04.01	Aportes al icbf	248.101.900,00	98.761.900,00	273.800,00	346.590.000,00	-	346.590.000,00
5.1.04.02	Aportes al sena	41.658.300,00	16.479.900,00	295.600,00	57.842.600,00	-	57.842.600,00
5.1.04.03	Aportes a la esap	41.658.300,00	16.479.900,00	295.600,00	57.842.600,00	-	57.842.600,00
5.1.04.04	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	82.959.300,00	32.940.000,00	291.200,00	115.608.100,00	-	115.608.100,00
5.1.07	PRESTACIONES SOCIALES	2.945.720.795,00	2.362.348.675,00	102.210.555,00	5.205.858.915,00	-	5.205.858.915,00
5.1.07.01	Vacaciones	355.600.513,00	645.292.096,00	-	1.000.892.609,00	-	1.000.892.609,00
5.1.07.02	Cesantías	681.411.527,00	342.914.566,00	-	1.024.326.093,00	-	1.024.326.093,00
5.1.07.04	Prima de vacaciones	355.600.513,00	620.020.456,00	-	975.620.969,00	-	975.620.969,00
5.1.07.05	Prima de navidad	721.730.302,00	329.663.095,00	93.525.004,00	957.868.393,00	-	957.868.393,00
5.1.07.06	Prima de servicios	532.900.249,00	321.979.146,00	-	854.879.395,00	-	854.879.395,00
5.1.07.07	Bonificación especial de recreación	38.387.261,00	12.782.097,00	6.123.130,00	45.046.228,00	-	45.046.228,00
5.1.07.90	Otras primas	260.090.430,00	89.697.219,00	2.562.421,00	347.225.228,00	-	347.225.228,00
5.1.08	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	-	6.832.800,00	3.750.000,00	3.082.800,00	-	3.082.800,00
5.1.08.01	Remuneración por servicios técnicos	-	3.750.000,00	3.750.000,00	-	-	-
5.1.08.03	Capacitación, bienestar social	-	3.082.800,00	-	3.082.800,00	-	3.082.800,00

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (571) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (571) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co



El deporte
es de todos

Mindeporte

	y estímulos						
5.1.11	GENERALES	4.352.193.755,51	4.643.759.910,96	317.661.069,31	8.678.292.597,16	-	8.678.292.597,16
5.1.11.04	Loza y cristalería	179.509,73	-	-	179.509,73	-	179.509,73
5.1.11.13	Vigilancia y seguridad	402.996.895,98	292.174.336,56	-	695.171.232,54	-	695.171.232,54
5.1.11.14	Materiales y suministros	1.348.091.216,59	404.712.492,46	93.236.344,86	1.659.567.364,19	-	1.659.567.364,19
5.1.11.15	Mantenimiento	94.405.730,03	113.035.784,44	12.689.049,00	194.752.465,47	-	194.752.465,47
5.1.11.16	Reparaciones	-	873.000,00	873.000,00	-	-	-
5.1.11.17	Servicios públicos	334.271.782,87	1.746.922.343,34	12.109.508,00	2.069.084.618,21	-	2.069.084.618,21
5.1.11.19	Viáticos y gastos de viaje	15.965.739,00	22.507.259,00	148.394,00	38.324.604,00	-	38.324.604,00
5.1.11.21	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	1.426.263,56	600.030,00	1.336.215,60	690.077,96	-	690.077,96
5.1.11.23	Comunicaciones y transporte	483.593.976,00	403.901.422,85	70.000,00	887.425.398,85	-	887.425.398,85
5.1.11.25	Seguros generales	286.995.892,00	106.181.372,00	-	393.177.264,00	-	393.177.264,00
5.1.11.46	Combustibles y lubricantes	204.165,40	47.285.308,00	14.107.492,00	33.381.981,40	-	33.381.981,40
5.1.11.49	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	101.347.582,35	275.090.633,31	86.678.647,85	289.759.567,81	-	289.759.567,81
5.1.11.54	Organización de eventos	-	18.514.070,00	-	18.514.070,00	-	18.514.070,00
5.1.11.57	Concursos y licitaciones	1.705.919,00	-	-	1.705.919,00	-	1.705.919,00
5.1.11.59	Licencias	-	15.939.337,00	-	15.939.337,00	-	15.939.337,00
5.1.11.78	Comisiones	-	141.700.588,00	-	141.700.588,00	-	141.700.588,00
5.1.11.79	Honorarios	1.188.880.613,00	886.765.398,00	20.996.500,00	2.054.649.511,00	-	2.054.649.511,00

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (571) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (571) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co



El deporte
es de todos

Mindeporte

5.1.11.80	Servicios	92.128.470,00	164.473.736,00	72.333.118,00	184.269.088,00	-	184.269.088,00
5.1.11.90	Otros gastos generales	-	3.082.800,00	3.082.800,00	-	-	-
5.1.20	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	1.641.466,80	1.313.343.087,00	395.000,00	1.314.589.553,80	-	1.314.589.553,80
5.1.20.02	Cuota de fiscalización y auditaje	-	1.309.107.587,00	-	1.309.107.587,00	-	1.309.107.587,00
5.1.20.11	Impuesto sobre vehículos automotores	-	1.278.500,00	395.000,00	883.500,00	-	883.500,00
5.1.20.17	Intereses de mora	-	2.957.000,00	-	2.957.000,00	-	2.957.000,00
5.1.20.24	Gravamen a los movimientos financieros	1.641.466,80	-	-	1.641.466,80	-	1.641.466,80
5.3	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	9.277.314.890,39	15.941.523.873,01	7.602.628.246,04	17.616.210.517,36	-	17.616.210.517,36
5.3.47	DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR	129.979.875,30	15.012.407.653,52	7.602.628.246,04	7.539.759.282,78	-	7.539.759.282,78
5.3.47.02	Prestación de servicios	129.979.875,30	-	96.424.419,28	33.555.456,02	-	33.555.456,02
5.3.47.14	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	-	911.550.758,00	455.775.379,00	455.775.379,00	-	455.775.379,00
5.3.47.90	Otras cuentas por cobrar	-	14.100.856.895,52	7.050.428.447,76	7.050.428.447,76	-	7.050.428.447,76
5.3.60	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	2.476.177.038,09	923.542.224,49	-	3.399.719.262,58	-	3.399.719.262,58
5.3.60.01	Edificaciones	1.119.662.343,18	373.220.781,06	-	1.492.883.124,24	-	1.492.883.124,24
5.3.60.04	Maquinaria y equipo	282.557.793,88	91.856.329,58	-	374.414.123,46	-	374.414.123,46

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (571) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (571) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co



El deporte
es de todos

Mindeporte

5.3.60.05	Equipo médico y científico	702.495.058,80	316.277.189,27	-	1.018.772.248,07	-	1.018.772.248,07
5.3.60.06	Muebles, enseres y equipo de oficina	48.276.030,62	15.777.493,92	-	64.053.524,54	-	64.053.524,54
5.3.60.07	Equipos de comunicación y computación	261.311.352,68	105.785.611,05	-	367.096.963,73	-	367.096.963,73
5.3.60.08	Equipos de transporte, tracción y elevación	41.147.817,96	13.715.939,27	-	54.863.757,23	-	54.863.757,23
5.3.60.09	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	20.726.640,97	6.908.880,34	-	27.635.521,31	-	27.635.521,31
5.3.68	PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	6.671.157.977,00	5.573.995,00	-	6.676.731.972,00	-	6.676.731.972,00
5.3.68.03	Administrativas	6.527.239.572,00	-	-	6.527.239.572,00	-	6.527.239.572,00
5.3.68.05	Laborales	143.918.405,00	5.573.995,00	-	149.492.400,00	-	149.492.400,00
5.4	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	31.952.402.950,92	46.304.680.247,24	5.608.879.160,26	72.648.204.037,90	-	72.648.204.037,90
5.4.23	OTRAS TRANSFERENCIAS	31.952.402.950,92	46.304.680.247,24	5.608.879.160,26	72.648.204.037,90	-	72.648.204.037,90
5.4.23.02	Para proyectos de inversión	20.436.637.192,90	44.508.603.802,26	5.608.879.160,26	59.336.361.834,90	-	59.336.361.834,90
5.4.23.03	Para gastos de funcionamiento	11.515.765.758,02	1.796.076.444,98	-	13.311.842.203,00	-	13.311.842.203,00
5.5	GASTO PÚBLICO SOCIAL	86.578.672.447,24	122.360.318.689,33	30.091.320.239,68	178.847.670.896,89	-	178.847.670.896,89

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (571) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (571) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co



El deporte
es de todos

Mindeporte

5.5.05	RECREACIÓN Y DEPORTE	86.578.672.447,24	122.360.318.689,33	30.091.320.239,68	178.847.670.896,89	-	178.847.670.896,89
5.5.05.04	Aportes sobre la nómina	3.529.000,00	-	3.529.000,00	-	-	-
5.5.05.05	Generales	18.835.124.722,30	25.091.838.372,58	10.715.540.156,08	33.211.422.938,80	-	33.211.422.938,80
5.5.05.06	Asignación de bienes y servicios	67.740.018.724,94	97.268.480.316,75	19.372.251.083,60	145.636.247.958,09	-	145.636.247.958,09
5.7	OPERACIONES INTERSTITUCIONALES	4.527.198.314,70	2.801.358.897,46	245.507.336,96	7.083.049.875,20	-	7.083.049.875,20
5.7.20	OPERACIONES DE ENLACE	4.527.198.314,70	2.801.358.897,46	245.507.336,96	7.083.049.875,20	-	7.083.049.875,20
5.7.20.80	Recaudos	4.527.198.314,70	2.801.358.897,46	245.507.336,96	7.083.049.875,20	-	7.083.049.875,20
5.8	OTROS GASTOS	13.614.873,45	3.259.564,98	3.596.077,77	13.278.360,66	-	13.278.360,66
5.8.04	FINANCIEROS	4.970.272,56	-	-	4.970.272,56	-	4.970.272,56
5.8.04.39	Otros intereses de mora	4.970.272,56	-	-	4.970.272,56	-	4.970.272,56
5.8.90	GASTOS DIVERSOS	8.644.600,89	3.259.564,98	3.596.077,77	8.308.088,10	-	8.308.088,10
5.8.90.16	Ajustes o mermas sin responsabilidad	1,89	0,98	0,77	2,1	-	2,1
5.8.90.90	Otros gastos diversos	8.644.599,00	3.259.564,00	3.596.077,00	8.308.086,00	-	8.308.086,00
8	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	-	46.782.535.339,71	46.782.535.339,71	-	-	-
8.1	ACTIVOS CONTINGENTES	2.945.574.611,96	46.000.704.931,75	732.381.107,96	48.213.898.435,75	-	48.213.898.435,75
8.1.20	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	2.945.574.611,96	46.000.704.931,75	732.381.107,96	48.213.898.435,75	-	48.213.898.435,75
8.1.20.04	Administrativa	2.945.574.611,96	46.000.704.931,75	732.381.107,96	48.213.898.435,75	-	48.213.898.435,75

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (571) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (571) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co



El deporte
es de todos

Mindeporte

	s						
8.3	DEUDORAS DE CONTROL	11.222.835.414,14	-	49.449.300,00	11.173.386.114,14	-	11.173.386.114,14
8.3.15	BIENES Y DERECHOS RETIRADOS	894.588.564,14	-	-	894.588.564,14	-	894.588.564,14
8.3.15.10	Propiedades, planta y equipo	894.588.564,14	-	-	894.588.564,14	-	894.588.564,14
8.3.47	BIENES ENTREGADOS A TERCEROS	10.315.397.550,00	-	36.600.000,00	10.278.797.550,00	-	10.278.797.550,00
8.3.47.04	Propiedades, planta y equipo	10.315.397.550,00	-	36.600.000,00	10.278.797.550,00	-	10.278.797.550,00
8.3.61	RESPONSABILIDADES EN PROCESO	12.849.300,00	-	12.849.300,00	-	-	-
8.3.61.02	Ante autoridad competente	12.849.300,00	-	12.849.300,00	-	-	-
8.9	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-14.168.410.026,10	781.830.407,96	46.000.704.931,75	-59.387.284.549,89	-	-59.387.284.549,89
8.9.05	ACTIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (CR)	-2.945.574.611,96	732.381.107,96	46.000.704.931,75	-48.213.898.435,75	-	-48.213.898.435,75
8.9.05.06	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	-2.945.574.611,96	732.381.107,96	46.000.704.931,75	-48.213.898.435,75	-	-48.213.898.435,75
8.9.15	DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)	-11.222.835.414,14	49.449.300,00	-	-11.173.386.114,14	-	-11.173.386.114,14
8.9.15.02	Bienes entregados en custodia	-10.278.797.550,00	-	-	-10.278.797.550,00	-	-10.278.797.550,00
8.9.15.06	Bienes y derechos retirados	-894.588.564,14	-	-	-894.588.564,14	-	-894.588.564,14

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (571) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (571) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co



El deporte
es de todos

Mindeporte

8.9.15.18	Bienes entregados a terceros	-36.600.000,00	36.600.000,00	-	-	-	-
8.9.15.21	Responsabilidades en proceso	-12.849.300,00	12.849.300,00	-	-	-	-
9	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	-	3.687.273.352,00	3.687.273.352,00	-	-	-
9.1	PASIVOS CONTINGENTES	14.204.366.354,21	-	3.687.273.352,00	17.891.639.706,21	-	17.891.639.706,21
9.1.20	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	14.204.366.354,21	-	3.687.273.352,00	17.891.639.706,21	-	17.891.639.706,21
9.1.20.02	Laborales	297.529.314,00	-	40.363.927,00	337.893.241,00	-	337.893.241,00
9.1.20.04	Administrativos	13.906.837.040,21	-	3.646.909.425,00	17.553.746.465,21	-	17.553.746.465,21
9.9	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	-14.204.366.354,21	3.687.273.352,00	-	-17.891.639.706,21	-	-17.891.639.706,21
9.9.05	PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (DB)	-14.204.366.354,21	3.687.273.352,00	-	-17.891.639.706,21	-	-17.891.639.706,21
9.9.05.05	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	-14.204.366.354,21	3.687.273.352,00	-	-17.891.639.706,21	-	-17.891.639.706,21

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (571) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (571) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co



11.5. Gestión Administrativa

a. Gestión Documental

- ✓ Bajo la modalidad de contratos de prestación de servicios se creó y formalizó el equipo de trabajo de gestión documental con los perfiles profesionales idóneos para desarrollar esta función, así como también actualizar la documentación del proceso al interior de la entidad.
- ✓ Con el objetivo de oficializar el plan de trabajo archivístico de 2020, el Coordinador del GIT Gestión Administrativa, la líder del proceso de Gestión Documental y el enlace de planes de mejoramiento tuvieron presencia a la sesión ordinaria N° 3 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, en el cual se aprobó el plan de trabajo archivístico; además se trataron temas generales de gestión documental de la entidad y espacios destinados para el acervo documental.
- ✓ Dando cumplimiento a las disposiciones legales emitidas por el Archivo General de la Nación – AGN en materia de conservación del acervo documental de las entidades estatales, el equipo de trabajo de Gestión Documental realizó cotización de bodegas que cumplan con requerimientos técnicos y normativos, mismas cotizaciones que se tendrán en cuenta en la vigencia 2021, para realizar el posible alquiler de la bodega que ofrezca mejor servicio y almacenamiento documental.
- ✓ Levantamiento del inventario documental en estado natural perteneciente al fondo acumulado, como resultado se obtiene un estimado de 800 metros lineales que corresponden a 20.000 carpetas.
- ✓ El grupo de gestión documental se encuentra en proceso de actualización de los inventarios documentales del archivo central, el cual lleva un porcentaje de avance del 75%, (50.798) carpetas de un total de 75.000 carpetas aproximadamente.



b. Gestión Ambiental.

Desde el GIT Gestión Administrativa se generó un enlace con la Oficina Asesora de Planeación para trabajar mancomunadamente actividades relacionadas con el Sistema de Gestión Ambiental – SGA, tales como:

✓ Adecuación puntos ecológicos.

- ✓ Adecuación del cuarto de almacenamiento de residuos que se encuentra ubicado en la sede administrativa.
- ✓ Instalación de canecas verdes para desechar guantes y tapabocas de funcionarios, contratistas y visitantes, lo anterior atendiendo a los protocolos de bioseguridad dispuestos por la entidad.
- ✓ Instalación de puntos ecológicos para clasificar los residuos que genera la entidad.
- ✓ Lavado de tanques subterráneos y aéreos que se encuentran ubicados en la sede administrativa y Centro de Alto Rendimiento.

Ilustración N° 24. - Adecuación puntos ecológicos.

Trabajamos por el medio ambiente

La Secretaría General muestra la ejecución realizada en materia ambiental, por medio de GIT Administrativa, con apoyo de la Oficina Asesora de Planeación.



Cuarto de almacenamiento de residuos Sede Administrativa

Antes Después

Conoce la nueva medida preventiva:

Se instalaron canecas verdes con bolsas negras para depositar únicamente los tapabocas y guantes que los funcionarios, contratistas o visitantes, desechen bajo el protocolo del Ministerio de Salud.



Para los residuos reciclables y ordinarios, utiliza los puntos ecológicos destinados para este fin.



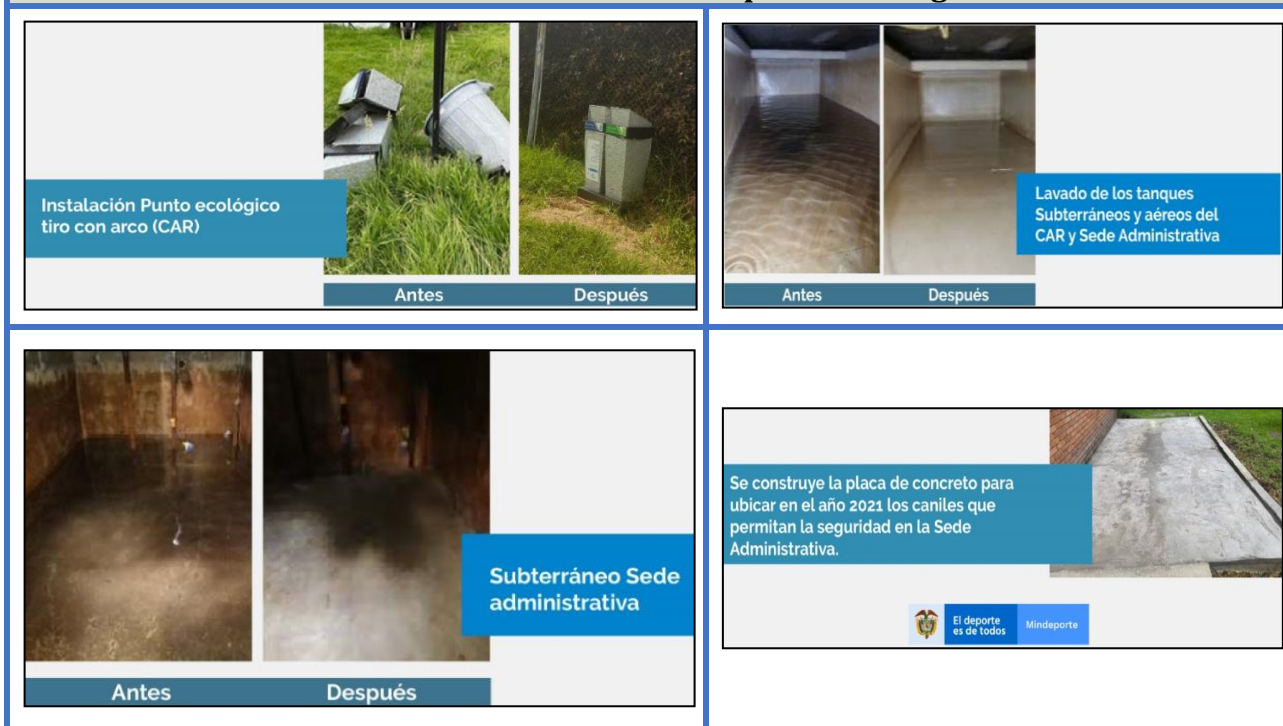
El deporte es de todos Mindeporte GIT Gestión Administrativa Sistema de SGA¹⁰ Gestión Ambiental



El deporte
es de todos

Mindeporte

Ilustración N° 24. - Adecuación puntos ecológicos.



Fuente: Intranet Mindeporte.

✓ El Ministerio del Deporte le regala un bosque urbano a Bogotá.

Para formalizar este proyecto el Ministerio del Deporte trabajo de la mano con la Secretaria Distrital de Ambiente, el Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis y el Instituto de Recreación y Deporte (IDRD).

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (571) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (571) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co



El deporte
es de todos

Mindeporte

Ilustración N° 25. - Bosque Urbano.

Bosques urbanos

Un bosque urbano, hace referencia a un conjunto de recursos naturales y sistemas vivos localizados en asentamientos humanos.

1. Permite a los funcionarios, contratistas, deportistas y visitantes, realizar caminatas en entornos naturales, para afianzar su relación con la naturaleza.
2. Es un espacio seguro de cohesión e interacción, que genera vínculos sociales más robustos.
3. Impacta positivamente la salud física, psicológica y emocional, de las personas que lo frecuentan.
4. Mejora el sentimiento comunitario, la seguridad y la conciencia ciudadana.

Bosques urbanos

Un bosque urbano, hace referencia a un conjunto de recursos naturales y sistemas vivos localizados en asentamientos humanos.

1. Mejora el paisaje urbano de la ciudad.
2. Sirve como sumidero de carbono, lo que contribuye a reducir la huella de la ciudad.
3. Elimina contaminantes del aire, mejorando su calidad e impactando positivamente la salud física de los bogotanos.
4. Acondiciona los terrenos alrededor, impactando favorablemente nuestra infraestructura deportiva.
5. Amortigua ruidos vehiculares provenientes de los ejes viales.
6. Ayuda a restaurar los suelos degradados y evitar las inundaciones, sequías y temperaturas extremas.

Fuente: Intranet Mindeporte.

El primer paso para plantar el bosque urbano en el CAR fue realizar avistamiento de aves, encontrando especies migratorias y endémicas.

Ilustración N° 26. - Avistamiento de aves.

Bosques urbanos

Un bosque urbano, hace referencia a un conjunto de recursos naturales y sistemas vivos localizados en asentamientos humanos.

En el primer avistamiento de aves, realizado en el Centro de Alto Rendimiento, se observó la presencia de varias especies de aves:

Migratorias:
La tangara roja (*Pyrocephalus rubinus*)
Pibí (*Contopus* sp.).

Endémicas:
Gavilan maromeros (*Elanus leucurus*)
Gavilan pollero (*Rupornis magnirostris*)
Ocho especies de alcaravanes (*Vanellus chilensis*)

Fuente: Intranet Mindeporte.

Como resultado del avistamiento de aves, el día 10 de diciembre de 2020 se realizó la plantación de bosque urbano en el Centro de Alto Rendimiento, evento

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (571) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (571) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co



El deporte
es de todos

Mindeporte

al que asistió el Ministro del Deporte Dr. Ernesto Lucena Barrero y el Secretario General Dr. Jaime Guerra Rodríguez, ambos dirigentes en compañía de su respectivo equipo de trabajo.

Ilustración N° 27. - Plantación de árboles CAR.



Un nuevo corazón verde para Bogotá

Se llevó a cabo la apertura a la iniciativa liderada por el Ministerio de Deporte y Jardín Botánico de Bogotá: una plantación de mil árboles de distintas especies, en el Centro de Alto Rendimiento (CAR). En el evento estuvieron presentes el ministro, Ernesto Lucena Barrero; el Secretario General, Jaime Guerra; la Directora del Jardín Botánico, Martha Liliana Perdomo Ramírez; las deportistas: Catalina Peláez, Angélica Bernal Villalobos e Ingrid Lorena Valencia. Con el proyecto se busca que tanto deportistas, como colaboradores, afiancen su relación con el medio ambiente.



Mindeporte entrega bosque urbano a Bogotá con la plantación de 1.000 árboles

#DeporteYMedioAmbiente | En trabajo conjunto con @MinAmbienteCo, @IDRD y el @JBotanicoBogota plantamos 1.000 árboles en el Centro de Alto Rendimiento para fortalecer el corazón verde de Bogotá. 🇨🇴 #RETO



Mindeporte entrega bosque urbano a Bogotá con la plantación de 1.000 árboles

Fuente: Intranet y redes sociales Mindeporte.

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (571) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (571) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co



El deporte
es de todos

Mindeporte

c. Mantenimiento CAR.

Desde el GIT Gestión Administrativa se realizó intervención al Centro de Alto Rendimiento, con ocasión en el mantenimiento a las instalaciones físicas de la sede.

Ilustración N° 28. – Adecuación baño.



Ilustración N° 29. – Adecuación ciclo ruta interna CAR



Fuente: Elaboración propia - GIT Gestión Administrativa.

Ilustración N° 30. – Adecuación parqueadero.



Fuente: Elaboración propia - GIT Gestión Administrativa.

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (571) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (571) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co



Ilustración N° 31. – Limpieza zona común.



Fuente: Elaboración propia - GIT Gestión Administrativa.

11.6. Gestión Jurídica

En consonancia con lo establecido en el Artículo 9º. del Decreto 1670 de 2019 “Por el cual se adopta la estructura interna del Ministerio del Deporte”, se contemplan las funciones de la Oficina Asesora Jurídica con el fin de atender en el ámbito jurídico, las necesidades de las diferentes Dependencias del Ministerio, por medio de líneas de acción definidas y orientadas a la asesoría, a la representación judicial, a la representación administrativa y a la prevención del daño antijurídico, en el marco de sus competencias.

LOGROS OBTENIDOS (Periodo del informe: 1 de julio de 2020 a 30 junio de 2021)

- Atender la observancia del cumplimiento de los términos otorgados por los despachos judiciales para la contestación oportuna de las Acciones de Tutela.
- Verificar la asistencia a las audiencias de conciliación extrajudicial notificadas al Ministerio del Deporte, con el fin de realizar la correspondiente representación de la Entidad.
- Determinar la diligencia y participación oportuna en la defensa judicial de la Entidad, con el fin de evitar condenas y sanciones en contra del Ministerio del Deporte.
- Gestionar la respuesta oportuna a los requerimientos y solicitudes elevadas a la Oficina Asesora Jurídica.
- La Oficina Asesora Jurídica ejerce la Secretaría Técnica del Comité de Conciliaciones, instancia administrativa encargada de decidir sobre la



procedencia de la conciliación y otros medios alternativos de solución de conflictos para cada caso concreto.

- En aras de hacer mas optima y eficaz la defensa judicial del Ministerio del Deporte se está adelantando la implementación del Modelo Óptimo de Gestión para la Defensa Jurídica del Estado – MOG de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

- Cobro Coactivo

La Oficina Asesora Jurídica ejerce el cobro coactivo en los siguientes procesos, los cuales se desarrollaron así:

VIGENCIA	NUMERO PROCESOS COBROS COACTIVOS
2020 (1 de julio a 31 de diciembre de 2020)	608
2021 (1 de enero a 30 de junio de 2021)	549

- **2020** (1 de julio a 31 de diciembre de 2020)

CLASE	CANTIDAD
Ley 1228	72
Ley 1445	463
Contractuales	73
TOTAL	608

- **2021** (1 de enero a 30 de junio de 2021)

CLASE	CANTIDAD
Ley 1228	32
Ley 1445	511
Contractuales	6
TOTAL	549



- Representación Judicial y Extrajudicial

- Procesos Judiciales

Los profesionales de la Oficina Asesora Jurídica ejercen la representación judicial de la entidad en ciento sesenta y ocho procesos (168) que se encuentran activos a la fecha, en los cuales el Ministerio del Deporte actúa como parte demandada, cifra que no incluye acciones de tutela.

A continuación, se ilustra el consolidado en el periodo de 1 de julio de 2020 a 30 de junio de 2021 los procesos judiciales en los cuales es parte por activa o por pasiva Coldeportes, hoy Ministerio del Deporte.

POR MEDIO DE CONTROL	
ACCION DE REPETICION	2
ACCION POPULAR	7
CONTRACTUAL	20
EJECUTIVO	7
LABORAL	34
NULIDAD POR INCONSTITUCIONALIDAD	1
NULIDAD SIMPLE	23
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	21
PENALES	55
PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS	2
REPARACION DIRECTA	27
TOTAL	199

- Solicitudes de Conciliación

Durante la vigencia del presente informe, los abogados de la Oficina Asesora Jurídica asistieron a las audiencias de conciliación prejudicial, previo estudio y presentación de la ficha técnica ante el Comité de Conciliaciones y certificación expedida por parte de la Secretaría Técnica del Comité de Conciliación. Durante el periodo de 1 de julio de 2020 a 30 junio de 2021 la Secretaría Técnica recibió trece solicitudes de conciliación, para un total de diez en la presente vigencia.



VIGENCIA	NUMERO SOLICITUDES DE CONCILIACION
2020 (1 de julio a 31 de diciembre de 2020)	10
2021 (1 de enero a 30 de junio de 2021)	3
TOTAL, SOLICITUDES DE CONCILIACION	13

12.Acuerdos De Paz

PLAN MARCO DE IMPLEMENTACIÓN – PMI

Para las vigencias 2020 y 2021, el Ministerio del Deporte avanza con las acciones que garanticen el cumplimiento de sus compromisos en la implementación de los acuerdos de paz. En la siguiente tabla se observan las subregiones a impactar en la vigencia 2020 con programas de fomento y desarrollo.

Programas de Fomento para implementarse en subregiones PDET 2020. MUNICIPIOS PDET A IMPACTAR CON PROGRAMAS DE FOMENTO 2020		
SUBREGION	Nº MUNICIPIOS INTERVENIDOS	RECURSOS
ALTO PATIA NORTE DEL CAUCA	26	\$ 291.450.112
ARAUCA	21	\$ 335.265.672
BAJO CAUCA Y NORDESTE ANTIOQUEÑO	10	\$ 198.559.148
CATATUMBO	11	\$ 179.100.485
CUENCA DEL CAGUAN Y PIEDEMONTE CAQUETEÑO	33	\$ 475.324.738
MACARENA GUAVIARE	21	\$ 453.710.826

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (571) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (571) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co



MONTES DE MARIA	42	\$ 572.261.101
PACIFICO MEDIO	8	\$ 142.419.909
PACIFICO Y FRONTERA NARIÑENSE	10	\$ 243.330.000
PUTUMAYO	30	\$ 485.748.688
SIERRA NEVADA DEL PERIJA	34	\$ 659.746.740
SUR DE BOLIVAR	4	\$ 57.491.916
SUR DE CORDOBA	10	\$ 123.265.958
URABA	10	\$ 185.418.672

Del mismo modo desde la dirección de Recursos y Herramientas se adelantan las acciones pertinentes para la ejecución de 6 proyectos de infraestructura deportiva y recreativa en municipios PDET, con una inversión de \$18.538.178.637.

REGION_PDET	DEPTO.	MUNICIPIO	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR
URABA ANTIOQUENO	ANTIOQ UIA	SAN PEDRO DE URABÁ	CONSTRUCCIÓN COLISEO DE BOXEO DE SAN PEDRO DE URABA.	\$ 588.966.457
CUENCA DEL CAGUAN Y PIEDEMONTE CAQUETENO	CAQUET A	FLORENCIA	ADECUACION Y REMODELACION DEL ESTADIO DE FUTBOL FASE I ALBERTO BUITRAGO HOYOS DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA CAQUETA	\$ 934.055.643
CHOCO	CHOCO	CONDOTO	CONSTRUCCION DE CANCHA DE FUTBOL CON CESPED SINTETICO EN EL MUNICIPIO DE CONDOTO – OCCIDENTE CHOCO".	\$ 6.780.402.503
SUR DE CORDOBA	CORDO BA	PUERTO LIBERTADO R	CONSTRUCCION DEL ESTADIO DE FUTBOL EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LIBERTADOR DEPARTAMENTO DE CORDOBA	\$ 4.807.691.991
MACARENA GUAVIARE	GUAVIA RE	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL PARQUE RECREODEPORTIVO	\$ 2.903.697.557



El deporte
es de todos

Mindeporte

			BELLO HORIZONTE DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE	
ALTO PATIA Y NORTE DEL CAUCA	CAUCA	PIENDAMÓ	CONSTRUCCIÓN PISTA PATINODROMO Y BMX	\$ 2.523.364.486
TOTAL			\$18.538.178.637	

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (571) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (571) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co